DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 4 de Agosto de 1958

TOMO 212	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15471

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Resolución. Se designa Plenipotenciario para el canje de los instrumentos de ratificación del Tratado de Comercio con Checoeslovaquia.

2

Resolución. Se integra la Comisión Organizadora del VII Congreso Interamericano de Turismo.

3

Resolución. Se aprueba el Programa de Asistencia Técnica a solicitarse a las Naciones Unidas para el año 1959.

4

Resolución. Se autoriza a firmar un Convenio con Brasil para la venta de los excedentes exportables de trigo durante los años 1958, 1959 y 1960.

Ministerio de Obras Públicas

5 y 6

Resoluciones. Se hacen promociones en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

7

Decreto. Se fijan precios del trigo al productor para la cosecha 1958-59.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se designa Plenipotenciario para el canje de los instrumentos de ratificación del Tratado de Comercio con Checoeslovaquia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de julio de 1958.

Vistos el Tratado de Comercio celebrado entre la República Oriental del Uruguay y la República de Checoeslovaquia suscrito en Montevideo, el 12 de setiembre de 1955;

Considerando que el mencionado Tratado fue ratificado por el Gobierno de la República de Checoeslovaquia el 1º de agosto de 1956;

Considerando que la ley aprobando dicho Tratado fue promulgada por el Poder Ejecutivo de la República el 19 de setiembre de 1957, estándose por lo tanto en condiciones de proceder al canje de los instrumentos de ratificación del mismo.

Considerando que no estableciendo el Tratado de Comercio el lugar donde se efectuará el canje de los instrumentos de ratificación, por intermedio de las notas cursadas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de fecha 12 de junio de 1958 y la Legación de Checoeslovaquia en la República de fecha 21 de junio de 1958 se conviene que se efectúe el mismo en la ciudad de Praga,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero: Desígnase Plenipotenciario a los efectos de efectuar el canje de los instrumentos de ratificación del Tratado de Comercio celebrado entre la República Oriental del Uruguay y la República de Checoeslovaquia el 12 de setiembre de 1955, al señor Encargado de Negocios a. i. de la República en Checoeslovaquia, don Mario Galbiati.

Segundo: Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se integra la Comisión Organizadora del VII Congreso Interamericano de Turismo

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 22 de julio de 1958.

Vista la designación de la República Oriental del Uruguay como sede del VII Congreso Interamericano de Turismo, con carácter de Conferencia Especializada de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo XV, artículos 93 y 94 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Atento a lo dispuesto en el artículo 7º del Régimen de Congresos Interamericanos de Turismo, según el cual, "la Comisión Organizadora de cada Congreso será designada por el Gobierno del país-sede, el cual nombrará, asimismo, al Secretario General del Congreso",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero: La Comisión Organizadora del VII Congreso Interamericano de Turismo, será integrada por los señores: escribano Héctor A. Gerona, quien la presidirá, contador Nelson A. Revello, don José Julio Chiappara, doctor Alejandro Gallinal Heber, ingeniero Jorge Pizzorno Pereira, don Carlos Pacheco y doctor Héctor Gros Espiel.

Segundo: Desígnase Secretario General del citado Congreso, al señor Administrador General de la Oficina Nacional de Turismo, arquitecto Gualberto Rodríguez Larreta.

Tercero: Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

En el ejemplar del 25 de julio aparecieron los índices correspondientes al segundo trimestre del año 1958

3

Resolución. Se aprueba el Programa de Asistencia Técnica a solicitarse a las Naciones Unidas para el año 1959.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Instrucción Pública y P. Social.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 15 de julio de 1958.

Visto: I) La nota de la Representante de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en el Uruguay, de fecha 16 de abril próximo pasado, por la cuál se comunica al Gobierno de la República, que de acuerdo con la Resolución 542 B II (XVIII) del Consejo Económico y Social, se han asignado al país U$S 276.800 dentro del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de dicha Organización para el año 1959;

II) Que en la misma nota se informa que el Programa Nacional deberá ser presentado a la mencionada Representante;

Resultando: I) Que por Resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores se encomendó a la "Comisión Interministerial de Asistencia Técnica", la estructuración del Programa Nacional que habría de presentarse a las Naciones Unidas de acuerdo con la citada Resolución 542.

II) Que aún cuando las cifras asignadas para proyectos de Categoría I no son suficientes para atender plenamente las necesidades del país en esta materia, el programa elaborado por la aludida Comisión Interministerial permite la continuación de los planes de mejoramiento agropecuario, reorganización de la enseñanza industrial, sanidad rural, mejoramiento de los servicios meteorológicos, enseñanza de la ingeniería química y otros actualmente es desarollo, así como la iniciación de nuevos proyectos por los que se obtendrá asesoramiento en investigación de recursos naturales, investigaciones geofísicas etc.

III) Que en dicho programa se incluyen también las solicitudes de asistencia técnica en el campo de bienestar social, que son atendidas por las Naciones Unidas de acuerdo con las disposiciones de la Resolución 418 (V) de su Asamblea General.

IV) Que la mencionada Comisión Interministerial manifiesta que debe expresarse a la Junta de Asistencia Técnica el interés del Uruguay en el desarrollo de los proyectos regionales que se llevan a cabo en el continente americano.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero: Apruébase el Programa Nacional de Asistencia Técnica que se solicitará a las Naciones Unidas para el año 1959, que ha confeccionado la "Comisión Interministerial de Asistencia Técnica", en el que se incluyen los proyectos que habrán de desarrollarse con fondos del "Programa Ampliado de Asistencia Técnica" y los que pueden ser atendidos de acuerdo con la Resolución 418 (V) de la Asamblea General de la Organización Mundial.

Segundo: Hágase saber a la Junta de Asistencia Técnica que el Gobierno de la República presta su apoyo a los proyectos regionales que la Administración de Asistencia Técnica, la Organización Internacional de Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la UNESCO y la Organización Mundial de la Salud, se proponen desarrollar en el continente durante el ejercicio 1959, que se mencionan en la nota de la "Comisión Interministerial de Asistencia Técnica".

Tercero: Agradézcase a la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica la colaboración prestada en esta oportunidad.

Cuarto: Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — OSCAR SECCO ELLAURI. — AMILCAR VASCONCELLOS. — HECTOR A. GRAUERT. — VICENTE BASAGOITI — FRANCISCO ACCINELLI. — JOAQUIN APARICIO. — RAUL GAUDIN — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA A SOLICITARSE A LAS NACIONES UNIDAS PARA EL AÑO 1959

CATEGORIA I

Título del proyecto	Total U$S	Experto Nº	Experto Ms.	Becas Nº	Becas Ms.	Equipos U$S
A. A. T.						
Ministerio de Industrias y Trabajo:						
Economista minero	8.600	1	3	—	—	2.500
Concentración de minerales	6.100	1	3	—	—	—
Facultad de Ingeniería y Agrimensura:						
Instituto Cartográfico	7.200	1	6	—	—	—
Ministerio de Hacienda:						
Elaboración de presupuestos	8.600	1	3	—	—	—
O. S. E.						
Investigaciones geofísicas	7.200	1	6	—	—	—
Comisión Asesora Sobre Administración Pública:						
Organización y métodos	8.400	1	1	—	—	—
Comisión Interministerial de Asistencia Técnica - Ministerio de Relaciones Exteriores:						
Papel de la Asistencia Técnica en el desarrollo económico	8.000	—	—	1	4	—
Subtotal A.A.T.	39.100	6	28	1	4	2.500

Título del proyecto	Total U$S	Experto Nº	Experto Ms.	Becas Nº	Becas Ms.	Equipos U$S
O. M. M.						
Ministerio de Defensa Nacional:						
Meteorología aeronáutica	10.800	1	9	—	—	—
Agrometeorología	7.200	1	6	—	—	—
Subtotal O. M. M.:	18.000	2	15	—	—	—
O. I. T.						
Universidad del Trabajo:						
Organización metodológica de la enseñanza industrial y formación de maestros de taller	3.550	1	12	—	—	4.750
Instructor de mecánica	5.700	1	6	—	—	—
Subtotal O. I. T.:	24.250	2	18	—	—	4.750
F. A. O.						
Ministerio de Ganadería y Agricultura:						
Selección de semillas y plantas forrajeras	12 840	1	12	—	—	—
Praderas artificiales y manejo de ovinos	2.500	—	—	1	6	—
Comisión Honoraria del Plan Agropecuario:						
Manejo de praderas y fertilidad de suelos	12.840	1	12	—	—	—
Economía en pasturas	12.840	1	12	—	—	—
Maquinaria agrícola	5.350	1	5	—	—	—
S. O. Y. P.:						
Biólogo en langostinos	6.280	1	4	—	—	2.000
Subtotal F. A. O.:	52.650	5	45	1	6	2.000
U. N. E. S. C. O.						
Facultad de Química y Farmacia:						
Ingeniería química	18.900	1	12	—	—	6.500
Subtotal UNESCO.:	18.900	1	12	—	—	6.500
O. M. S.						
Ministerio de Salud Pública:						
Servicio de sanidad rural	32.900	—	—	—	—	—
1 médico		1	12	—	—	—
1 enfermera		1	12	—	—	—
1 ingeniero sanitario		1	12	—	—	—
Subtotal O. M. S.:	82.900	3	36	—	—	—
Total Categoría I:	185.800	19	154	2	10	15.760

CATEGORIA II

Título del proyecto	Total U$S	Experto Nº	Experto Ms.	Becas Nº	Becas Ms.	Equipos U$S
A. A. T.						
Consejo de Enseñanza Primaria y Normal:						
Organización jurídica y administrativa de los servicios de enseñanza	3.000	—	—	1	6	—
Comisión Asesora Sobre Administración Pública:						
Administración Pública	3.000	—	—	1	6	—
Concejo Departamental de Montevideo:						
Tránsito público	7.200	2	6	—	—	—
Tratamiento bituminoso de caminos	3.000	—	—	1	6	—
Ministerio de Industrias y Trabajo:						
Concentración de minerales	3.800	—	—	—	—	3.800
Ministerio de Defensa Nacional:						
Instrumental fotogramétrico	5.000	—	—	—	—	5.000
Facultad de Ingeniería y Agrimensura:						
Industria textil	6.000	—	—	2	12	—
Subtotal A. A. T.:	31.000	2	6	5	30	8.800

Título del proyecto	Total U$S	Experto Nº	Experto Ms.	Becas Nº	Becas Ms.	Equipos U$S
O. M. M.						
Ministerio de Defensa Nacional:						
Meteorología aeronáutica	3.600	1	3	—	—	—
Agrometeorología	7.200	1	6	—	—	1.200
	12.000	2	9	—	—	—
Subtotal O. M. M.:	12.000	2	9	—	—	—
O. I. T.						
Centro de rehabilitación de inválidos:						
Orientación vocacional y reempleo	6.900	1	6	—	—	—
Universidad del Trabajo del Uruguay:						
Cursos normales vocacionales	4.600	1	4	—	—	—
Formación profesional	5.000	—	—	2	12	—
Ministerio de Industrias y Trabajo:						
Seminario regional para establecimiento de servicio de información de la mano de obra	3.000	—	—	2	6	—
Administración e inspección del trabajo	5.000	—	—	2	12	—
Subtotal O. I. T.:	24.500	2	10	6	30	—
F. A. O.						
Facultad de Agronomía:						
Investigación de semillas forrajeras	2.500	—	—	1	6	—
S. O. Y. P.						
Biología de langostinos	1.500	—	—	—	—	1.500
Subtotal FAO:	4.000	—	—	1	6	1.500
U. N. E. S. C. O.						
Facultad de Química y Farmacia:						
Ingeniería química	5.500	—	—	—	—	5.500
Subtotal UNESCO:	5.500	—	—	—	—	5.500
O. M. S						
Ministerio de Salud Pública:						
Servicios de sanidad rural						
Administración de hospitales	6.000	1	6	—	—	—
Salud Pública	8.600	—	—	2	24	—
Subtotal OMS:	14.600	1	6	2	24	—
Total Categoría II	91.600	7	31	14	90	17.000

PROGRAMA ORDINARIO DE ASISTENCIA TECNICA

Bienestar Social — Resolución 418 V

Título del proyecto	Total U$S	Experto Nº	Experto Ms.	Becas Nº	Becas Ms.	Equipos U$S
Administración de Asistencia Técnica. (Por orden de prioridad):						
Centro de Rehabilitación de Inválidos:						
Especialista en Protesis	17.200	1	6	—	—	10.000
Escuela de Servicio Social:						
Investigaciones Sociales	7.200	1	6	—	—	—
Centro de Rehabilitación de Inválidos:						
Terapista ocupacional	7.200	1	6	—	—	—
Fisioterapista	7.200	1	6	—	—	—
Entrenamiento de Personal	9.000	—	—	3	18	—
Escuela de Servicio Social:						
Entrenamiento de Personal	6.000	—	—	2	12	—
Totales	53.800	4	24	5	30	10.000

COMISION INTERMINISTERIAL DE ASISTENCIA TECNICA

MEMORIA

PROGRAMA NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL AÑO 1959 A SOLICITARSE A LAS NACIONES UNIDAS DENTRO DEL PROGRAMA AMPLIADO

Economista Minero:

En el programa del presente año, —1958,— figura este experto para asesorar al Instituto Geológico del Uruguay con respecto a las posibilidades de explotación de los yacimientos de hierro y cobre que se conocen actualmente. El proyecto necesita un lapso de 6 meses para cumplirse eficazmente y como el experto recién podrá iniciar sus tareas en el mes de octubre venidero, se incluyen 3 meses en 1959 para completar el tiempo.

Concentración de Minerales:

Este experto por 3 meses, también trabajará en el Instituto Geológico del Uruguay. Su misión será realizar ensayos conducentes a determinar el sistema de beneficio más económico que el "Economista Minero" haya descripto como merecedores de estudiar su elaboración.

Se incluyen U$S 2.500 para la adquisición de algunos elementos necesarios para completar el equipo del laboratorio del citado Instituto.

Instituto de Cartografía:

Este proyecto que se inició en 1956, es el único que se desarrolla en el país para beneficio, además, del resto de los gobiernos del continente.

Su objetivo es capacitar técnicos latinoamericanos en la materia. Las Naciones Unidas envían becarios, con todos los gastos pagos, a sus cursos que se llevan a cabo en la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, participando distintos organismos nacionales vinculados con la materia.

Elaboración de Presupuestos:

Fue solicitado por el Ministerio de Hacienda para el ejercicio 1958. Dificultades de reclutamiento y ciertas modificaciones que la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas sugirió introducirle, han impedido que el experto estuviera ya trabajando, por lo que se incluyen 3 meses como previsión de que no pueda terminar su asesoramiento en este año.

Bajo la dirección del señor Ministro del ramo deberá estudiar el actual sistema de formulación del Presupuesto Nacional y sugerir métodos de simplificación de procedimientos, orientación técnica, etc.

Investigaciones Geofísicas:

Corresponde a OSE. Su objetivo es que un experto extranjero capacite al personal técnico nacional para realizar investigaciones geofísicas sobre la base de la resistividad eléctrica del subsuelo, con vistas a la localización de acuíferos subterráneos para el abastecimiento de agua potable a las poblaciones.

En sus tareas de entrenamiento el experto utilizará un equipo Gish-Rooney, propiedad del Instituto Geológico del Uruguay, cuyos técnicos también se beneficiarán con sus enseñanzas.

Organización y Métodos:

Continuando con el programa de entrenamiento y de reorganización administrativa, ha sido incluído este experto que actuará con la Comisión Asesora Sobre Administración Pública.

Papel de la Asistencia Técnica en el desarrollo económico:

Es propósito de la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica reorganizar su sistema de trabajo con el objeto de vincular más estrechamente los planes nacionales para el desarrollo económico, con los programas de asistencia técnica.

Con ese fin se ha incluído esta solicitud de beca que permitirá observar en algunos países del continente donde funcionan comisiones similares, las condiciones en que cumplen sus cometidos y las disposiciones legales adoptadas para ello. También se considera interesante llegar hasta la sede de las Naciones Unidas para conocer de cerca el engranaje administrativo del Programa Ampliado de Asistencia Técnica y de otras actividades relacionadas con la cooperación que presta el Organismo para el adelanto de los países de economía en desarrollo.

Meteorología:

Este proyecto bajo la responsabilidad del Servicio Meteorológico Nacional, en el que participan PLUNA, el Ministerio de Ganadería y Agricultura y la Facultad de Humanidades y Ciencias, se inició en 1957 con la visita al Uruguay de 2 expertos de la Organización Meteorológica Mundial y el envío de aproximadamente U$S 10.000.

Se espera el pronto arribo de los técnicos en metereología aeronáutica y en meteorología agrícola quienes deberán continuar actuando durante el año 1959. Se invierte en este proyecto el 9.68 o|o.

Reorganización de la Enseñanza Industrial:

Este proyecto se inició en 1956. Para su continuación en 1959, se destina el 13.05 o|o.

El experto señor Maurice Ozanón que viene actuando con el beneplácito de las autoridades correspondientes deberá continuar un año más sus actividades.

También se incluye un instructor en mecánica que no pudo solicitarse para el presente año por falta de recursos y U$S. 4.750.00 para la adquisición de herramientas destinadas a modernizar los talleres de aprendizaje de la Universidad del Trabajo.

Mejoramiento Agropecuario:

Desde 1955 se viene cumpliendo en el Ministerio de Ganadería y Agricultura una intensa labor, a cargo de técnicos de FAO, en pro del mejoramiento de la producción agropecuaria del país, de vital importancia para su economía.

Con la aprobación de la ley que creó la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario se ha dado un nuevo impulso a las mismas.

En el Programa Nacional se incluyen 4 expertos que habrán de trabajar en coordinación con ella y el Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Cabe destacar que el experto en "Economía en Pasturas" ha sido solicitado para que inicie sus tareas en el correr del presente año, esperándose que el señor Presidente de la Junta de Asistencia Técnica disponga los recursos necesarios con cargo al fondo para proyectos de emergencia.

Biólogo en Langostinos:

El Servicio Oceonográfico y de Pesca desea que el experto solicitado lo asesore sobre la forma de determinar las zonas de concentración del crustáceo, la formación de colonias para terminar de crecer, etc. Recomendando las artes y barcos pesqueros más apropiados para tal finalidad. Deberá asimismo entrenar al personal nacional que habrá de continuar sus investigaciones.

Ingeniería Química:

Este proyecto se inició a fines de 1957, un experto alemán está trabajando en la Facultad de Química y Farmacia, habiéndose recibido un buen volumen de equipos y materiales necesarios para que desarrolle sus actividades científicas y docentes.

El objeto es montar laboratorios para la enseñanza práctica de la Ingeniería Química, procesos unitarios, química industrial y farmacia industrial.

También formar núcleos docentes, de investigación y asesoramiento a la industria nacional.

Servicio de Sanidad Rural:

Este proyecto se está desarrollando desde 1955. Participan en él, el Ministerio de Salud Pública, la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

El Ministerio aporta el personal nacional, la Organización Mundial de la Salud, los tres expertos (un médico, una enfermera y un ingeniero sanitario), y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia el equipo y los materiales necesarios. Durante 1956-1957 se recibieron éstas por valor de U$S 130.000.00.

El objetivo del proyecto es hacer llegar al mayor número de personas de las comunidades rurales los servicios esenciales de la salud pública que satisfagan sus necesidades básicas.

Durante 1959 deberá continuar recibiendo el aporte de la Organización Mundial de la Salud al nivel actual.

CATEGORIA II

Organización Jurídica y Administrativa de los Servicios de Enseñanza:

El Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal desea que uno de sus Asesores Letrados realice estudios sobre este tema, especialmente en sus aspectos orgánico, funcional, presupuestal y financiero.
Dada la finalidad de la beca la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica acordó otorgarle primera prioridad para cuando la Junta de Asistencia Técnica disponga de recursos que permitan financiarla.

Administración Pública:

Se trata de una beca destinada a un técnico nacional que seleccionará la "Comisión Asesora sobre Administración Pública".

Tránsito Público:

Es esta una previsión para el caso de que los dos expertos que próximamente comenzarán a asesorar al Consejo Departamental de Montevideo no puedan terminar sus misiones en este año.

Tratamiento Bituminoso de Caminos:

El Concejo Departamental de Montevideo desea enviar a uno de sus técnicos a Europa a fin de que realice estudios y observaciones en la materia.
Concentración de Minerales:
Complementa la partida para equipo incluída bajo el mismo rubro en Categoría I.
Instrumental Fotogramétrico:
Tiene por objeto dotar a la planta de Fotogrametría del Instituto Geográfico Militar de Instrumentos esenciales para ampliar el campo de sus posibilidades técnicas.

Tecnología Textil:

Dos becas, por seis meses, c|u., para Ingenieros Industriales recién graduados, que hayan seguido, en Facultad los cursos opcionales respectivos, puedan realizar estudios en Inglaterra.

Meteorología:

Se trata de previsiones para completar, si los recursos lo permiten, las tareas de los dos expertos que figuran en Categoría I. Se agregan U$S 1.200.00 para equipos.

Orientación vocacional y reempleo:

Este es otro de los proyectos de importancia que por escasez de recursos no fue incluído en Categoría I.
Está en relación con el proyecto de creación de un Centro de Rehabilitación de Inválidos que se incluye en el Programa de Bienestar Social de las Naciones Unidas, (Resolución 418).
Si la Organización Internacional del Trabajo dispusiera de fondos en el curso de 1959 sería de gran importancia la iniciación de sus tareas.

Cursos normales vocacionales y formación profesional:

Se trata del complemento del Programa de Mejoramiento de la Enseñanza Industrial que figura en la Categoría I.

Ministerio de Industrias y Trabajo:

Se incluyen cuatro becas. Dos de ellas para un Seminario en preparación. Las otras dos para funcionarios del Instituto Nacional del Trabajo.

Investigación de Semillas Forrajeras:

Esta beca está destinada para un Profesor de la Facultad de Agronomía.

Biología en Langostinos:

Complementa el equipo solicitado en Categoría I para este mismo proyecto.

Ingeniería Química:

Completa las cifras de Categoría I.
Servicio de Sanidad Rural:

La carencia de recursos impidió incluir en la primera Categoría el Administrador de Hospitales que se necesita que actué en coordinación con los otros tres expertos.
Las dos becas se destinarían a capacitar personal nacional en distintos aspectos de salud pública.

PROGRAMA ORDINARIO DE ASISTENCIA TECNICA

BIENESTAR SOCIAL. — RESOLUCIÓN 418 V

Centro de Rehabilitación de Inválidos:

El Ministerio de Salud Pública ha planeado la instalación de un Centro de Rehabilitación de Inválidos en el que cooperará el Consejo Central de Asignaciones Familiares, el Banco de la República y otros organismos nacionales.
Será instalado en el Hospital de Clínicas y en el Instituto de Traumatología.
A fin de propender a su más pronta instalación ha solicitado a la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas que se sustituya un experto en "Administración de Servicios Sociales" que debía trabajar durante seis meses del presente año en la Escuela de Servicio Social, por el equipo necesario para completar el que por valor de unos U$S 45.000 ya se dispone y poner el taller en condiciones de trabajar.
Aprobada dicha sustitución y recibido el equipo, será el momento de que los tres expertos solicitados a la AATNU en este programa y el de Orientación Vocacional y Reempleo, pedido a la OIT, inicien sus actividades en forma simultánea.
Los cometidos del experto en Prótesis serán dirigir la fabricación de elementos e instruir ayudantes que se seleccionarán de entre los egresados de la Universidad del Trabajo.
El terapista ocupacional deberá coordinar su trabajo con los demás, a fin de lograr la uniformidad necesaria en las actividades del Centro. El Fisioterapista deberá entrenar el personal nacional en las materias de su especialidad y trabajar en coordinación con los anteriores.
El equipo que se detalla en la descripción del proyecto deberá completar el que se reciba con cargo a los fondos de 1958, de conformidad con la sustitución a que se hizo referencia anteriormente.
Se prevé también la solicitud de becas para capacitar al personal nacional que reciba entrenamiento de los expertos, habiéndose pensado en solicitarlas al Instituto de Asuntos Interamericanos del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Escuela de Servicio Social:

Se solicita un especialista en "Investigaciones Sociales" para colaborar con el personal directivo y docente de dicha Escuela, que funciona en el Ministerio de Salud Pública, en la capacitación de Supervisores Asistentes Sociales graduados y alumnos de la misma.

4

Resolución. Se autoriza a firmar un Convenio con Brasil para la venta de los excedentes exportables de trigo durante los años 1958 1959 y 1960.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Montevideo, 1.o de julio de 1958.

Visto: el inciso C) del primer parágrafo de la Declaración Conjunta sobre las relaciones comerciales y de pagos entre nuestro país y los Estados Unidos del Brasil, de 28 de diciembre de 1956, que encomienda a la Comisión Mixta el cometido de estudiar un proyecto de convenio sobre abastecimiento de trigo uruguayo a Brasil;

Atento: que la Comisión Mixta cumplió esa tarea, y que el texto del proyecto fué aprobado por el Consejo Nacional de Gobierno, por resolución del 16 de enero de 1958;
Considerando: que en el mencionado Convenio se prevé la firma de un contrato para la operación de cada año;

Que la Comisión Mixta redactó las cláusulas del contrato para el presente año, que debería ser cumplido —en representación del Gobierno— por el Banco de la República, por ser el organismo encargado oficialmente de la comercialización del excedente exportable de la cosecha del cereal de que se trata;

Que el proyecto de contrato ha merecido la aprobación del Gobierno de Brasil, que encomendaría al Banco do Brasil la suscripción y ejecución —en su representación— del mencionado contrato;

Que el Ministerio de Ganadería y Agricultura y el Banco de la República han dado su aprobación al proyecto

de contrato, por intermedio de sus delegados en el seno de la Comisión Mixta,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministro de Relaciones Exteriores a firmar un Convenio con el Gobierno del Brasil para la venta de excedentes de trigo uruguayo a Brasil durante los años 1958, 1959 y 1960.

Segundo. Autorízase al Banco de la República —con su acuerdo a contratar con el Banco do Brasil la venta del excedente exportable de trigo de la cosecha 1957-1958, y a ejecutar dicho contrato, en los términos establecidos por la Comisión Mixta uruguayo-brasileña.

Tercero. La presente resolución será refrendada por el Ministro de Hacienda.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS — Justo José Orozco**, Secretario.

PROYECTO DE CONTRATO

de Venta de trigo uruguayo a Brasil de la cosecha 1957 - 1958

Entre el Banco de la República Oriental del Uruguay, representado por .... y el Banco do Brasil S. A., representado por .... se contrata la siguiente compra-venta de trigo en grano:

El Banco de la República Oriental del Uruguay, en adelante llamado vendedor, por cuenta del Gobierno uruguayo, vende al Banco de Brasil, en adelante llamado comprador y éste por cuenta del Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, compra a aquél el siguiente tonelaje de trigo en grano en las condiciones y precios que a continuación se detallan:

1) Cantidad y Precio

Setenta y tres mil ochocientos (73.800) toneladas métricas de trigo en grano a granel de producción uruguaya al precio de U$S 61.30 (dólares sesenta y uno con 30|100) del Convenio Brasil-Uruguay, la tonelada FOB, puertos uruguayos, derechos consulares por cuenta del comprador.

2) Calidad del trigo

El trigo deberá ser sano, seco y limpio.

3) Tolerancias sin descuento

Hasta el 1 1|2 (uno y medio por ciento) de cuerpos extraños, computándose el 50 o|o (cincuenta por ciento) del peso de éstos, en cuanto tengan valor comercial; hasta 4 o|o (cuatro por ciento) de grano brotado, dañado, roído, verde o ardido, en conjunto; hasta un máximo de 6 (seis) semillas de trébol de olor en un promedio de dos análisis de 100 granos cada uno; hasta 4 o|o (cuatro por ciento) de grano partidos; hasta un décimo por ciento (1|10 o|o) de carbón entero; y hasta 3 o|o (tres por ciento) de grano picado, con su proporción de polvillo o fondo. Estos porcentajes podrán ocurrir separadamente; sin embargo en conjunto, el total de los diversos porcentajes no sobrepasará el 5 o|o.

4) Peso hectolítrico

Base 78 (setenta y ocho Kgs.) admitiéndose cereal de hasta 74 (setenta y cuatro Kgs.), de la zafra 1957|58 y sin que ello constituya precedente. Regirán al efecto las bonificaciones recíprocas que se establecen a continuación:

I) Por lo que exceda a la base estipulada de 78 (setenta y ocho Kgs.) el comprador bonificará al vendedor hasta 80 (ochenta) kilogramos con el 1 o|o (uno por ciento) por kilogramo o fracción proporcional; y de esa cifra en adelante hasta 82 (ochenta y dos Kgs.) inclusive, el 1|2 o|o (medio por ciento) por kilo o fracción proporcional. Por sobre este peso hectolítrico no se harán bonificaciones.

II. Cuando el peso hectolítrico sea inferior a la base fijada, el vendedor bonificará al comprador con el 1 o|o (uno por ciento) por kilogramo o fracción proporcional hasta 74 (setenta y cuatro) kilogramos inclusive.

5) Tolerancias de granos picados sujetas a descuento

El vendedor podrá entregar hasta un porcentaje de 5 o|o (cinco por ciento) de grano picado, bonificando al comprador a razón de 1|2 o|o (un medio por ciento) por cada 1 o|o (uno por ciento) o fracción proporcional por lo que exceda a la base de tres por ciento de tolerancia de grano picado sin descuento. El porcentaje de picado que contengan los trigos recibidos se determinará por análisis a la terminación de cada embarque debiendo incluirse en la misma muestra todo el trigo que en el acto del recibo no sobrepase la tolerancia del 5 o|o (cinco por ciento) de grano picado admitido para la entrega.

El cereal que haya sido recibido sin observaciones, o sea, sano, seco, limpio, sólo se someterá a análisis a los efectos de determinar el porcentaje de picado que contenga, no admitiéndose causales de deducción por los defectos que pudieran sobrepasar las tolerancias admitidas para el trigo sano, seco, limpio, insertas anteriormente.

6) Porcentaje de embolsado

Concertándose el negocio en la condición "a granel" el porcentaje de embolsado para arrumaje será por cuenta del comprador, descontándose la tara correspondiente a razón de 380 (trescientos ochenta) gramos por envase. A los efectos de la liquidación de los envases, el precio de cada bolsa de primer uso, será de $ 0.33 (treinta y tres) centésimos.

7) Embarque de la mercadería

Los embarques serán realizados en el período de junio a noviembre, a razón de 15.000 (quince mil toneladas) mensuales como mínimo, que serán efectuadas por el puerto de Montevideo o por los puertos del litoral uruguayo, en la proporción de un tercio y dos tercios respectivamente. Si el vendedor designara puertos de difícil acceso, el comprador quedará exonerado de cualquier responsabilidad.

Cuando el comprador no efectúe la totalidad de los embarques en el término del período arriba establecido, deberá pagar los gastos de almacenaje y seguro correspondientes a la cantidad no embarcada, de conformidad con la tarifa fijada por el Banco de la República, y con las siguientes reservas: 1) a los efectos de la aplicación de esos gastos, establécese una tolerancia de 30 (treinta días) sobre el plazo previsto para los embarques; 2) No se cobrará esos gastos en caso de atrazo de lo embarques debido a la falta de disponibilidad del cereal en los puertos de embarque; 3) para la liquidación se tomará como fecha de cumplimiento del embarque la de la iniciación del cargamento.

8) Transporte de la mercadería

Deberá efectuarse, preferentemente, en barcos de las dos banderas, en partes iguales, o en la forma que, en el interés de facilitar los embarques, lleguen a establecer las dos partes, de común acuerdo.

9) Recibo de la mercadería

Tratándose de venta FOB, el trigo será entregado a bordo del barco designado por el comprador en el puerto de embarque y en la fecha convenida. Desde ese momento serán de cargo del comprador todos los riesgos, gastos y obligaciones que pudiera originar la mercadería.

El peso y la calidad del trigo serán recibidos definitivamente por el comprador en los locales ubicados en la zona de los puertos de embarque, que el vendedor indique. A los fines del embarque, el vendedor entregará la mercadería en días y horas hábiles. Si el comprador deseare embarcar en días sábados de tarde, domingo, feriados y|u horas extraordinarias, el vendedor proporcionará la carga, pero todos los gastos extras que ello origine serán de exclusiva cuenta del comprador.

10) Pagos y transferencias

Esta transacción se realizará dentro del régimen del Convenio vigente en el momento de la liquidación de las operaciones concertadas.

A fin de mantener una corriente normal de embarques que permita el transporte del tonelaje mensual estipulado en el presente documento, el comprador se compromete a efectuar las aperturas de créditos necesarias para el pago de la mercadería con suficiente antelación a los embarques.

11) Impuestos, derechos, tasas y|o gravámenes

Todos los impuestos, derechos, tasas y|o gravámenes que se crearan después de la fecha de la firma del presente contrato y los aumentos de los que estuvieran en vigor en esa fecha, serán de cargo del vendedor. Los que se crearan y|o el aumento de los existentes, treinta días después de la fecha en que deberá terminar el embarque de la totalidad de la mercadería, según las estipulaciones del presente contrato, serán de cargo del comprador.

12) Causas de fuerza mayor

Ninguna responsabilidad recaerá a la parte contratante que dejase de cumplir las obligaciones establecidas en el presente contrato por causa de fuerza mayor.

Norma complementaria

Cualquier dificultad que se presente en la aplicación de este contrato y que no haya sido claramente reglamentada por el mismo se regirá por las normas internacionales correspondientes.

En fe de cual se firman dos ejemplares del mismo tenor, uno para el comprador y uno para el vendedor a .... los .... días del mes .... del año ......

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 8 de junio de 1958.

Vacante un cargo de Auxiliar 1.o, Categoría IV, Grado 5, Partida 69 de la Dirección de Vialidad, desde el 6 de agosto ppdo.;

Atento a las propuestas formuladas por la referida Dirección y a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Promover para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o, Categoría IV, Grado 5, Partida 69 de la Dirección de Vialidad, al señor Ramón Alvarez, actual Auxiliar 2.o, Categoría IV, Grado 4, Partida 71 y en su lugar a la señora Dora Sosa Ramos de Braggio, actual Auxiliar 3.o, Categoría IV, Grado 3, Partida 74, cargo éste que se suprime del padrón presupuestal de la referida Dirección (Item 8.07) en virtud de lo establecido en el artículo 15 de la ley de 31 de enero de 1957.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se hacen promociones en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 17 de julio de 1958.

Vacante un cargo de Ingeniero Jefe de Sección, Categoría I, Grado 16, Partida 7, sueldo $ 730.00 de la Dirección de Vialidad, desde el 23 de noviembre de 1957;

Atento a la propuesta formulada por la referida Dirección y a lo establecido en los artículos 15 y 17 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Promover para ocupar el cargo de Ingeniero Jefe de Sección, Categoría I, Grado 16, Partida 7, sueldo $ 730.00 de la Dirección de Vialidad al ingeniero industrial Gonzalo Romero Salzar, actual ingeniero, Categoría I, Grado 15, Partida 10, sueldo $ 670.00 y en su lugar al ingeniero Máximo Dobsky, actual Ingeniero Ayudante, Categoría I, Grado 14, Partida 90, sueldo $ 600.00, cargo éste que se suprime del padrón presupuestal de la referida Dirección (Item 8.07) de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la ley presupuestal de 31 de enero de 1957.

Cofuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: FISCHER. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

7

Decreto. Se fijan los precios del trigo al productor para la cosecha 1958-59

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1958.

Vista la conveniencia de establecer precios, para la producción de trigo del año agrícola 1958|59, a los efectos de que los productores tomen las providencias necesarias para la preparación de la tierra destinada al cultivo, así como también obtener en tiempo, los demás elementos que intervienen en las tareas de siembra;

Resultando I) Es primordial preocupación del Poder Ejecutivo mantener el mayor equilibrio posible entre todos los rubros de la actividad agraria, a fin de que no se produzcan acentuados desniveles que la desarmonicen, lo que incidiría sobre la economía general de la explotación rural afectando las necesidades nacionales;

II) Por imperio de factores y circunstancias conocidos, pero a la vez transitorios, los costos de la mayor parte de las producciones agropecuarias han experimentado determinados aumentos, hecho éste que lleva a la necesidad de ajustar el precio básico de la futura cosecha del trigo;

Considerando I) El cultivo del trigo constituye, actualmente, uno de los renglones de la producción agropecuaria de mayor gravitación en la economía del país, con proyecciones trascendentales en el orden social, ya que significa alto índice de ocupación para importantes núcleos de población rural y urbana en tareas de producción, comercialización e industrialización del producto obtenido;

II) La producción de dicho cereal es conveniente acrecentarla racionalmente, no sólo para asegurar el abastecimiento de las necesidades del país, incluyendo una importante reserva destinada a impulsar la industria granjera en general, sino también con la finalidad de lograr saldos exportables superiores a los actuales que configuren un valioso aporte para la obtención de divisas;

Por todo lo cual,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse para la producción de trigo nacional correspondiente al año agrícola 1958-59 por cada 100 kilogramos de grano sano, seco, limpio y sin bolsa, los siguientes precios al productor:

A) Para el cereal puesto en estación de ferrocarril, puerto o granero de Montevideo, $ 20.00 (veinte pesos m|n.

B) Para el cereal puesto en estación de ferrocarril, puerto o granero de Paysandú, $ 18.80 (dieciocho pesos con 80|100).

C) Para el cereal puesto en estación de ferrocarril, puerto o granero de Fray Bentos, $ 19.00 (diecinueve pesos), y

D) Para el cereal puesto en puerto o granero de Nueva Palmira, $ 18.60 (dieciocho pesos con 60|100).

Art. 2.o El descuento por fletes se efectuará teniendo en cuenta el punto de entrega del trigo y el centro de comercialización que prefiera el vendedor dentro de los lugares señalados por el artículo anterior.

Art. 3.o Las condiciones de comercialización serán fijadas una vez que se expida la Comisión Especial creada por el artículo 4.o del decreto del 6 de mayo del corriente año, con el cometido de realizar un estudio completo sobre los diversos aspectos vinculados al problema.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — JOAQUIN APARICIO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 212 | Montevideo, Lunes 4 de Agosto de 1958 | Núm. 15471

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$	0.30
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
" año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$	40.00	el tomo
1930	....	"	8.00	" "
1932	....	"	8.00	" "
1933	(reeditado)	"	60.00	" "
1936	....	"	8.00	" "
1938	(reeditado)	"	60.00	" "
1939 y 1940	....	"	8.00	" "
1941	(reeditado)	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	8.00	" "
1946	(reeditado)	"	60.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1951	....	"	10.00	" "
1952	....	"	10.00	" "
1953	....	"	16.00	" "
1954	....	"	10.00	" "
1955	....	"	14.00	" "
1956	....	"	16.00	" "
1957	....	"	22.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ..	"	5.00
" " " diez años ...	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

		Con capital	Hasta $		20.000.00	$	50.00	la página	
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	"	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

F' cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplia de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION CARIDAD PONTE DE RODRIGUEZ o MARIA DE LA CONCEPCION CONSTANTINA CARIDAD PONTE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11248 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VILANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 11249 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JUANA PERANDO DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11250 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO TIPOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11251 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BASILISIA o BASILISA CONTTI o CONTI de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10708 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO FRUCTUOSO BULLA MOSA o MUSSA o MAZZA o MOSSO o MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10707 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA RUSSOMANDO de POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10781 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10782 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BEATRIZ TRAVERSARO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10783 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRILO PEREYRA o PEREYRA PEREYRA o PEREIRA o PEREIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10784 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA RUMASSA DE GUASP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10997 Jl.29-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO RIAL o REAL COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11298 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA GLAYS o GLADIS RENDO o RENDO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11316 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO VILLANUEVA HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11317 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FONTANES, FONTAÑES o FONTANS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11318 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CECILIA PEREZ o CECILIA o IRMA CECILIA PEREZ o PEREZ o PEREZ GARCIA de LANGELAN y de ARTURO LANGELAN o LANGELAM o LANGELAN MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11319 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR BIANCHI u OSMAR JOSE BIANCHI RICHERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11140 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINGA DORALINA PINTOS de ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10962 Jl 28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10967 Jl.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION PEREZ LOPEZ de ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9518 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO TIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9377 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO REGNART BOTTING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9186 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTELA (L.o 56 Folio 670), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11096 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ROCCO TORRANO (L.o 57, F.o 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11047 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ROJAS (L.o 56 F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10872 Jl.29-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o ATILIO RAYMOND (Libro 56, F.o 687), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10963 Jl.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GILBERTO PEREIRA DE LEON (L.o 56, F.o 422), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10973 Jl.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIUZZO o GIUZIO o GUIZZIO o GINZIO de SILVESTRO o SILVESTRE (L.o 56, F.o 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10974 Jl.28-v ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA GONZALEZ de IGLESIAS (L.o 56, F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10975 Jl.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORTE o JOSE PEDRO FORTE (L.o 56 F.o 611), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Elbio A. Actuario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10876 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MICHELENA o MICHILENA de CHIAPPARA (L.o 56 F.o 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10870 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ACHILLE ó AQUILES FONTANA, SANTE o FRANCESCO ALCESTE SANTE FONTANA BENEDETTI y CARLOS o CARLOS ALBINO GUIDO o CARLOS ALBINO FONTANA BENEDETTI (L.o 57, F.o 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30 pub. 10702 Jl.24-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MANUEL VACCARO REPETTO o ALBERTO MANUEL BACARO LEPETRO o ALBERTO VACCARO (L.o 57, Folio 9); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 10703 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CELIA CASTIGLIONI OTERO de CABALLO (L.o 57, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1958.— Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10704 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAFUENTE de VILLAVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10871 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDONA NORIA o ABDONA CARMEN NORIA de FERNANDEZ (L.o 56, F.o 688), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10,pub. 10791 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CARBALLIDO LOPEZ, Libro 56 F.o 652, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1958. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10915 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA o ANNA MARIE o MARIE ZIMMERMANN o HANDEL DE ZIMMERMANN (L.o 56, F.o 598), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9749 Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ONETTI (L.o 57 Folio 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9575 Jn.25-v.jn 30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIPE LEONARDO GASPAR PICCALUGA (L.o 55, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9515 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISÓSTOMO ELIZALDE TELLECHEA (L.o 57, F.o 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Junio 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9428 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SANCHO BETES (L.o 56 Folio 598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9293 Jn 20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA TAIBO o TAIVO AMADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 11287 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SACRAMENTO o SACRAMENTO SOLIS de VELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11311 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VELA o JOSE VELA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11312 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE ROBERTO MIGUEL PEIRANO FALCO o DANTE R. PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 11313 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GIUSTO SUETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 11314 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CHURY o CHURI ARISTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11315 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO BARBOZA o BARBOZA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 11037 Jl.30-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA CAROLINA LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 11050 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIRO GALAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1958 — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 11051 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA o ROSA CABODEVILA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 11052 Jl.30-v.ag 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOUNTY BIERMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1958 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11053 Jl.30-v.set 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GOBBO o GOBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), y especialmente se emplaza al coheredero Juan Gobbo para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Mayo 15 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 11073 Jl 30-v set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA SARTTI o SARTI o SARTE de RAMBALDUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 10798 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARROS o BARROS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 10799 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA LLOBET de BORONAT, CAMILO BORONAT y de CONCEPCION BORONAT LLOBET de QUINTANA o CONCEPCION BORONAT de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente se emplaza a José Vicente Boronat o Boronat Puig, para que comparezca a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 9138 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MALFATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11273 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la aper-

tura de la sucesión de JUAN CARLOS JAUREY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11265 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEONE o LEONE CELLUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 11274 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOVITA FERMINA IRIGARAY de LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. 11275 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS MANFREDI o MANFREDI LONGOBARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11276 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDA RAMONA MARTINEZ de De LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11277 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA MONGA de ESPIÑEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11278 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VANES KEOROGLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11279 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA LAMANNA de PASSARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11280 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MILED ELIAS HENAISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11266 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA FELICIA KNUTH de ALVARIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11267 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO o LORENZO MARIÑO o MARIÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11268 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE CIPRIANO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11269 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO LUIS MANGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 11270 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN NEPOMUCENO MENESES o MENESE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11271 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA MARTINEZ de BOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11272 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LAVAGGI o LAVAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11281 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN VARELA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1957.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11236 Ag. 1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR TEOBALDO SIVORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11234 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA SEIDENDORF o LEINDENDORF de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11235 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO BELDERRAIN ARCELUS o IGNACIO ANTONIO BALDERRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11049 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CASTRO REINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 11006 Jl.29-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL CARLOS KEHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11156 Jl.31-v.ag.1[illegible].

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERO SALABERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10796 Jl 28-v ag[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE CARMELO FOLCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11048 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS FELICIANO SILVA RAMIREZ o SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 2[illegible] de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10890 Jl.26-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JULIAN CRISTIN o CRISTIN IRAOLA o IRAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1957.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10827 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVA ODERA de FENUGLIO o FINUGLIO o FENURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 10828 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA CATALINA BENTANCOR de SUBERBIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10792 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL FERRARO VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 10794 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1958.— José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10795 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO MARIA o MARIA ROSARIO o ROSARIA o ROSARIO GUIDO o GUIDA o GIUDO de MASCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10793 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIPE o FELIPE TRUCCO, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10.pub. 10797 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FANNY ROSEMBER o ROSENBERG o ROSEMBERG de MENDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
$36.00 30 pub. 10195 Jl.10-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTOLIN APARICIO PORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10716 Jl.24-v.ag.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SETTIMO FASOLATO o FASOLATO GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 10705 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL FIRPO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10706 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL FRINO o FRINO MASTRODOMENICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10526 Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BERNABELA CARÁMBULA de RAMON GUERRA y de UBALDO RAMON GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8839 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALLENI (51-279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11308 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION o de ENCARNACION o da ENCARNAÇAO de MENDEZ o MENDES (51-279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11309 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BALESTIÉ de RIBAS (51-230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11310 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ZUCKER (51-100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11293 Ag.2-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PABLO BUSCHIAZZO VERA (51-292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11294 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO CASTRO LAMA (51-295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 11295 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA FRANCISCA o FRANCISCA LUISA GONZALEZ QUEVEDO (51-282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11209 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TABAREZ de ARRIETA o TABAREZ de ARRITA, (51-278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 11238 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO RICARDO RINGELTAUBE o FRITZ RINGELTAUBE WINKELMANN (51-72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11232 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE DE SANTIAGO FERNANDEZ (51-312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1958 — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11233 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10,pub. 11021 Jl 30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PIACENZA (51-269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11022 Jl 30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE OLMEDO BERTERREIX (51-277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11023 Jl 30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD VEGA y la de LEONOR CABRAL o CABRAL de VEGA (51-279), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica Actuario.
1) $12.00 10.pub. 11024 Jl 30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA ROSTANZO (51-313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11025 Jl.30-v.ag 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO JUAN o GREGORIO EDUARDO DELLEPIERE (51-297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11026 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NIGRO (51-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11027 Jl.30-v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA DESALVO de SCHELL (51-296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11028 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA RAMONA ZÓCCOLA de ECHAMENDI (51-302), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11046 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURENCIA GOMEZ o GOMEZ de LARROQUE (51-278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11044 Jl.30-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROGELIO TASSANO (51-277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11045 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BOTALI o BOTTALE o BOTTALI (51-152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Mon-

tevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11042 Jl.30 v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA FERRÍO de FERNÁNDEZ (51-276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11043 Jl 30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL VALLEBONA o VALLEBONA MONTIEL (51-20), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11081 Jl.30-v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA PEREIRA de COIMBRA o SINFOROSA PEREIRA (51-72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 17 de 1958.— Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11082 Jl 30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO o RUFINO ROBUSTIANO FERNÁNDEZ (51-276) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11072 Jl.30 v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESTURLA de SOLOGAISTOA (51-296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10982 Jl 28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJO PEÑA (51-51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10841 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO ECHEZARRETA (51-153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10981 Jl.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSÉ GONZÁLEZ MALLO (51-232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10980 Jl.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ASENJO o ASENJO JUNCO (51-232), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10978 Jl.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO S. SILVERA o JUSTO SILVESTRE SILVERA MARTÍNEZ (51-296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10979 Jl.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MITJAVILA o MITCHAVILA o MITJAVILA FÁBREGA (51-70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10976 Jl.28-v.set. 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CYRLA o CELIA HOFMAN o CYRLA HOFMAN de BLUMSTEIN (L.o 51 F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10868 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereyra, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO RODRÍGUEZ LEIRA (L.o 51 F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10869 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GUZMÁN CORTÉS (51-277), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10562 Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO BOTELHO (51-99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8979 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SÉPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FORNOS REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11064 Jl.30 v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCILINO MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11005 Jl.29-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUSA BLANES de MEDINA, de PETRONILA MEDINA, de FLORENTINA MEDINA de CARDOZO, de SOCORRO MEDINA, de PABLO MEDINA, de GREGORIO MEDINA y de PRIMITIVO FELICIANO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10964 Jl.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DAMELLI de GALUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10873 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFÓN JACINTO LEDESMA ORTIZ o TRIFÓN JACINTO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10844 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTOR SUÁREZ SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10789 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10790 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN STEPAN CELIC PULJANIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9680 Jn.27-v.Jn.30.
Jl.21-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR NETTO o NICANOR ESPÍRITO SANTO NETTO o NICANOR NETTO ESPÍRITO SANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9175 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ELISA ECKER PREUSS o PRENSS DE SIEBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 8651 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCIÓN DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA PIÑÓN, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de Junio de 1958. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 10815 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCIÓN DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO HUGO SEVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson N.o 1233. — Montevideo, Abril 25 de 1958. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11237 Ag.1.o-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN JOSÉ SOUZA, don PEDRO SOUZA, don JUAN SOUZA y doña MODESTA o MODESTA CATALINA MOREIRA de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Menor al efecto de esta publicación. — Artigas, Junio 25 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11099 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PATRICIO de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 22 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11104 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FELISBINO SEVERO y de doña JOAQUINA OLIVERA de SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 22 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11101 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA o CLEMENTINA MARGARITA REGGIARDO de BARRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11102 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA o ADELA LORETA SARALEGUI de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Julio 23 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11103 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JANIERO o JOSE YANIERO o JOSE YANIERO CONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11285 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Mayo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11286 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ALVAREZ de MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Julio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11158 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BAYARRES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Junio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11155 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HERNANDEZ de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Mayo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10921 Jl.28-v ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GREGORIA BRITO de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Febrero de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10934 Jl.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUCIA o MARIA LUCIA ARRESEIGOR de TRIACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Junio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10821 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALVAREZ de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Junio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10800 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO ARTURO ARENA y RICARDA JULIA o JULIA RICARDA o JULIANA BON de ARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Junio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10822 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ROQUE BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11264 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARRICABURO DE ARIGON o MARIA CARRICABURU DE ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11107 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA VIZZOLINI DE POGGIO o ADELINA ANA VIZZOLINI DE POGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Julio 22 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11124 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA RIVERA de SANTA MARTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a los fines de esta publicación. — Canelones, Junio 30 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11123 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LORENZO de APPRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 12 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10920 Jl.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ANDRES CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Canelones, Junio 26 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10819 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LIGUERA de BEATRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Canelones, Junio 26 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10820 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA BENGOCHEA de GURBINDO y MIGUEL GURBINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 23 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10849 Jl.25-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEVICENCI CHIRIBONE de DELMONTE o MARIA DEVINCENZI de DELMONTE o MARIA DEVICENCI CHIRIBONE de DELMONTE o MARIA DEVICENZI GIRIBONO o GIRIGUNO o GIRIVONO de DELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 10850 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO RUIZ o BENITO RUIZ ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Sauce, Julio 24 de 1958. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10977 Jl.28-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de WALDEMAR PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 25 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11216 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 21 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11217 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 25 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11105 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEON o LEONCIO BENTANCUR o BENTANCOUR o BENTANCOURT y de MARIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 29 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10830 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de INDULGENCIO o INDALGENCIO o IDULGENCIO AZAMBULLO o AZAMBUYO o AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 4 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10879 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GARCIA MACIEL o JOAO GARCIA MACIEL DO MONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 4 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10878 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO FURTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 9 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10877 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AZPIROZ o ANGEL LUCIO AZPIROZ, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Julio 21 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10893 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de don AGUSTIN CILES o SILES o SILES de JORGE y de doña MANUELA de PAULA SILVERA de SILE o MANUELA PAULA de MORAES o MARIA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 17 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10881 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA BENTANCOUR o BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Junio 27 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 10728 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Junio de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10864 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MARIA CHIAPPORI de FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Mayo de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10756 Jl.24-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULINA EYHARAVIDE LACO o IZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial próxima al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 23 de Junio de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 10724 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO OLIVA ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Junio de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10722 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA ECHENIQUE de OLHERRY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Mayo de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10723 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $24.00 10|pub. 4750 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO RAMON PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Nueva Helvecia, 26 de Julio de 1958. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11173 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ARTEMIO DECIO TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, 28 de Julio de 1958. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 11229 Ag.1.o-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO NUÑEZ AYCAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Junio de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11034 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LEOPOLDO LIAS o JUAN MARIA LEOPOLDO LIAS y PETRONA o PETRA ERVITI de LIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Junio de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11036 Jl.30-v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROMAN JUAN BAUTISTA LAFONT o LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Julio de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11035 Jl.30-v ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ANASTASIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Julio 23 de 1958. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11094 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO CIALCETA o JOSE FRANCISCO CIALCETA LOINAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 22 de 1958.
1) $12.00 10|pub. 11029 Jl 30-v ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO Del VALLE o Del VALLE GAHN o GAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 30 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11125 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PONCIANO MONFORT o MONFORT VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Florida, Junio 14 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11126 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS F. o LUIS FELIPE BARLOCO o BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11127 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA AGNER de MEISE o BLANCA JUSTINA MEISE o BLANCA AGNER o AGUER o AGHIER de MEISE o MAISE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11128 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO o TELMO BRUNO HUERTAS o HUERTA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 13 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11129 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO VIZIOLI o VIZIOLI FARUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11130 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA RICAUTE o RICOUTE o RECAUTE o REUCUTE o RICOTE de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 13 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11131 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CANTERO o CANTERA de ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11132 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARLO o CARLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 30 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11133 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MAURO JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 25 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11210 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FIGUEREDO de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 30 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11198 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GABRIEL ARRILLAGA o GABRIEL RAMON ARRILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 23 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11199 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINA FLATENI o FRATTINI de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 23 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11200 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARISCOTTI de GEIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11201 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO o AVELINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Junio 14 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10762 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MEDARDO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 10763 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA PISUNI de SECO o SECCO o JUSTA PISUNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 20 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10764 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CORRALES PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10765 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan José Aguiar, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA PRIETO, citándose a la vez, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos, habilitándose la Feria al solo efecto de esta publicación. — Minas, 23 de Diciembre de 1922. — Leonardo Sollier, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10766 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "PROCOPIO KAMENCIK o KAMENSCIK. Sucesión" (L.o 6 F.o 362), se cita, llama y emplaza a los herederos Juan y Andrés Kamenscick, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador para que los represente en la partición de esta sucesión. — Maldonado, 14 de Julio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9465 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS VIVIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Junio de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11240 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEDRO BUZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Junio de 1958.— Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11241 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR MANUEL SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a efectos de la publicación de edictos y emplazamiento. — Paysandú, 30 de Junio de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11242 Ag.1.o-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA SILVA LEDESMA o ROSAURA SILVA LEDESMA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 24 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11075 Jl.30-v.ag.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE MARTIN DE ARMAS DE LEON, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días. — Rocha, Mayo 13 de 1958. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 11092 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA FELICIANA SILVA de BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de Julio de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 10972 Jl 28-v ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONIDES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a las siguientes personas: Epifania García, Juana García de Neira, Sara García o Donata García, Isidro García, Guillermina García, o a sus causahabientes a título universal o singular bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio o de lo que legalmente correspondiere. — Salto, Junio 7 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Andjuta.
1) $48.00 30|pub. 9663 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDO MOMPOEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 25 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 11230 Ag.1.o-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ de DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 17 de 1958. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 10969 Jl.28-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GABINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 20 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 10937 Jl.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIO PEREZ BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 3 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10858 Jl.26-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARAMBULA PEREZ o JUAN GERMAN CARAMBULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 3 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 10859 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR o HECTOR MAXIMO GUTIERREZ, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma, a deducirlos en forma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Marzo 13 de 1958. — Francisco Pintaluba Lagos, Juez de Paz Encargado.
1) $12.00 10|pub. 10857 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Mayo de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11289 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS o TOMAS CONCEPCION FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Julio de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 11290 Ag.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO LADISLAO FERNANDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 24 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario del Juzgado Letrado de Soriano.
1) $8.00 10|pub. 11090 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JOVITA YARAVIDES DE GALIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 17 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11089 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO SAINZ SANTELLAN o EULOGIO GREGORIO SAINZ SANTELLAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Junio 28 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 10899 Jl.26-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MATIAS SOUMASTRE DOBLAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 21 de 1958. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 10771 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMIANA AMBROSSINI de MARTINEZ o MARIANA AMBROSSINI o AMBROSIN de MARTINEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 24 de 1958. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10 pub. 10770 Jl.24-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VENER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de Junio de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 10769 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILLO ERCILIA o BAUDILLO ERCILA, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 23 de 1958. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 11091 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCION IRENE LEONOR BUSCA o ASUNCION o ANUNCIACION IRENE LEONOR BUSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 27 de 1958. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10 pub. 10772 Jl.24-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de

don SIMON CURI NECUSE o NECUZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10922 Jl.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJA PEREZ de ARISMENDI, emplazándose a Catalino Pilar Arismendi, sus herederos o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de bienes. — Tacuarembó, 10 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $86.00 30|pub. 10928 Jl.28-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don AVELINO CRISTINO PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10501 Jl.21-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA FERNANDEZ DIAS o FERNANDES DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10500 Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARCELINA IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 20 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10930 Jl.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEON ISAC o LEON ISAAC CRIZUL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 28 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10926 Jl.28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA LUISA o JOAQUINA ACUÑA de FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 13 de 1958.— Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10927 Jl 28-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 13 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10928 Jl 28-v ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA COTO o COTTO, conocida por RAMON COTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de Junio de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 10929 Jl.28-v.ag.7.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO LA CAJA OBRERA

Aviso: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a doña MARIA ELSA BOTTARO DE CARBONE, doña MARIA FRANCISCA CARBONE y don ALFREDO ADHEMAR BOTTARO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 36 en el plano del agrimensor don Manuel E. Aviles, del 23 de Setiembre de 1925, empadronado con el N.o 130.428. En consecuencia, transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores. — Banco La Caja Obrera.
2) $30.00 15|pub. 11031 Jl.30-v.ag.15.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, y, habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se hayan efectuado pagos de las cuotas del precio de compraventa del solar ubicado en inmediaciones de la ciudad de Pando, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, prometido en venta por los señores Guillermo M. Imbriaco y otros al señor Avelino Martínez Alvarez, solar señalado con el N.o 1 (uno) de la manzana 1 (uno), padrón actual 3.048, ubicado con frente a la calle Francisco de Menezes.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos, y causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en el solar referido. — Banco de Pando, Avda. Gral. Artigas 1001 (Pando). — Por el Banco de Pando: Angel Alberti.
2) $30.00 15|pub. 11170 Ag.1.o-v.ag.18.

3—Convocatorias Comerciales

ESTANCIAS Y CABAÑAS ADOLFO SHAW S.A.

El Directorio de Estancias y Cabañas Adolfo Shaw S. A., convoca a los señores accionistas para la 10ª asamblea general ordinaria a celebrarse el 15 de Agosto próximo, a las 10 y 30 horas, en primera convocatoria (o a las 11 horas en segunda), en las oficinas sociales, calle 25 de Mayo 591, 2.o piso, con el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán por el período 1958-1960; 3) Designación del Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que: A) Para intervenir en la asamblea, los interesados deben depositar en la oficina social, sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en casa bancaria o comercial, con no menos de tres días de anticipación al acto; B) Los documentos citados en el N.o 1, están a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, 24 de Julio de 1958.
3) $18.00 5|pub. 11076 Jl.30-v.ag.4.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE ACEITES (S.A.R.D.A.)
(En liquidación)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Refinerías de Aceites (sigla S.A.R.D.A.), en liquidación, para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día sábado 16 de Agosto de 1958, a la hora 19 y 30, en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del acta anterior; 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3) Aprobación del balance al 31 de Diciembre de 1957; 4) Informe por parte del Directorio Liquidador de las gestiones realizadas en el período que finaliza; 5) Vencimiento del plazo para liquidar, su renovación y nombramiento de Liquidadores.

Se previene a los señores accionistas: 1) Que para que quede constituída la asamblea extraordinaria, se requiere que los accionistas que concurran representen la mitad de las acciones integradas; 2) Que para intervenir en dicha asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación, en la calle 18 de Julio N.o 570 de esta ciudad y depositar las mismas o los certificados bancarios o de depósitos.

Nota: En caso de no concurrir en la fecha indicada el número de accionistas necesarios, la asamblea se realizará el día 13 de Setiembre de 1958, en el mismo lugar y hora que se citan anteriormente, celebrándose en esta oportunidad la asamblea, cualquiera sea el número de accionistas que concurran. (Artículo 39 del estatuto de S.A.R.D.A.). — San José, 28 de Julio de 1958. — El Directorio Liquidador.
3) $44.00 10|pub. 10936 Jl.28-v.ag.7.

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos N.os 35, 37, 38 y 39 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de Agosto de 1958, a las 17 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Paysandú 941, 4.o piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación, por el Presidente, de dos accionistas para controlar el capital presente, los votos que corresponden y realizar el escrutinio en las elecciones; 2.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958; 4.o) Elección de tres Directores titulares y tres suplente y de Síndico titular y suplente para los ejercicios 1958-59 y 1959-60; 5.o) Designación por la asamblea de un accionista para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios en las oficinas de la Sociedad, antes de las 17 y 30 horas del día 14 de Agosto de 1958. — Montevideo, Julio 26 de 1958. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 11019 Jl.29-v.ag.8.

"SANTANA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por disposición del Directorio y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Agosto de 1958, a las 11 y 30 horas, en Plaza Independencia N.o 811, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1957.

Nota: Los señores accionistas, para participar en esta asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o recibos de depósitos bancarios correspondientes, con tres días de anticipación a la celebración de la misma. — La Gerencia.
3) $32.00 20|pub. 10632 Jl 21-v.ag.12.

"EL PAULISTA S. A."

Convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Agosto de 1958, a las 18 horas, en el local de la Avda. Agraciada N.o 2733 bis, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para constituir la Comisión Escrutadora de Votos; 2) Considerar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del señor Síndico, correspondientes al 9.o ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1957; 3) Resolver sobre el destino de la ganancia líquida del ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1957; 4) Designación de tres miembros titulares del Directorio (Vicepresidente y dos Vocales); por el período hasta el 30 de Setiembre de 1960; 5) Designación de Síndico titular y suplente por el período 1.o de Octubre de 1957 al 30 de Setiembre de 1960; 6) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea.

Nota: Se llama la atención de los señores accionistas que, para intervenir en la asamblea, deben depositar en la Sociedad (Avda. Agraciada N.o 2733 bis), hasta cinco días antes del fijado para la misma, las acciones o el certificado bancario equivalente.
3) $21.00 5|pub. 11059 Jl.30-v.ag.4.

LA RESERVA
SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de Agosto a las 18 horas, en el local social del Palacio Salvo, piso 10.o, escritorio 10, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente para esta asamblea. (Artículo 20 de los estatutos); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 13.o ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1958; 3.o) Regularización de resultados a balance; 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social, hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a las cartas poderes de representación. — Por resolución del Directorio: Mario Chiesa, Director Delegado.
3) $20.00 10|pub. 11058 Jl.30-v.ag.9.

JOSE LUIS CUENCA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria de José Luis Cuenca S. A. que se realizará el día 9 de Agosto de 1958 a la hora 15 y 30 en el local de la calle Luis B. Cavia 3099, p. 6, para considerar la siguiente orden del día:

Punto único. Integración del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $8.40 7|pub. 11138 Jl.31-v.ag.7.

"CONSTANTINO SANCHEZ S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la asamblea que se celebrará el 19 de Agosto de 1958 a las 17 horas, en el

local social Ibicuy 1183, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1958; 2) Consideración del informe del Síndico social; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Julio 29 de 1958. — El Directorio.

3) $12.00 10|pub. 11095 Jl.31-v.ag.11.

JOSE ESTEFANELL S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo N.o 34 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 9 de Agosto de 1958, a las 15 horas, en nuestro local social, para tratar la siguiente orden del día:

Renovación parcial del Directorio y Síndico.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con dos días de anticipación a la fecha fijada (artículo 36).

La asamblea general se considerará constituída a la primera convocatoria, si a ella concurriera un número de accionistas que represente más del 50 o|o del capital en circulación (artículo 38). — Paysandú, Julio 29 de 1958. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 11239 Ag.1.o-v.ag.4.

BANCO DE PAN DE AZUCAR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 41 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Agosto de 1958, a las 16 horas, en el local social, calle Félix de Lizarza, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal, por el ejercicio 1958; 3.o) Elección de cuatro titulares y total de suplentes, elección de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos.

Comunicamos que para concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Institución o el certificado del depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según artículo 44 de los estatutos.

"Artículo 42. Las asambleas ordinarias quedarán constituídas con el número de accionistas que concurra. — Pan de Azúcar, Julio de 1958. — Orlando Mier Odizzio, Presidente. — Dr. Héctor Fontes, Secretario.

3) $10.80 3|pub. 11191 Ag.1.o-v.ag.4.

AGENCIA MARCENARO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de Agosto de 1958, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Presidente Viera N.o 968 de la ciudad de Paysandú, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

Primero: Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico correspondiente al ejercicio 1957; Segundo: Remuneración al señor Síndico; Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tener derecho a tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social con tres días de anticipación a dicho acto.— El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 11283 Ag.2-v.ag.7.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los herederos de JOAQUIN MARTORI, solicitando se expida a nombre de éste, título duplicado del sepulcro Nº 27 del Cementerio del Paso del Molino, por extravío del primitivo. Se previene a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días para interponer reclamo. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Febrero de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 6465 My.10-v.ag.26.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turño, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JUAN CARLOS MOULIA y RAQUEL ESTHER RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 54 F.o 389), se hace saber que por resolución del día 15 de Mayo de 1958, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Juan Carlos Moulia y Raquel Esther Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 9511 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE CASSINA-BENTACOR y ENEIDA FRANCISCA BARREDO ALMEIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, folio 433", se hace saber que por resolución de fecha Noviembre 13 de 1957 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre José Cassina y Eneida Francisca Barredo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónguye deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 10836 Jl.25-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ENRIQUE DURAN GUANI y OFELIA MATOS RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 660", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Mayo del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Enrique Durán Guani y Ofelia Matos Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 9 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 10837 Jl.25-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Vicenta Obregón de Rojo contra AGUSTIN MIGUEL ROJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 51, F.o 498), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Agustín Miguel Rojo Morgade y Vicenta Obregón Núñez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Junio 14 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 9595 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Braga de Moratorio, María contra MORATORIO SEMBLAT, ALFREDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 694), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alfredo Moratorio Semblat y María Braga Casaretto, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 23 de Julio de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11307 Ag.2-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: CABRERA, JUAN A. y HARGAIN DE CABRERA, MATILDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 664), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Angel Cabrera Tusse y Matilde Hargain Santamarina; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 21 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11215 Ag.1.o-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "Díaz Larrosa Francisco Simón contra RODRIGUEZ GASCO, TELENTINA E. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 604), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Simón Díaz Larrosa y Telentina Evangelia Rodríguez Gasco y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 26 de Junio de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 11154 Jl.31-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Iglesias, Josefa c|VARELA, VENANCIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", Libro 56 F.o 509, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Josefa Iglesias García y Venancio Varela Facal; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 3 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40 00 20|pub. 10966 Jl.28-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Guasque, Sara contra CATTANEO, MIGUEL ANGEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 463), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Sara Guasque Caillava y Miguel Angel Cattáneo Napias y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Abril 29 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 10910 Jl.26-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA CAZARRE, MIRTHA y BORRAS MERCANT, ROBERTO MARIO. Disolución de sociedad conyugal". (Lo. 56, Fo. 659), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Mario Borrás Mercant y Mirtha Otilia Quintana Cazarre y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946) — Montevideo, Junio 21 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 9825 Jl.23-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ VAEZA, ALBERTO y PASTORINO, BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 51, Fo 476), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alberto Márquez Vaeza y Blanca Lidia Angela Pastorino de Castro y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 10 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 10009 Jl.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "ZUASNABAR LAPITZ, FERMIN con COTRO OLAVARRIA, ANGELA N. M. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 56, So 415), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Fermín Zuasnabar Lapitz y Angela Cotro Olavarría y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, 22 de Abril de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto

5) $40.00 20|pub. 9885 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

recaída en los autos "Ingold Nelly con RODOLFO M. SALAZAR. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que con fecha 16|4|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Rodolfo Manuel Salazar Dubois y Nelly Ingold. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
5) $ 40.00 20|pub. 10805 Jl.25_v.ag.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Cavestany José con MARGARITA CHRISTOPHERSEN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 6|6|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José María Cavestany y María Margarita Christophersen. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
5) $40.00 20|pub. 10804 Jl.25-v.ag.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Seré de Elizalde Leonor Ella con JUAN JOSE ELIZALDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4|6|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan José de Elizalde y Leonor Ella Seré. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 22 de 1958.— Montevideo, Julio 22 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario interino.
5) $40.00 20|pub. 10806 Jl.25_v.ag.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "MARINO HECTOR ROBERTO y OLGA ANDREU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9 de Junio de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Héctor Roberto Marino y Olga Andreu. En consecuencia, se convoca a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20.pub. 9513 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LANZA RUBIO EDUARDO y MARTHA E REGALIA MULLER. Separación de bienes", se hace saber que con fecha 16 de Abril de 1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Lanza y Martha Elena Regalia. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante ste Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9512 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADALBERTO FONTANA y AZUCENA o AZUCENA CLEMENTINA CASARETTO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11221 Ag.1.o-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SOLEDAD LEBREDO de RODRIGUEZ con JOSE RODRIGUEZ TASENDE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11163 Ag.1.o-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEGUNDO MUNIZ CARBALLO e HIPOLITA GUILLERMINA VACCARO NARVARTE de MUNIZ CARBALLO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11161 Ag.1.o-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Beres Esther contra TARALLO CARLOS ANDRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 44. Folio 339", se hace saber que con fecha 7 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Andrés Tarallo y Esther Margarita Beres. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio veintiséis de mil novecientos cincuenta y ocho. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11147 Jl.31-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pérez Varela Juan José contra COBUCCI BACCINO AIDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 44 F.o 642, se hace saber que con fecha 12 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan José Pérez Va[illegible]a y Aida Cobucci Baccino o Bacino. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevido, Junio 18 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11008 Jl. 29-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Beau Sinarle Pablo contra GUIDA ROSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Libro 44 Folio 483", se hace saber que con fecha 22 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pablo Beau Sinarle y Rosa María Guida. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10985 Jl.28-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TEWES EDWIN FEDERICO ENRICH LUIS y LAVALETE, FRANÇOISE FREDERIQUE ALICE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 54, folio 2", se hace saber que con fecha 19 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Edwin Federico Enrich Luis Tewes y Françoise Frederique Alice Lavalette. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 11 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9382 Jn 24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "JOAQUIN DA ROCHA MOREIRA y MARIA ROSA DA ROCHA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 5.o, F.o 142), se hace saber que por resolución del día 11 de Junio de 1958, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Joaquín Da Rocha Moreira y María Rosa Da Rocha, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Julio 22 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 11153 Jl.31-v.ag.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictado en los autos: "VINKO DRAHNIK y SUSANA SKIBINSKY. Disolución y liquidación de la sociedad legal, L.o 5, F.o 142", se hace saber que por resolución del día 11 de Junio de 1958 se decretó la disolución legal de bienes existente entre los esposos Vinko Drahnik y Susana Skibinsky, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Junio 27 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 10816 Jl.25-v.ag.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "VICTOR INOCENCIO PERESA y YANDIRA LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 28, F.o 3[illegible]), se hace saber que por Decreto del 3 de Junio corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, a efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo feriado. — Melo, Junio 14 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10407 Jl.14-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "Luz del Carmen Miranda contra BENITO BENJAMIN RARIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 41, F.o 519", se hace saber al público que con fecha 28 de Abril pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Luz del Carmen Miranda y Benito Benjamín Rariz y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Mayo 5 de 1958. — Elsa Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $32.00 20|pub. 10811 Jl.25-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "MARIA REINA ARISMENDES o ARISMENDI DE CORREA y CARLOS CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 41, Fo. 553), se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Reina Arismendes o Arismendi de Correa y Carlos Correa, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Junio 11 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 9915 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos "GONZALEZ VICENTE ZENON CERIZOLA DE GONZALEZ, RUPERTA LEOPOLDINA Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Lo. 31, Fo. 465. N.o 463), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los comparecientes, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Junio 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Act.
5) $40.00 20|pub 9854 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Agueda P. Irazusta de Rodríguez con ROMAN MAXIMO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 29 Folio 213), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Junio último se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Román Máximo Rodríguez Escobar y doña Agueda Piedad Irazusta Godoy; y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Julio 26 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $32 00 20|pub. 11212 Ag.1.o-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Vicente Fígoli Juan Carlos c|MARELLI, VENERANDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 863), se hace saber al público que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la di-

solución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Juan Carlos Vicente Fígoli y Vicenanda Marelli, citándose a los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o). Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 5 de Junio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 10597 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Nélida María Cocchi de Minazza contra EMILIO PEDRO MINAZZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 22, F.o 45, N.o 290), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida María Cocchi y Emilio Pedro Minazza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 6 de 1957. — María E. Trelloada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 9793 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1956. Hahn de Cichero María Isabel contra MATIAS FERNANDO CICHERO. Disolución y liquidación sociedad conyugal (artículos 6.o y 7.o Ley Set. 1946)" (L.o 19, N.o 615, F.o 365), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Noviembre de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre los cónyuges don Matías Fernando Cichero y doña María Isabel Hahn de Cichero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 17 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 10021 Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Francisco Falero contra MARIA LUISA CRISTIANO MATTOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 31, Folio 518), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Junio del corriente año dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Francisco Falero y doña María Luisa Cristiano Mattos, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11088 Jl.31-v.ag.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Angélica Blanca García contra JUAN ALBERTO OLIVERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 31, Folio 546), se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Juan Alberto Olivera y doña Angélica Blanca García y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Julio 24 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 11087 Jl.31-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Isabel Silva de Alonzo contra BENJAMIN ALONZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Junio del año actual se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Benjamín Alonzo y doña Isabel Silva, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18|946. Y a los efectos de esta publicación se habilitó la Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 30 de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 10335 Jl.11-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUFINO EDMUNDO GORDILLO y MARIA ANGELICA RUBINI, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Junio 17 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 10925 Jl.28-v.ag.19

6—Disoluciones de Sociedades

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos disuelto la Sociedad "Corgatelli y Pinto", que giraba en esta plaza, calle Dr. Penza 711, donde deberán presentarse los acreedores conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Durazno, Julio 9 de 1958. — CARLOS H. CORGATELLI. — ANTONIO A. PINTO.
6) $16.00 20|pub. 11033 Jl.30-v.ag.21.

"FOLCO, NUÑEZ y PAPA"

Se hace saber que con fecha 31 de Marzo de 1955, se disolvió parcialmente la sociedad "Folco, Núñez y Papa", que en el giro de taller mecánico está establecido en Avda. Italia número 4112 bis, retirándose en esa fecha, a la cual se retrotraen los efectos legales de la disolución parcial, el socio Angel Papa Bove, continuando la Sociedad y actividades los socios José Folco y Jacobo Núñez, en igual dirección, quienes se han hecho cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en Rincón 669 (escritorio 7). — Montevideo, Julio 30 de 1958.
6) $32.00 20|pub. 11160 Ag.1.o-v.ag.23.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Victoriano Galeano contra IRENE CIGARTE. Divorcio por causal" (L.o 53, Folio 640), se cita, llama y emplaza a doña Irene Cigarte, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32547 Ag.2-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Itka Rozen c|FROIM ZUMER. Divorcio por causal" (L.o 46 F.o 341), se cita, llama y emplaza a don Froim Zumer, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31991 Jn.17-v.jn.30.
Jl 21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "José Reho c|MARIA DE LOS DOLORES SCHITO. Divorcio por causal" (L.o 54 F.o 386), se cita, llama y emplaza a doña María de los Dolores Schito, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31992 Jn.17-v.jn.30.
Jl 21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Aída Pita Ramos contra FERMIN ECHEVARRIA. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 311), se cita, llama y emplaza a don Fermín Echevarría para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31927 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Inocencio Casteriana contra MARIA JULIA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.o 54. F.o 312), se cita, llama y emplaza a doña María Julia González, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32040 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Eulalia Vila contra ROBERTO FELIX BOTTERO. Divorcio por causal" (L.o 53, F.o 680), se cita, llama y emplaza a don Roberto Félix Bottero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32409 Jl.24-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Higinio Sosa contra MARIA ESTHER RIOS. Divorcio" (L.o 51, F.o 533) y en el de Auxiliatoria (L.o 51, F.o 532), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña María Esther Ríos, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32042 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Guillerma Antonia González contra MANUEL HERNANDEZ Divorcio unilateral", L.o 51 F.o 60, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Manuel Hernández, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Junio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
7) $48.00 30|pub 8711 Jn.10-v.jn.30.
Jl 21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Molina, Mario contra SILVEIRA de MOLINA, CLEMENTINA. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 630), se cita, llama y emplaza a Clementina sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue el mismo Mario Molina (L.o 56, F.o 631), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 21 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32469 Jl.28-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "María Regina Quintana c| HUGO ALCIDES GIRIBALDE. Divorcio", (Libro 54 F.o 195), se cita, llama y emplaza a Hugo Alcides Giribalde, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza que gestiona la actora, así como también para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32131 Jl.3-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamen-

to, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "Hilda Nelvis Aguiar contra JOSE ANTONIO GALLINAL. Divorcio". (L.o 15, F.o 357 N.o 47), se cita y emplaza a don José Antonio Gallinal, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
7) (R-20-4955) 30|pub. 32172- Jl.21-v.ag.23.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

Llamado a los propietarios de los inmuebles cuyos padrones se detallan a continuación afectados por las alineaciones de la Avenida Agraciada y Ensanche de la Rambla Sur.

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados por estar afectados por el trazado de la Avenida Agraciada (Decreto N.o 10.654 - 10.922 de la Junta Departamental de Montevideo y Decreto número 10.918 Ensanche de la Rambla Sur, o sean los siguientes:

Padrón N.o 12.991. — Propietarios: Juan Carlos Mañé y otros.
Padrón N.o 12.992. — Propietarios: Juan Carlos Mañé y otros.
Padrón N.o 12.993. — Propietarios: Juan Carlos Mañé y otros.
Padrón N.o 12.983. — Propietarios: María y Carlos Peirano
Padrón N.o 12.984. — Propietarios: María y Carlos Peirano.
Padrón N.o 4.227. — Propietario: Joaquín Torres Meis.
8) (C.C.) 8|pub. 32460 Jl.26-v.ag.4.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís dictada en el Sumario N.o 221, Año 1958, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a PAUL WEISZ A. G., para que comparezca ante la Div. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 10417 Jl.14-v.ag.18.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

Por la presente se notifica a los señores: Germán García Sugo, Elsa Sauleda, Ruben Pérez, Sara Mas, Héctor Villar, Carmen Varela Añon, María Crisi, José Cáceres, Rubengson Morales, Taltibio Gularte, Juan Umpiérrez, Amado Silva, Alejandrino Quintana, Wilfredo González, Delia Milka Díaz y Lorenzo Ruffa López, del fallo del Tribunal que entendió en el llamado para la provisión de 3 cargos de Ayudantes de Servicios Generales del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (Lisiados), de fecha 6 de Junio de 1958 favorable a los concursantes: Señorita Gladys Bertalmío y señores Carlos E. Soria y Guillermo Flores. — Secretaría General.
8) (C.C.) 3|pub. 32560 Ag.2-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra FIGUEREDO IRENE (Sucesión). Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 8, F.o 363), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación ante este Juzgado, calle Convención número 1330, dentro del plazo de noventa días, a Victoriano Figueredo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier otro que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 36.433; ubicado en la calle Laureles entre G. del Pino y S. Bauzá, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32379 Jl.21-v.ag.23.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra GUERRERO MANUEL, GUTIERREZ de GUERRERO CARMEN (Sucesiones). Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 8, F.o 570), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a Elena Gutiérrez de Serra (viuda de José Serra) o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien empadronado con el N.o 67.063, ubicado en la calle Azara entre Comercio y Calle "A", bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32380 Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "Pablo Domínguez c|SUCESORES DE DOÑA MARIA LUISA C. DE SERVETTO. Intimación". (Lo. 5, Fo. 115), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña María Luisa C. de Servetto, a título universal o particular, a fin de que comparezcan a otorgar con la documentación pertinente, las escrituras definitivas de los siguientes bienes: Dos solares ubicados en la 4.a Sección Judicial de Canelones, con frentes a la calle Pública, señalados con los números 88 y 29 en la manzana "F" y que cuenta cada uno con una superficie de 689.50 ms.2 y 739.70 ms.2, respectivamente, prometidos en venta a Carnelli Hnos. y Ruperto Delgado y cuyos derechos compró el gestionante, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Canelones, Mayo 28 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 8938 Jn.14-v.jn 30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Alvaro H. Méndez, dictada en autos: "MATILDE ALVAREZ DE MURIALDO o MORIALDO. Sucesión", (L.o 41, F.o 379), se emplaza a los señores Elena Berrutti Murialdo; Ida Berrutti Murialdo; María Angélica López Curbelo y Mary Edith López Curbelo, sus sucesores a título universal o particular o quienes tengan interés en sus haberes hereditarios o contra los mismos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó al efecto la presente Feria Judicial. — Canelones, Julio 17 de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 10726 Jl.24-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de SEGREDO DE PISANO, ELVIRA y ELVIRA VICENTA PISANO SEGREDO (L.o 36, F.o 235), se presenten a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho y, especialmente a JUSTO PATRICIO PISANO SEGREDO o sus herederos, o sucesores a cualquier título en análoga forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar que una vez terminadas las precitadas sucesiones se procederá a la venta judicial del bien sucesorio (padrón N.o 6.654, de la 10.a Sección Judicial de este Departamento). — Colonia, 12 de Junio de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 9554 Jn 24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUCIA GOYENECHE DE INSUA. Sucesión", (L.o 28, F.o 389), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Haydée, Ramona y a Juana, María Juana o Juana María Arteche, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho a la sucesión de la intestada Lucía Goyeneche de Insúa, para que comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las represente. — Minas, Abril 30 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 7363 Jl.24-v.ag.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Lavalleja, en autos seguidos por Fiscal Letrada Departamental contra ESTEBAN y ERNESTO ROCA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, de la propiedad urbana empadonada con los números 60 y 15, ubicada en el Pueblo de Zapicán, manzana 7, en calle Artigas s|n, se cita a todos los que se crean con derecho a presentarse ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y proceder al remate público del mencionado bien. — Zapicán, Julio 23 de 1958. — Carlos de Brun, Juez de Paz.
8) (G. F.) 15|pub. 32553 Ag.2-v.ag.19.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Lavalleja, en autos seguidos por Fiscal Letrada Departamental contra MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria, de la propiedad urbana empadronada con el N.o 46, ubicada en el Pueblo de Zapicán, manzana 5, calle 19 de Abril y Camino Nacional, se cita a todos los que se crean con derecho a presentarse ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y proceder al remate público del mencionado bien. — Zapicán, Julio 23 de 1958. — Carlos de Brun, Juez de Paz.
8) (G. F.) 15|pub. 32554 Ag.2-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Carlos Alberto Arteconi, dictada en autos: "EUFRASIA RUIZ DEL CASTILLO. Sucesión", (L.o 11, F.o 216, N.o 655), se cita, llama y emplaza a Cecilia y Héctor Del Castillo Ruiz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites correspondientes. — Y a los efectos legales se hacen ésta publicaciones. — Paysandú, Junio 16 de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
8) $48.00 30|pub. 9794 Jl.21-v.ag.23.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E
Expropiación

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 27 de Febrero de 1958, ha designado para ser expropiado, el siguiente bien: Una parcela de terreno propiedad de la señora GRACIANA M. SOURBIES de PEDRANZINI, sita en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Costa Azul), padrón N.o 6.172, con una superficie de 1.250 ms.2, con destino a la habilitación de la Perf. N.o 694|3, que abastecerá de agua potable al Balneario Costa Azul.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados sobre el expresado bien. — Montevideo, 28 de Julio de 1958. — La Gerencia General.
9) (O C.) 8|pub. 32543 Ag.1.o-v.ag.9.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26|5|1958, se declaró en estado de incapacidad a JOSE GREGORIO BRUN, nombrándose curador del mismo a su padre Tomás G. Brun, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Julio 25 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
10) $12.00 10|pub. 11305 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: MIGUEL AMOR NOBLE. Denuncia de incapacidad. L.o 52, Folio 339, se hace saber que por resolución de fecha 15 de Mayo ppdo., se declaró en estado de incapacidad a Miguel Amor Noble y se designó curador del mismo a su hermana Celeste Aída Amor Noble de Borda. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 10914 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos caratulados: "CELINA MEDINA de SOSA solicita la incapacidad de su hija Celina E. Sosa Medina" (L.o 30, F.o 561), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Junio de 1958 dictada por este Juzgado en los expresados autos se declaró en estado de incapacidad a doña Celina Esther Sosa Medina, designándosele curador de la misma al doctor Washington Imas. — Mercedes, Junio 30 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
10) $16.00 10 pub. 11086 Jl.31-v.ag.11.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: ALFREDO REIZK ALGABEL, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo N.o 477, esc. 28, me presento ante el señor Juez y digo: Que deseando optar por el título de Procurador, solicito del Juzgado se sirva tomar declaración a los abogados doctores Rodolfo Arduino y Miguel Angel Ricciardi, domiciliados respectivamente en Rincón 625, esc. 4 y Sarandí 456, esc. 21, los que serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Fecho, solicito se me expida testimonio. —Alfredo Reizk". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 11149 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: JUAN F. BENIA, constituyendo domicilio en Misiones 1282 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres ofreciendo el testimonio de los señores Domingo Latrónica e Ildefonso Corbo, ambos con domicilio en Joaquín Núñez 3121. Aprobada se me expida testimonio. — Juan F. Benia". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 10780 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: JUAN J. POUL DEUS, domiciliado en la calle Río Branco 1441, ap. 501, al señor Juez, digo: Que optando por el título de Procurador, solicito que se tome declaración a los señores doctor Aparicio Méndez y Antonio L. Frugone, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio.— Juan J. Poul Deus. — Montevideo, Julio 29 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
11) $16.00 10|pub. 11306 Ag.2-v.ag.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — AIDA LITVINSKY, constituyendo domicilio en Cerrito 661 bis, ap. 5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar sean citados los testigos Olga Dibello e Israel Brener, para que sean interrogados sobre mi vida y costumbres. Por lo expuesto, al señor Juez pido: Que previo las publicaciones de estilo se reciba la información solicitada. — Aída Litvinsky.". — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 10773 Jl.24-v.ag.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — JORGE ARIEL VARELA PIERRI, constituyendo domicilio en la calle Paraguay N.o 1381, al señor Juez digo: Que a los efectos de tramitar la información necesaria para obtener el título de Procurador, solicito se tome declaración a los señores Dr. Enrique Saavedra (h.) y Juan Ucha. — Jorge Ariel Varela." — Montevideo, Julio 25 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
11) $16.00 10|pub. 11214 Ag.1.o-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — WELLINGTON MELOGNO, con domicilio en Duvimioso Terra 1387, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece como testigos a Luis Barrios Tassano y Julio María Sanguinetti, a quienes presentará para ser interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio y ordenándose la agregación de las publicaciones. — Wellington Melogno," — Montevideo, Julio 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 11162 Ag.1.o-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino A. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido HORALDO V. LOPEZ STEMPHELET, a efectos de producir información legal sobre su honradez y costumbres morales, para optar al título de Procurador y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Julio 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 11078 Jl.30-v.ag.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido ENRIQUE AREZO PIRIZ a efecto de producir información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Junio 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 10955 Jl.28-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: DAVID M. ALVAREZ, con domicilio en Cuareim 1436, ap. 4, optando al título de Procurador, solicita se interrogue a los testigos Mario Tissoni y Nelson Martínez, que presentaré, sobre mi vida y costumbres morales. — David M. Alvarez". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 11068 Jl.30-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que se presentó a este Juzgado HECTOR ORLANDO DUTRA, a efectos de producir información legal sobre su honradez y costumbres morales, a efectos de obtener su inscripción en el Registro de Viajantes de acuerdo a la Ley 12.156 y solicita se le expida testimonio correspondiente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 17 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 10846 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ha comparecido don JOSE MIGUEL ALTUNA CARVALLO, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza (Ley 12|156); y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 27 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
11) $18.00 10|pub. 11197 Ag.1.o-v.ag.12.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.634. — Segundo llamado. — Medicamentos. — Apertura: 18 de Agosto de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.644. — Segundo llamado. — Artículos de goma. — Apertura: 18 de Agosto de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.669. — Segundo llamado. — Vajilla para los buques petroleros. — Apertura: 12 de Agosto de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.672. — Segundo llamado. — Reacondicionamiento de dos tractores. — Apertura: 14 de Agosto de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.673. — Segundo llamado. — Reparación de un motor Waukesha. — Apertura: 11 de Agosto de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.674. — Segundo llamado. — Un automóvil. — Apertura: 8 de Agosto de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.688. — Máquina impresora de etiquetas. — Apertura: 19 de Agosto de 1958, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32494 Jl.29-v.ag.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 400|58. — Segundo llamado. — Suministro de zapatas de hierro fundido, para salones y vagones. — Apertura: Agosto 19, hora 16. — Precio del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32535 Ag.1.o-v.ag.9.

N.o 410|58. — Suministro y colocación de un piso de baldosas monolíticas en el Hall de Boleterías del edificio de la Estación Central "José Artigas". — Apertura: Agosto 7, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 411|58. — Suministro de lámparas de vapor de mercurio, reactancias, proyectores y armaduras (de plaza). — Apertura: Agosto 18, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 412|58. — Suministro de carburo de calcio. — Apertura: Agosto 26, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 413|58. — Suministro de asfaltos y bleck (de plaza). — Apertura: Agosto 15 hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos, entre 14 y 18 horas.— La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32462 Jl.26-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA N.o 402|58

Suministro de cabos de madera para herramientas. — Apertura: Setiembre 1.o. Hora 15. Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 32388 Jl.21-v.ag.6.

LICITACION PUBLICA N.o 397-58
Segundo llamado

Suministro de un molino a viento. — Apertura: Agosto 7, hora 16. — Precio del pliego: $ 2 00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32496 Jl.29-v.ag.6.

N.o 414-58. — Suministro de Jabón, potasa, velas, etc. — Apertura: Agosto 21, hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 415-58. — Suministro de pasadores, cerraduras, válvulas, canillas de bronce, etc. (de plaza). — Apertura: Agosto 19, hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095 (2.o piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 32509 Jl.30-v.ag.7.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

LICITACION PUBLICA N.o 240
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas, herramientas para taller electromecánico, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 4.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), Montevideo, el día 30 de Octubre de 1958 a la hora 15 y 30.— Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 32519 Jl.31-v.ag.7.

Licitación pública N.o 292
Primer llamado

Llámase a licitación pública, para el suministro de productos para botiquín, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados, en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), Montevideo, el día 2 de Setiembre de 1958, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 32540 Ag.1.o-v.ag.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.184
Segundo llamado

Adquisición de: Cinco cupertinas de granito rojo. — Fecha de apertura: 1.o de Setiembre de 1958, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3.er piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 31 de Julio de 1958. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32530 Ag.1.o-v.ag.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION N.o 63|30
Primer llamado
Agencia Aguada. Suministro y colocación de estanterías metálicas para el Archivo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten, en el sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre ca-

lle Solís, el día 26 de Agosto de 1958, a la hora 16 y 15.
12) (C.C.) 5|pub. 32544 Ag.1.o-v.ag.6.

LICITACION PUBLICA N.o 63|29
Primer llamado
Departamento de Préstamos Pignoraticios. — Agencia N.o 1. Suministro y colocación de cortinas metálicas
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten, en el sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 22 de Agosto de 1958, a la hora 16 y 15.
12) (C.C.) 5|pub. 32545 Ag.1.o-v.ag.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
IMPRESION DE LA MEMORIA EJERCICIO 1956
Segundo llamamiento
Llámase a licitación pública (por segunda vez) para la impresión del informe y memoria de la Institución correspondiente al 65 ejercicio (año 1956).
El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes deben ser retirados en el Departamento de Propaganda y Publicidad, del Banco, en horas hábiles de Oficina.
Apertura de propuestas: Martes 12 de Agosto de 1958 a la hora 17 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Agosto de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32564 Ag.2-v.ag.9.

Llámase a licitación pública para la adquisición de papelería diversa.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Martes 12 de Agosto de 1958 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Agosto de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32565 Ag.2-v.ag.9.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 631
Equipo acondicionador de aire
Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un equipo acondicionador de aire para el local del laboratorio de bacteriología en el edificio central de Servicios Médicos propiedad del Banco de Seguros del Estado, situado en la calle Mercedes N.o 1004 de esta ciudad.
Recaudos: Sección Arquitectura (6.o piso).
Apertura de propuestas: 3 de Setiembre de 1958 (16 horas) en el despacho de la Gerencia General (4.o piso). — Montevideo, 28 de Julio de 1958. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32516 Jl.31-v.ag.11.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Apertura: Martes 5 de Agosto de 1958
Terceros llamados
N.o 19.509. — Máquina de escribir 110|120 espacios. — Hora: quince.
N.o 19.511. — Mesas para máquinas de escribir. — Hora: dieciséis.
Segundo llamado
N.o 19.602. — Lámparas eléctricas de 75 watts. — Hora: diecisiete.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos textos de los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.— Montevideo, 23 de Julio de 1958 — Carlos A. Goñi, Encargado de la Proveeduría General.
12) (C.C.) 8|pub. 32489 Jl.28-v.ag.5.

N.o 19.504. — Tercer llamado. — Ficheros de metal varios — Apertura: Martes 5 de Agosto de 1958, hora 15.
N.o 19.507. — Tercer llamado. — Máquinas de calcular de mano. — Apertura: Martes 5 de Agosto de 1958, hora 16.
N.o 19.508. — Tercer llamado. — 1 máquina superautomática. — Apertura: Martes 5 de Agosto de 1958, hora 17.
N.o 19.721. — Primer llamado. — Muebles de madera y ficheros metálicos varios, destinados a la Agencia Paysandú. — Apertura: Martes 5 de Agosto de 1958, hora 17 y 30.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 22 de Julio de 1958. — Carlos A. Goñi, Encargado de la Proveeduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32433 Jl.24-v.ag.4.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION N.o 23
Arrendamiento, arrendamiento con opción a compra o compra de un Sanatorio Médico-Quirúrgico
Rectificación pliego de condiciones
En la página N.o 2, punto IV), inciso 2.o, donde dice "plazo mínimo", debe leerse "plazo máximo".
12) $3.60 3|pub. 11195 Ag.1.o-v.ag.4.

COMISION NACIONAL DE TURISMO
Llámase por tercera vez a licitación pública, según condiciones a retirarse en Agraciada 1409, piso 6.o, Sección Arquitectura, para la Ampliación de Obra Parador Punta Gorda. — Fecha de apertura: Agosto 6, hora 15. — Sección Arquitectura.
12) (C.C.) 8|pub. 32542 Ag.10-v.ag.4.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Ministerio de Salud Pública
LICITACION DE OBRA
Horno incinerador
Llámase a licitación pública para la realización de obras de albañilería del horno incinerador del Sector "C" de la Colonia Saint Bois. Segundo llamado.
Recepción y apertura de propuestas: día 18 de Agosto a las 15 y 30 horas, en la sede de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, 18 de Julio 2187.
Recaudos: costo $ 2.00. A disposición en las citadas oficinas. — Montevideo, Julio de 1958.
12) (C.C.) 8|pub. 32558 Ag.2-v.ag.11.

Lunes 11 de Agosto de 1958 a las 16 horas.— Primer llamado. — Impresión de planillas y recibos con perforado Bull y plegados en Fanfold.
Lunes 1.o de Setiembre de 1958 a las 16 horas. — Primer llamado. — Plaza y|o Cif Montevideo. — Adquisición de repuestos para unidades radiológicas Westinghouse P. F. X.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda 18 de Julio número 2187. — Montevideo, Julio 31 de 1958.
12) (C.C.) 8|pub. 32559 Ag.2-v.ag.11.

Ministerio de Salud Pública
LICITACION DE OBRAS
Llámase a licitación pública para las obras de instalaciones de Calefacción de agua caliente y Sala de Calderas en el Hospital Sanatorio en Colón, Cno. Colman N.o 3000.
Primer llamado
Recepción y apertura de propuestas: día 18 de Agosto de 1958 a las 5 horas en la sede de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio N.o 2187.
Recaudos: costo $ 40.00. A disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto. — Montevideo, Julio 22 de 1958.
12) (C.C.) 3|pub. 32454 Jl.26-v.ag.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 33
Llámase a licitación pública, por la provisión y colocación de un montaplatos, en el Hotel Casino Carrasco; de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), el día 13 de Agosto de 1958, a las 18 horas. — Valor de los pliegos: $ 3.20.
12) (G.C.) 3|pub. 32538 Ag.1.o-v.ag.4.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS
PRIMER LLAMADO
Por disposición del Concejo Local Autónomo de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución de la pavimentación de la calle José Pedro Ramírez desde Avda. Dr. Ceberio a Costanera, de la ciudad de San Carlos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Concejo, previo pago de la suma de $ 45.00.
Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres acompañando además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al Concejo Local Autónomo de San Carlos, el día 21 de Agosto a las 13 y 30 horas. — San Carlos, Julio 21 de 1958. — Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
12) $36.00 15|pub. 10786 Jl.25-v.ag.11.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 555. — Papel obra. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 22 de Agosto de 1958, a la hora 9.
H. C. N.o 556. — Cánulas y sondas. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 22 de Agosto de 1958, a la hora 10.
H. C. N.o 557. — Limas, llaves, etc. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 22 de Agosto de 1958, a la hora 11.
H. C. N.o 558. — Ruedas. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 21 de Agosto de 1958, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32561 Ag.2-v.ag.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS AÑO 1958
Cuartos llamados
Licitación pública N.o 21|958. — Aceite comestible (girasol). — Apertura: Día 13 de Agosto, hora 15.
Licitación pública N.o 22|958. — Extracto de tomates. — Apertura: Día 13 de Agosto, hora 17.
Los pliegos de condiciones pertenecientes a estas licitaciones, se encuentran a disposición de los interesados, en la sección Adquisiciones de este Instituto, calle 25 de Mayo N.o 696, donde se procederá a la apertura de las propuestas de estas licitaciones, en la fecha y hora mencionada precedentemente. — Montevideo, Julio 29 de 1958. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 32533 Ag.1.o-v.ag.12.

LICITACION PUBLICA N.o 25|958
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 25|958 por adquisición de arroz grano entero, fijándose para la apertura de las propuestas el día 12 de Agosto a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones correspondientes a esta licitación, calle 25 de Mayo número 696. — Montevideo, Julio 29 de 1958. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 32524 Jl.31-v.ag.11.

LICITACION PUBLICA N.o 24|958
Primer llamado
Llámase a licitación pública N.o 24|958, por adquisición de 50.000 (cincuenta mil) kilogramos de leña en astillas de eucaliptos no mayores de 20 centímetros cada una, fijándose para la apertura de las propuestas el día 7 de Agosto a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Julio 25 de 1958. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 32487 Jl.28-v.ag.7.

LICITACION PUBLICA N.o 18|958
Quinto llamado
Llámase a licitación pública N.o 18|958, por adquisición de 7.000 kilogramos de Panceta Salada, fijándose para la apertura de las propuestas el día 14 de Agosto a las quince horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Montevideo, Julio 31 de 1958. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 32556 Ag.2-v.ag.13.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 17
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de cascos de aluminio, botas de goma tipo "pescador" y sacos de agua, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 18 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo, Julio 30 de 1958.
12) (C.C.) 3|pub. 32555 Ag.2-v.ag.5.

LICITACION N.o 16
Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de paños y accesorios para pantalones y camperas; zapatos y alpargatas. De acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. — Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 14 de Agosto próximo, a la hora 15. — Montevideo, Julio 29 de 1958.
12) (C.C.) 3|pub. 32536 Ag.2-v.ag.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Licitación N.o 25
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para el Destacamento Policial 6.a Sección de Valentines, Departamento de Treinta y Tres, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Treinta y Tres, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de Julio de 1958. — Departamento de Secretaría General.
(C.C.) 7|pub. 32481 Jl. 30-v ag.6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 27

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para sede de las Escuelas Nos. 3 y 92 de Melo, Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 65.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de Julio de 1958. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32484 Jl.28-v.ag.4.

Licitación N.o 28

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de terminación de la Colonia Educativa de Trabajo, Libertad, Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de San José, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 50.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de Julio de 1958. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7 pub. 32482 Jl.28-v.ag.4.

Licitación N.o 29

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción de la Escuela N.o 40 de Dolores, Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Soriano, y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 60.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 29 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de Julio de 1958. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 32483 Jl.28-v.ag.4.

Regional N.o 4

Se llama a licitación pública, por primera vez, para el suministro de 2.130 (dos mil ciento treinta) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento Bituminoso de Ruta N.o 3, (tramo Young-Paysandú Km. 338 a Km. 350) y Ruta N.o 25, cruce de Young (calle 18 de Julio), 1 Km.".

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en las Oficinas de la Regional N.o 4 de la Dirección de Vialidad, calle Leandro Gómez N.o 1273, de la ciudad de Paysandú, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Agosto de 1958, a la hora 16 (dieciséis) en el local de la Oficina mencionada. — Ingeniero Eduardo Quartino, Jefe de Zona "A". — Ing. Máximo N. Córdoba, Jefe de Departamento I. Obras.
12) (C.C.) 10|pub. 32422 Jl.24-v.ag.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de 2 (dos) carrocerías tipo Rural; de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en nuestras Oficinas, Avenida Uruguay 1016.

Las propuestas deben presentarse el día 12 de Agosto de 1958, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 26 de Julio de 1958. — El Departamento Comercial.
12) (C.C.) 3|pub. 32526 Ag.1.o-v.ag.4.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Sección Identificación y Dactiloscopía
LICITACION PUBLICA N.o 41

La Sección Identificación y Dactiloscopía llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de papel de obra, cartón y tela, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Sección, calle 25 de Mayo N.o 273.

Las propuestas deben presentarse el día 8 de Agosto del corriente, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 28 de Julio de 1958.
12) (C.C.) 10 pub. 32466 Jl.28-v.ag.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Primer llamado

Artículos: Cabo, Driza Beta.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles, de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 11 de Agosto de 1958, a las 18 horas. — Montevideo, Julio 25 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 32492 Jl.29-v.ag.8.

Licitación pública N.o 100
Primer llamado

Artículo: Gorritos de punto color azul.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Agosto 7 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 26 de 1958.
12) (C.C.) 9 pub. 32493 Jl.29-v.ag.7.

Licitación pública N.o 37
Primer llamado

Artículo: Lonas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Agosto 5 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1958.
12) (C.C.) 10|pub. 32414 Jl.24-v.ag.4.

Licitación pública N.o 98
Primer llamado

Artículos: Equipo de soldadura eléctrica.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Agosto 6 de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1958.
12) C.C.) 10|pub. 32418 Jl.24-v.ag.4.

U. T. E.
LICITACION N.o 4.640
Hidrato de Sodio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Agosto de 1958, a las 16 horas, para proveerse de 6.500 kilogramos de hidrato de sodio granulado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: pesos 1. — Montevideo, 21 de Julio de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32413 Jl.24-v.ag.4.

LICITACION N.o 4641|58
Uniformes al personal

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 28 de Agosto de 1958, a las 16 horas para proveerse de uniformes, mamelucos, guardapolvos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10,pub. 32450 Jl.26-v.ag.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
Licitación pública N.o 182
Segundo llamado

Llámase a licitación para adquirir máquinas agrícolas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas. Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 14 de Agosto de 1958, a las 15 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 32532 Ag.1.o-v.ag.12.

Licitación pública N.o 153

Llámase a licitación para instalación eléctrica en la Escuela de Silvicultura de Maldonado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 30 a 18.30 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas: 12 de Agosto de 1958, a las 15 horas, en la sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 32531 Ag.1.o-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION N.o 15
Segundo llamado
Mueble metálico para archivo de tableros y fórmulas

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un mueble metálico para archivo de tableros y fórmulas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Intendencia de la Universidad, de la hora 8 a la hora 12. — Las propuestas en los sellados de ley deberán ser presentadas en la mencionada Sección y serán abiertas el día martes 12 de Agosto próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Sección Intendencia.
12) (C C.) 12|pub. 32502 Jl.30-v.ag.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 2 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

ADAN DEMETRIO MARTINEZ, 41 años, soltero, linotipista, paraguayo, domiciliado Andes 1235 y JACINTA ROSA MARGARITA BENITEZ, 27 años, soltera, contador público, paraguaya, domiciliada Andes 1235.

5.a Sección

HILDE LAPORTA MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1075, ap. 3 y JUANA MARIA BURGUEZ NUÑEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1075, ap. 3.

IZRAEL ALEKSANDER RYBAK, 26 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado Ejido 1026 y LEONOR JUNGERMAN, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Ejido 1026.

ENRIQUE RASKIN, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarón 1195 y CLARITA ROTHBERGER, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1195.

9.a Sección

EUGENIO AGÜERO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5177 y MARIA DELIA MORA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5351.

10.a Sección

HANS PETER KUHFUSS, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado P. Ricaldoni 3384 y GRACIELA PERRONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3384.

12.a Sección

PEDRO BERNARDO LEMOS (hijo), 32 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pasaje Bolívar 1984 y MARIA ELBA SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1789.

HECTOR MOCHETTI, 52 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3239, apto. 4 y BLANCA NIEVES ARAMENDI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3239.

RUBEN PERALTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba 3496 y NORMA ILDA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3380.

RENATO GERRA, 30 años, soltero, mecánico,

...ladino, domiciliado Herrera y Espinosa 1387 y LORA IDA MONTES DE OCA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Herrera y Espinosa 1387.

CAMILO IGLESIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1372 e IRIS MARGOT CLARO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2489.

FELIX ALBERTO PIMENTEL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2796 y CARMEN SEVEGLIEVICH, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2796.

DAVID DRUBEZKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2909 y ZULEMA RAK, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3225.

13.a Sección

FLORO DEORTA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Costanera 2470, Paso de la Arena y VIOLETA SANDOVAL, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 106.

14.a Sección

ALFREDO MARIO RICARDO DEAMBROSI PESCAROLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrobla 949 y MARISA FERRARI BUZZI, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Larrobla 949.

ORLANDO PAGLIAI BREGONZI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado La Fé 904, apto. 5 e ILDA ANGELICA MANTERO SAN MARTIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Fé 904, apto. 7.

MIKLOS FEHHER, 34 años, soltero, empleado, húngaro (argentino naturalizado), domiciliado García Morales 1266 y MAYA LUZ MUSLERA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, domiciliada García Morales 1266.

18.a Sección

GERMAN EKKERHARD BERND WILCKE, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado L. Patria 2948, ap. 2 y JEANINE BLANCHE CARTON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lord Ponsomby 2469.

14) $2.00 3|pub. v.ag.5.

Montevideo, Agosto 1.o de 1958

7.a Sección

ANTONIO ORIOL GANCIO, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tacuarembó 1359 y MARIA TRINIDAD PIÑON, 33 años, divorciada, española, domiciliada Carlos Roxlo 1336.

ROBERTO PASTORINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1681 y MARIA TERESA GAMBETTA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1681.

HANS JOACHIM HANCK, 24 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Miguelete 1618 y SANTA DOMITILA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Constituyente 1773, apto. 1.

10.a Sección

ULISES ROMAN DIAGO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Requemada 4861 e ISABEL DEL DUCCA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Requemada 4861.

13.a Sección

LUIS ALBERTO BELEDO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barcelona 1925 y ALBA LILIAN SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vigo 4170.

15.a Sección

ALFONSO NARVAEZ, 28 años, soltero, mueblero, español, domiciliado T. Narvaja 1139 y PURIFICACION VALLS, 21 años, soltera, española, domiciliada T. Narvaja 1139.

SERGIO OMAR BRUNO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2180 y SONIA CARRASCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2130.

MARIO CESAR CASTILLO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 925 y MARIA DEL CARMEN PLAZA MONTERO, 41 años, soltera, argentina, domiciliada P. de María 925.

FEDERICO EHLERT, 53 años, viudo, periodista, alemán, domiciliado Charrúa 2131 e INGEBORG RITTERHOFF, 45 años, soltera, alemana, domiciliada Charrúa 2131.

JOSE MARIA JUAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jackson 1110 y MARIA AMALIA ALONSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1110.

MANUEL MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2013 y ZORAIDA VAEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2013.

MAXIMO SERGIO CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1903 y BEATRIZ ELENA HERRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1903.

17.a Sección

JUAN ALBERTO MAGNONE, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Timbúes 3931 y NILDA ERCIRA BAEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 3931.

20.a Sección

LUIS RODRIGUEZ, 21 años, soltero, mozo, español, domiciliado Bayona 2930 y MARIA FEIJOO, 29 años, soltera, española, domiciliada Bayona 2930.

23.a Sección

JOSE MANUEL GONZALEZ SOTO, 50 años, viudo, empleado, español, domiciliado Manuel Fernández Luna 2266 y MARIA AURELIA VALLCORBA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fernández Luna 2266.

14) $2.00 3|pub. v.ag.4.

15—Pago de Dividendos

LUIS CAUBARRERE S. A.
ACCIONES PREFERIDAS

Se ruega a los tenedores de acciones preferidas (series A, B, C y D) pasar por la Caja de la Sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 907, piso 4, munidos del cupón N.o 23, a fin de cobrar el dividendo provisorio y complementario del 3 1|4 o|o (tres y un cuatro por ciento) correspondiente al segundo semestre del ejercicio 1957-58, vencido el 31 de Julio de 1958.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que aún no hubieran cobrado el dividendo correspondiente a los cupones números 14 y 15, que a contar del 18 de Octubre de 1958 perderán todo derecho a dicho dividendo (artículo 39 de los estatutos). — La Gerencia.

15) $7.20 3|pub. 11196 Ag.1.o-v.ag.4.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "NORBERTO ROMEO PIRIZ. Prescripción adquisitiva" (L.o 52, Folio 415), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el titular de autos, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, de la propiedad inmueble ubicada en la 17.a sección de este Departamento de Montevideo, zona suburbana, Barrio Juan Miguel Martínez, Piedras Blancas, empadronado con el N.o 91.289, está señalado con el N.o 206 de la manzana "F" en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva, de Setiembre de 1913, consta de una superficie de 368 ms. 9.405 que se deslindan así: 8 ms. 59 de frente al Este, a la calle N.o 1, hoy Manantiales, por 42 ms. 95 de fondo, lindando al Norte con el solar N.o 207; Al Oeste, con el solar N.o 272; y al Sur con los solares números 202, 203, 204 y 205, todos del mismo plano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descrito, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 19 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11292 Ag.2-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ESTHER FERNANDEZ GENOVES de SANTA CRUZ. Prescripción", L.o 53 F.o 441, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ignacia Esther Fernández Genovés de Santa Cruz, iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 40.619, que según plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Octubre de 1940, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 del mismo mes y año con el número 4.578, tiene un área de 1.910 metros 12 decímetros, que se deslindan así: 24 metros 32 centímetros de frente al O. a la Avda. Garzón, distando el extremo derecho en el frente 91 metros 25 cms. de la esquina que forma dicha Avenida con la calle Dr. Pena; 93 metros 63 centímetros al N.E., lindando con padrones 118.426, 118.436 y 118.437; 19 metros 46 cms. al E., confinando en una pequeña parte con padrón 40.617 y el resto con el N.o 40.616 y 90 metros 48 centímetros al S.O. con el padrón N.o 40.615.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo No 523, piso 2.o, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 23 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $144.00 21|pub. 8631 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSEFA LOPEZ de CAMPOLLO y otra. Prescripción" (L.o 53, F.o 487), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Josefa López de Campollo e Irma Campollo de López, iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto de los siguientes bienes situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, en el lugar denominado actualmente Atahualpa (antes Cuchilla de Juanicó), zona del Miguelete: Solar N.o 28, padrón 80690, tiene una superficie de 308 metros cuadrados que se deslindan así: 14 ms. 06 al S.E. sobre la calle Trápani; 30 ms. 27 al N.E. lindando con padrón 80691; 8 ms. 59 al O. sobre la calle Bayona (antes Camino Reyes) y 41 ms. 40 al N.O. con el padrón 80689. — Solar N.o 29, padrón 80691, superficie 353 ms. 55 cuyo deslinde es: 23 ms. 36 sobre la calle Bayona al Oeste; 38 ms. 24 al S.E. sobre la calle Trápani (formando esquina), lindando con padrón 80690. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eugenio Rey Azopardo, Eugenio Rey de León, Fernando Rey Azopardo, Luis Felipe Rey y Raúl Rey Azopardo o sus respectivos sucesores o causahabientes o a toda otra persona que se considere con algún derecho a los inmuebles descriptos, para que comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 7 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 9648 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados: "Couto de Salamón, Josefina contra SUAREZ, MAXIMA. Prescripción" (L.o 56, F.o 525), se cita, llama y emplaza a doña Máxima Suárez o sus sucesores a cualquier título y a toda otra persona que por cualquier título se considere con derecho sobre la mitad indivisa y mejoras del inmueble padrón N.o 72.696, situada en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, en el lugar denominado Pueblo Nuevo de la Villa de la Unión, señalado con el N.o 19 en la manzana número 25 del plano levantado por el agrimensor don Eustaquio Reyes en Junio de 1897; y que tiene ocho metros y cincuenta y nueve centímetros de frente al Oeste a la calle Coruña (antes Comercio), distando treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros de la esquina formada por esa calle y la de Apósteles, y cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Este lindando con Bartolomé Blanco; al Norte con el solar N.o 20 y al Sur, con el solar N.o 18; encerrando en total una superficie de trescientos sesenta y ocho metros cuadrados con noventa y cuatro centímetros cuadrados, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Junio 6 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 8986 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PONCE DE LEON MARIA AMALIA Y OTROS. Prescripción", (L.o 52, F.o 503), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a María Esther, Isabel María, Beatriz María, Roberto, Eduardo y Jorge Milburn Aguirre, Andrés Mang, Campiotti hermanos y Sala y Cía., sus sucesores, causa-habientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: una superficie no titulada de 74 metros 15 decímetros (ó 75 metros 158 centímetros cuadrados, según plano que se expresará) contenida dentro de los límites del siguiente bien: una fracción de terreno y mejoras situado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 125163; y que según plano levantado por el agrimensor José Pedro Astigarraga en Agosto de 1926, archivado en la Dirección de Topografía el 15 de Julio de 1927, corresponde al solar N.o 1 de dicho plano, tiene una superficie de 215 metros cuadrados con 83 dms., así deslindados: Por el Norte, 10 metros de frente a la calle Miguelete; por el Sur, 16 metros 50 centímetros, lindando con el solar N.o 6 del mismo plano; por el Este, 19 metros 16 centímetros con el solar N.o 2 y por el Oeste, 14 metros 30 centímetros

lindantes con la propiedad de Campiotti hermanos. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $120.00 30 pub. 9326 Jl.23-v.ag.27.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "Junti de Palermo María Teresa con MARIA CARMEN VACCAREZZA de BARENS y otros. Prescripción" (L.o 51, F.o 261), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a María Carmen Vaccarezza de Barens, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno sita en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 114.088, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll de 5 de Octubre de 1924, con un área de 183 ms. 40 dms., que se deslindan: 10 ms. de frente al N.O. a calle José B. Freire; 10 ms. 2 cms. al S.E., confinando con Antonio Raffo y actualmente con Isabel y Manuel Varela; 19 metros 18 cms. al N.E. con el solar 5 del plano mencionado, propiedad de José Blanco; y 18 ms. 50 cms. al S.O. con el solar 3 del mismo plano de Enrique Marzo. — Montevideo, Junio 10 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 9601 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RICARDO GANSES iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un inmueble situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 67287, que según plano levantado en Octubre de 1957, por el agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes Inmuebles Nacionales, con fecha 4 de Octubre de 1957, con el N.o 34616, se compone de una superficie de 215 ms. 83 dms. deslindados así: 10 ms. 4 cms. de frente al Sur-Sureste, a la calle Cubo del Sur, distante el punto más próximo a la calle Andrés Bello, 10 ms. 10 cms. por donde la puerta de entrada a las construcciones existentes lleva el N.o 3793; 21 ms. 54 cms. al Oeste-Sudoeste, limitando con el padrón N.o 67286; 10 ms. en la línea del fondo, al Nor-Noroeste, confinando con el solar padrón N.o 67289, y 21 ms. 54 cms. en el otro costado, al Este-Noreste, lindando con los solares padrones números 67288 y 147500. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eustaquio Reyes, a María Dolores, Elida, Miguel y Aurelio Machín, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 10803 Jl.25-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARBARÍA BORGNA, ESTEBAN y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria" (51-29), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, en especial a los señores Agustín Garé, Juan o Julián Berreta y José Borgna o los sucesores a cualquier título de cada uno de ellos, a los linderos actuales, señores: Adalberto Krackal, Santiago Amorín y Juan Carlos Chiasa y Sucesión Garé, y, en general, a todos los que se consideren con derechos a los siguientes inmuebles o a oponerse a la acción iniciada: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, situadas en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los números 96.633 y 180.721, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Raúl Lema Migues, de Marzo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.092 el 31 de Marzo de 1944, según el cual se componen de 1.923 ms. 70 dms. cada una y en conjunto de 3.847 ms. 40 dms. que unidas se deslindan así: 14 ms. de frente al Nord-Este a calle Ganaderos, distando el punto medio de dicho frente 162 ms. 60 cms. de la esquina de la calle Gio Balta; 270 ms. 70 cms. al Sud-Este con fracción de José Borgna, hoy padrones números 96.632 y 98.346; 14 ms. al Sud-Oeste, de frente a calle Carlos María de Pena, distando el punto medio de este frente 193 ms. 28 cms. de la esquina de la calle Gio Balta; y 270 ms. 80 cms. al Nord-Oeste confinando con los señores Julián Berreta y Sucesión Agustín Garé, padrones números 50.596 y 50.597. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
16) $156.00 30|pub. 10648 Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SILINGAUSKAS CESLOVAS. Prescripción", L.o 44 F.o 433, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ceslovas Silingauskas, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número 23.880, ubicado en el Cerro, 13.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, y, según plano trazado en Febrero de 1955 por el agrimensor Carlos A. Nario, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 12 de Abril del año siguiente, con el N.o 32.087, abarca una superficie de 922 metros 57 decímetros, deslindados así: 21 metros 47 centímetros al Norte, lindando con los bienes empadronados con los números 23.879 y 158.210; 42 metros 95 centímetros al Este, frente a la calle Portugal; 21 metros 47 centímetros al Sur, frente a la calle Perú, por ser esquina; y 42 metros 95 centímetros al Oeste, por donde linda con el bien padrón 32.256. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto y, en especial, a Basilia Petrona Martínez de Loriente, Luisa Serapia Martínez, así como a sus sucesores o causahabientes, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 26 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 11011 Jl.29-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en autos: "CONCEPCION DEL CASTILLO DE AMADEO. Prescripción treintenaria", (L.o 5, F.o 16), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que comprenda situado en la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 1.140, señalado con el N.o 4, manzana 13 del plano primitivo de dicha ciudad y con el N.o 15 de la manzana 13 en el plano Catastral, midiendo 21 metros 47 centímetros frente al Oeste a calle Lavalleja, al Sur 42 metros 95 centímetros de frente por ser esquina a calle Río de la Plata (hoy B. Brum), al Este linda con Domingo Navarro y al Norte con Margarita Martínez. En consecuencia, se cita y emplaza a Luciano Díaz y María Pérez en sus medios universales y particulares y a todos los que se consideren con derechos del bien referido para que comparezcan a este Juzgado a declarar dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio (artículo 307 Código Civil) y con quien se llenará la conciliación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 26 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 9883 J.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "PILAR HERNANDEZ. Prescripción. L.o 28, F.o 240", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pilar Hernández iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo, padrón número 7340, con una superficie de doce hectáreas, tres mil ciento doce metros, emplazándose por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho por cualquier causa o título al bien mencionado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Junio 12 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $60.00 30|pub. 10824 Jl.25-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "NUMEROSA CABRERA. Prescripción adquisitiva" (L.o 17, F.o 382), se hace saber que ante este Juzgado se presentó doña Numerosa Cabrera iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la 1.a sección del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3049, cuya superficie es de 380 metros cuadrados comprendidos dentro de los siguientes límites: Por el Norte, su frente a la calle Uruguay; al Sur, padrón N.o 3034 de Aracelia Abreu; al Este, padrón N.o 3048 de Clementina Alains y al Oeste, los padrones números 3033 y 5679 de Pablo Silvera y Ascensión Domínguez respectivamente. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en estos autos, especialmente a los sucesores de Miguel Angel Reverdito, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.— Melo, Junio 17 de 1958. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
16) $72.00 30|pub. 10897 Jl.26-v.ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "HERRERA HERRERA - FELIX ANTONIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Clotilde Alastre de Olivera, a sus sucesores y a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente inmueble: Un terreno sito en la planta urbana de la ciudad de Rosario, con frente al Este sobre la calle Sarandí, actualmente empadronado bajo el N.o 1077 y compuesto de una superficie de 461 metros, 19 decímetros y 71 centímetros, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito constitucional de la conciliación. — Rosario, Julio 23 de 1958. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
16) $84.00 30|pub. 11093 Jl.31-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "TUBINO OSCAR AUGUSTO. Prescripción Treintenaria". (L.o 31, F.o 340, N.o 365), se hace saber que ante este Juzgado h acomparecido el actor iniciando acción de presscripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones y mejoras ubicada en esta ciudad de Florida, compuesta de una extensión superficial de 428 metros, 4.200 cms.2, empadronada con el N.o 3.201, comprendida dentro de los siguientes límites, según plano del agrimensor Juan Tomás y Campá, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 19 de Febrero de 1957; por el Noroeste, con la calle Larrobla, por su frente, en una extensión de 20 ms., por el Noreste, con terreno del compareciente, en una extensión de 21 ms. 475 cms., por el Suroeste, con terreno de María S. y María A. Carbonell, en una extensión de 19 ms. 90 cms., y por el Sureste, con terreno de Silvestre Silano, en una extensión de 21 ms. 475 cms. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, especialmente a Carmen Bauzón de Alonzo, Felipa Benicia Araújo de Reyes y Alvaro Ramón Bauzón o Buzón, a Genoveva Araújo de Bruzón o Buzón y a sus causa habientes a título universal o particular y a todos aquellos que se consideren con algún derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los no comparecientes, con quien se seguirá esta causa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Mayo 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 10450 Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos: "ROMERO SEGREDO RAMON RUBEN, Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad que a continuación se describe: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada en la manzana N.o 12 de la Villa 25 de Mayo, 12.a sección del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 63, compuesta de una superficie de 800 metros cuadrados, que linda: al Sur-Este, en 25 metros con la calle Colonia; al Nor-Este, en 32 metros con la calle San José; al Sur-Oeste, en 32 metros con Pedro Barceló y al Nor-Oeste, en 25 metros con Eloy Cuello, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa 25 de Mayo, Junio 9 de 1958. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de la presente publicación. — Julio H. Martínez Ferrería, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 11121 Jl.31-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Douglas De O'Donogue, Katherine Violet c|THOMASSET ANATOL, MIGUEL A. y OTROS. Prescripción treintañal". L.o 10 F.o 891, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Celedonio E. Iriondo Garino, en representación de doña Katherine Violet Douglas De O'Donogue, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre los siguientes bienes: Dos solares de terreno, con sus cercos, pavimentos, edificios y demás mejoras, situados en la manzana "68" del Balneario Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, señalados con las letras A) y B) de la referida manzana, en el plano que de dicho Pueblo trazaron los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Zagra, en Marzo de 1890, empadronados en conjunto con el número cuatrocientos once y compuestos, respectivamente, de una superficie de ochocientos dieciséis metros setenta y cinco decímetros; y de setecientos ...

ticinco metros siete mil quinientos veinticinco centímetros cuadrados, los que, por estar unidos, encierran una superficie total, según títulos y plano y cédula catastral respectiva, de mil quinientos cuarenta y dos metros, con cinco mil veinticinco centímetros cuadrados y cuya superficie total linda: Al Norte, en noventa y nueve metros de frente a la calle que en títulos figura con el número "24" y actualmente, según la correspondiente carpeta catastral, con el número "cinco", denominada "El Faro"; al Sureste, en diecinueve metros ochenta y siete centímetros noventa y siete centímetros con los solares letras "C" y "D" de la misma manzana, propiedad, según títulos, de José Pichot; y al Oeste, en dieciséis metros cincuenta centímetros, por formar esquina, da frente sobre la calle "diecisiete", según títulos, actualmente calle "doce" llamada Virazón. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Francisco Serra y Miguel Alejandro Thomasset Anatol, o a sus sucesores, o a quienes sus derechos representen; y a todos aquéllos que, por cualquier título o concepto, se consideren con derecho de dominio, sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan, con los justificativos del caso, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Menor a su solo efecto — Maldonado, 28 de Junio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $192.00 30|pub. 10157 Jl.7-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: Que en los autos caratulados: "JOSE CARLOS NUÑEZ. Prescripción treintenaria", (Expediente N.o 195|958), radicados en este Juzgado, a petición del actor se emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto en la demanda, inmueble ubicado en la manzana oficial N.o 42 de la ciudad de San Carlos, empadronado con el N.o 527 según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 20 de Mayo del corriente año, compuesto de un área de doscientos cuarenta metros con cincuenta y nueve decímetros, que se deslindan así: Diez metros con cincuenta y tres centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Pedro Loustane; veintinueve metros con cincuenta y tres centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 596, de Alfredo Machado; siete metros con doce centímetros al Este, lindando con el padrón N.o 5?3, de la sucesión de Luis A. Améndola; y veintinueve metros con veintidós centímetros, al Sur lindando con el padrón N.o 523, de la sucesión de Juan José Díaz. Se emplaza especialmente a los linderos, señores Alfredo Machado, Luis A. Améndola y Juan José Díaz, y a Avelino Rodríguez Barrios. Antonio Román Silveira, Asunción Pereira, Dorotea Núñez de Pereira Urbano Ildefonso y Daniel Elbio Pereira Núñez o a sus herederos y sucesores, para comparecer en autos en término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Carlos, Junio 12 de 1958. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

16) $132.00 30|pub. 9786 Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRANCISCO JOSE COSTA. Prescripción" (L.o 22 F.o 236 N.o 91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Pascual Eduardo Costa, sus sucesores a cualquier título singular o universal y cualquier otra persona que se considere con derecho al bien que se expresará, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no concurrir: Una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, 1.a Sección Judicial, quinta N.o 236 del ejido, empadronada con el N.o 6.183, compuesta de una superficie de 922 metros 3.515 cms.2, limitando por el Norte con la calle Tapias, en una extensión de 21 metros 475; por el Sur, con terreno de don Victorio Taranto; por el Este, con terreno de don Setembrino E. Pereda, en una extensión de 42 metros 95; al Oeste, en la misma extensión, con terreno de don Silverio Noceda Se cita igualmente a los mismos para llenar el requisito previo de la conciliación. — Paysandú, Junio 3 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $84.00 30 pub. 9067 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en los autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO de CARBONE. Prescripción treintenaria" (L.o 11, F.o 562, N.o 316), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los herederos de don Luis Bassano al siguiente bien: Un terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 7, décima sección judicial de Paysandú, padrón número 18 de esta ciudad de Paysandú, compuesto de una superficie de 4.129 metros cuadrados con 64 centímetros cuadrados y que tiene los siguientes límites: Por el Norte, un frente a la calle Washington de 43 metros; por el Oeste un frente de 96 metros 70 centímetros que comprende la calle Carreras entre Washington y Charrúas; al Sur, 42 metros 95 centímetros frente a la calle Charrúas y por el Este linda en una línea de 95 metros 60 centímetros con el padrón N.o 3664 hoy de Ramona Alonso y con el padrón N.o 17 hoy de Luis Pandolfo, todo según plano del agrimensor Ch. V. Delort, para que comparezcan dentro del aludido término por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 30 de Junio de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 10393 Jl.14-v.ag.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "CIRILO CRUZ (conocido por Eduardo Cruz), Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien: La manzana N.o 117, empadronada con el N.o 194, ubicada en zona suburbana de la localidad de Nuevo Berlín, 2.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, compuesta de una superficie de 7.379 metros cuadrados y que se deslinda así: 85 metros con 90 centímetros al Sud-Oeste lindando con calle pública N.o 25. 85 metros con 90 centímetros al Nord-Oeste lindando con calle pública N.o 16; 85 metros con 90 centímetros al Nord-Este lindando con calle pública N.o 27; 85 metros con 90 centímetros al Sud-Este lindando con calle pública N.o 18; para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Mayo 31 de 1958. — Américo Acland, Juez de Paz.

16) $96 00 30|pub. 10022 Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos: "PIRIZ, RUFINO y HERNANDEZ de PIRIZ, GREGORIA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con sus construcciones, pavimentos, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 43 de la ciudad de Lascano, 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con los números 829 y 839 y que según mensura practicada por el agrimensor Carlos Arboleya, a la cual se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 1440 el 7 de Febrero de 1958, se compone de una superficie total de ochocientos metros, lindando: por el O., en 20 ms. con la calle 18 de Julio; por el E., en igual extensión con predio de Casto Graña; por el N.O., en 40 ms. con predio de Amado Epez y por el S., en igual extensión con predio de Lauro Lorenzo Acosta, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituída en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 30 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $108.00 30|pub. 10453 Jl.15-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "HECTOR LUMACA, JOSE FRANCISCO LUMACA y JUAN PEDRO LUMACA. Prescripción. L.o 14, F.o 358", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Héctor Lumaca, José Francisco Lumaca y Juan Pedro Lumaca, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo sita en la 2.a sección judicial de San José, paraje "Cagancha", padrón 9766 que es la fracción "B" en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 166, el 11 de Junio de 1948 en la Oficina Dptal. de Catastro y que, en otro plano del mismo agrimensor, de Marzo de 1949, inscripto en la referida Oficina con el N.o 250 el 30 de Setiembre de 1950, previa aprobación municipal consta de un área de 12 Hás. 9653 ms., libre de camino y comprende las fracciones 1, 2 y 3 y lindan: la fracción 1, al Norte, en 203 ms. 60 cms. camino vecinal que separa de Lasa Hnos.; al Este, en 259 ms. 20 cms. con Sucesión Manuel Quijano; al Sur, en 233 ms. 60 cms. con señoras Rosa Aguirre de Zorrilla y Ceda López de Aguirre; y al Oeste, en 252 ms. 30 cms. frente carretera Paso de Came. Las fracciones 2 y 3 por estar unidas lindan en conjunto así: Norte, 289 ms. con camino; al Este, en 253 ms. 20 cms. carretera Paso de Came; al Sur, en 249 ms. con señoras Rosa Aguirre de Zorrilla y Ceda López de Aguirre; y al Oeste, Arroyo Cagancha. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Lasa Hnos.; Sucesores de Manuel Quijano; señoras Rosa Aguirre de Zorrilla y Ceda López de Aguirre, o sus sucesores y causahabientes a cualquier título, y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 14 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $180.00 30 pub. 9277 Jn.18-v.jn.2?. Jl.21-v.ag.1?.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "ELBA ESTHER ARRIAGA de CARBAJAL. Prescripción" (L.o 15, F.o 45), se cita y emplaza a don Emeterio Pereyra y sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 357, ubicada en la manzana 57 de esta ciudad, 1.a sección judicial de este Departamento, con un área de 540 ms. 64 dms. lindando al Norte en 27 ms. 63 cms. con Jorge Arguinarena; al Este en 19 ms. 49 cms. con calle Sarandí; al Sur en 27 ms. 88 cms. con Pedro Durán, y al Oeste en 19 ms. 47 cms. con el mismo Pedro Durán. Dicho terreno es parte del solar 8 de la manzana 17 del primer cuartel del antiguo plano catastral, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 14 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $96.00 30 pub. 10260 Jl.26-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DINARTE LIMA LENZINA. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a los herederos de José Pedro da Silva, y a sus sucesores a cualquier título así como a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en la ciudad de Tacuarembó, 1.a sección judicial, padrón en mayor área N.o 4519 (hoy 5037), manzana 105, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez del 28 de Setiembre de 1957, de una superficie de 326 ms. 14 dms. cuadrados, y se deslinda así: al Suroeste, 11 ms. 50 cms. de frente a calle Joaquín Suárez; igual medida al Noreste con más propiedad del vendedor; al Noroeste 28 ms. 36 cms. con Nurinalda da Silva; y al Sureste igual medida que el anterior con la fracción N.o 2 del referido plano, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 6 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $96.00 30 pub. 10924 Jl.28-v.set.1.o.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE B. YANNELLI, por la Asociación General de Autores (AGADU), solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la Intsitución:

DIEGO NILO SOPPI declárase único autor de "Lía", álbum, musical.

MECHA DIAZ SANCHEZ declárase única autora de "Marcela", vals mejicano y "Souvenir" (Recuerdo), tango milonga.

ANIBAL SAMPAYO declárase único autor de "Picaflor azul", polca paraguaya.

LUIS CARABELLI y ENRIQUE SORIANO declaranse únicos autos de "Baión de Mustafacito", baión.

LUIS CARABELLI y RILO SUAREZ declaranse únicos autores de "Comenzó el merengue", merengue.

JUAN DEL TALUD y JUAN BOHEMIO declaranse únicos autores de "Chocolatera" (Tintura negra), candombe.

DONATO RACCIATTI declárase único autor del arreglo en tiempo de tango de la canción española "Dónde estará mi vida", de Naranjo, Román y Segovia.

MIGUEL ANGEL SIERRA y AMERICO CARBONELL declaranse únicos autores de "Volvé, corazón...", tango.

BERNARDO ABATE declárase único autor de la marcha festiva "Club atlético Sodre".

DIEGO NILO SOPPI y ENRIQUE PRADO declaranse únicos autores de "Perdió, Señor...!", merengue.

LUCIANO ROSANO declárase único autor de "Brasil campeón", samba.

SOLANO PIÑEYRO CASTRO declárase único autor de la letra del candombe "Hacia ti, Romeo Gavioli".

FRANCISCO PATIÑO declárase único autor de la letra del himno "Tout pour la Patrie".

WALTER MENDEZ y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores de "Hasta pronto, mi vida", y "Soy un muchacho de barrio", tangos.

CONO BRUNO declárase único autor de "Bara, Jorge...", candombe, e "Ibirapitá", marcha.

LIBER GARCIA y PEDRO FERREIRA declaránse únicos autores de "Contigo bailar", rumba.

FEDERICO SILVA declárase único autor de "Si hay Dios", bolero y tango.

MARIA A. FALERO y "RUCA" declaránse únicos autores de "El retrato de mamá", tango.

JUAN YOZZI declárase único autor de "La compadrona", candombe.

ARNOLDO DELGADO declárase único autor de "Desde el día que te vi", vals.

BERNARDO ABATE y CARLOS CASCIANI declaránse únicos autores de "Se van los novios", vals.

JUAN BRUNETTI declárase único autor de "La Paz ciudad", marcha.

JOSE ROSELL LLADÓS declárase único autor de la versión coral de "Dame la mano", y "Ronda", canciones populares españolas.

CARLOS MARIA DE SOUZA declárase único autor de "Vida de mi vida", tango.

EUCLIDES SEMINO y JUAN LORENTI declaránse únicos autores de "Sin ilusión", tango. — Montevideo, 22 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $28.00 10|pub. 10725 Jl.24-v.ag.4.

ANDRES ROCCA CELAZCO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Génesis", de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — Dionisio Trillos Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 10853 Jl.25-v.ag.5.

En el expediente caratulado "Lain, Alberto c| MENDEZ WALTER", el Consejo de Derechos de Autor, de acuerdo con dictamen técnico donde se establece que "existe una manifiesta similitud en las dos obras "Melodía" y "Bonita")", por unanimidad resolvió:

Hacer lugar al recurso de anulación interpuesto por los señores Alberto A. Lain e Ismael Del Gaurio a la inscripción de la obra "Bonita", hecha por los señores Walter Méndez y Enrique Soriano. — (Fdo.): Ovidio Fernández Ríos, Presidente; Eduardo De Salterain y Herrera, Secretario.

Montevideo, 23 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $8.00 10|pub. 10913 Jl.26-v.ag.6.

M. J. GLASER, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Eine Aussergewohliche Familienchronik" (Wir Glasers) (Una excepcional crónica familiar —Nosotros los Glaser), de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 10845 Jl.25_v.ag.5.

ANTONIO ALFREDO PARODI y RICARDO TOBIAS, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de los títulos "La Puerta de la Gloria" y "Bingo Show", de los que se declaran autor y coautores respectivamente. — Montevideo, 23 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 10862 Jl.26-v.ag.6.

TOMAS ZAFIRIADIS y ALBERTO RUSCONI, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Feminista y Femenina", de la que se declaran autores. — Montevideo, 23 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 10842 Jl.28-v ag.7.

CARLOS A. SIENRA y ELOY DUCE ECHAGUE, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de una ilustración musical y literaria que se adapta al poema 1810 de Yamandú Rodríguez, y de la que son autores del texto literario y notación musical, armonización y orquestación, respectivamente. — Montevideo, 28 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11034 Jl.30-v.ag.9.

ALEJANDRO RAFAEL MORON, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los planos referentes a un Anteproyecto para una construcción de apartamentos en un predio ubicado en la calle Osorio N.o 1375 de esta ciudad, de los que se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub| 11115 Jl.31-v.ag.11.

BEATRIZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ ESCALADA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de "Modelo de bandeja de brazo de sillón", de la que se declara autora.—Montevideo, 28 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11174 Ag.1.o-v.ag.12.

PEDRO MARTIN SANCHEZ - Carmelo Onza - solicita la inscripción de la obra titulada "Por la Paz" (Canto a tres voces o al unísono) de la que es autor de letra y música. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11157 Ag.1.o-v.ag.12.

FERNANDO DELL'ACQUA, por RADIO LUX S. A., solicita la inscripción de los planos de los proyectos que se caracterizan con los números 7780 A, 7844, 7780, 7770 B, 7770 C, 7770, 7844 A, 7836, 7836 A, y 7836 B, referentes a diseños de luminosos de los que es autora la mencionada Sociedad. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 11218 Ag.1.o-v.ag.12.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "HECTOR PALOMEQUE. Quiebra". (Lo. 53, Fo. 311), se hace saber que por resolución del día 11 de Junio de 1957 se declaró en estado de quiebra a don Héctor Palomeque y se previene que existe prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa, y a la vez se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Asimismo se hace saber que ha sido nombrado Síndico a don Juan M. Nordemann y que se ha fijado un término de cuarenta días para que los acreedores comparezcan ante el señor Síndico con los justificativos de sus créditos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1583 del Código de Comercio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.

18) $48.00 15|pub. 9816 Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber: que el comerciante de esta plaza don VALENTIN BEDRAKS, ha sido declarado en quiebra, por lo que se dispuso proceder de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo, ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado señor Alfonso Varela Collazo, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Marzo de 1955. — Juanángel L Gianola, Actuario.

18) $36.00 15|pub. 9817 Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza ABRAHAM HERCOVITZ, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes, a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días, a contar desde la fecha de la primera publicación, para que dentro de el, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que se nombra Síndico de la quiebra a don León Lannes, domiciliado en la casa de la calle Julio Herrera y Obes N.o 1413. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta

18) $48.00 15|pub. 9835 Jl.21-v.ag 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PEREZ SOTO, ROBERTO MANUEL. Quiebra". (Lo. 44, Fo. 389), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de este Departamento, don Roberto Manuel Pérez Soto y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Valentín Martínez y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) $42.00 15|pub 9814 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. "MILMAN JAIME. Quiebra". (Lo. 44, Fo. 21), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante Jaime Milman y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado Síndico don Juan M. Frechou y que se ha señalado el término de sesenta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a sus efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) $42.00 15 pub. 9815 Jl.21-v.ag 6.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de MELITONA DIONISIA RECALDE y CEFERINO BARRIOS, pues donde dice al margen "Barrios, Ceferino con Recalde, María Dionisia" debe decir "Recalde, Melitona Dionisia" y donde dice "que comparece doña María Dionisia Recalde" debe decir "Melitona Dionisia Recalde"; B) La partida de nacimiento de ANA DALIA BARRIOS pues donde dice que es hija de "Dionisia Recalde" debe decir "Melitona Dionisia Recalde"; C) La de nacimiento de LORENZO STRAN, pues donde dice "que es hijo de María Dionisia Recalde" debe decir "Melitona Dionisia Recalde"; y D) La de nacimiento de JULIO STRAN, pues donde dice que es hijo de "María Recalde" debe decir "Melitona Dionisia Recalde". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32471 Jl.28-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MILTON EDGAR MORGAVI MANZANAREZ, pues en la misma donde dice "nacido el día 17 de Agosto de 1947", debe decir "nacido el día 18 de Octubre de 1943". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15 pub. 32369 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de TOMAS CANTUARIENSE PORTA GOÑEZ y MARIA ANGELICA ALBARRACIN, pues en donde dice "Tomás Porta" debe decir "Tomás Cantuariense Porta Goñez" y donde dice "Angela Albarracín" debe decir "María Angélica Albarracín"; y B) La de nacimiento de ENRIQUE JESUS PORTA ALBARRACIN, pues donde dice "Tomás Cantuariense Porta" debe decir "Tomás Cantuariense Porta Goñez" y donde dice "Angela Albarracín" debe decir "María Angélica Albarracín". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1958.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32368 Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de MARGARET PARDO en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como hija legítima de Walter Laureiro y/de Lidia Pardo debe decir que es hija natural de Lidia Pardo y de padre desconocido, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 26 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32550 Ag.2-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MARIA YANNET ARAKELIAN, en el sentido de que donde su padre aparece como Agop Arakelian debe decir: "Jacobo Arakelian", y donde su madre aparece como Scurpik Nekkachaian, debe decir: "Surpig Nakkachian", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar, que solicita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32549 Ag.2-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de EPIFANIO CIRIACO SENCION con CARMEN GUEVARA en el sentido de que donde el contrayente aparece como Eustaquio debe decir Epifanio Ciriaco. De nacimiento de ELBA SENCION GUEVARA en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Eustaquio Sención debe decir Epifanio Ciriaco Sención; y de nacimiento de LORENZO EUSTAQUIO SENCION GUEVARA en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Eustaquio Epifanio Sensión debe decir Epifanio Ciriaco Sención, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 11080 Jl.30-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de WALTER ERWIN ANSELM BAERECKE, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Gualterio Bärecke debe decir Gualterio Baerecke, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinticuatro de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11079 Jl.30-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de DIONISIO MEDINA e ISIDORA RODRIGUEZ en el sentido de que donde la contrayente aparece como María Zulema Rodríguez debe decir Isidora Rodríguez; de matrimonio de JOSE D'ABRUZZO e ISIDORA RODRIGUEZ en el sentido de que donde la contrayente aparece como María Zulema Rodríguez debe decir Isidora Rodríguez; nacimiento de BLANCA ODILIA MEDINA RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como María Zulma Rodríguez debe decir Isidora Rodríguez; de matrimonio de ILDEFONSO SOLER y BLANCA ODILIA MEDINA en el sentido de que donde se menciona a la madre de la contrayente como María Zulima Rodríguez debe decir Isidora Rodríguez; de nacimiento de ADEMAR MEDINA RODRIGUEZ en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como María Zulema Rodríguez debe decir Isidora Rodríguez; y de matrimonio de ADEMAR MEDINA RODRIGUEZ y MERCEDES MESONES en el sentido de que donde se menciona a la madre del contrayente como María Zulema Rodríguez debe decir Isidora Rodríguez, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32475 Jl.28-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de ALEJANDRA OLIVERA FALERO en el sentido de que donde se menciona el nombre de la inscripta como Alegandra debe decir Alejandra; de matrimonio de DOMINGO CARABALLO y ALEJANDRA OLIVERA en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Angela Olivero debe decir Alejandra Olivera, donde se menciona el año de nacimiento de la contrayente como 1901 debe decir 1897 y donde se menciona al padre de la contrayente como Luis Olivero debe decir Luis Olivera; de nacimiento de CARLOS CARABALLO OLIVERA en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Angela Olivera debe decir Alejandra Olivera, donde se menciona al abuelo paterno como Antonio Carballo debe decir Antonio Caraballo, donde se menciona al abuelo materno como Luis Olivero debe decir Luis Olivera y donde se menciona a la abuela materna como Eusebia Falco debe decir Eusebia Falero; de nacimiento de JUAN JOSE CARABALLO OLIVERA en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Angela Olivera debe decir Alejandra Olivera; y de nacimiento de DOMINGO CARABALLO OLIVERA en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Angela Olivera debe decir Alejandra Olivera, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 21 de Mayo de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32472 Jl 28-v ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de JORGE WASHINGTON FERRON en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Concepción Fernández debe decir Concepción Ferron, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32470 Jl.28-v ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De Matrimonio de MANUEL MATEUS y MARIA JUSTA MARTINEZ, en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Manuel Mateo debe decir Manuel Mateus; donde se menciona al padre del contrayente como Manuel Mateo, debe decir Manuel José Mateus; y donde se menciona el año de nacimiento del contrayente como 1896, debe decir 1893. De nacimiento de CARMEN LILIAN MATEUS, en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Manuel Mateo de 46 años de edad, debe decir Manuel Mateus, de 49 años de edad; y donde se menciona al abuelo paterno como Manuel Mateo, debe decir Manuel José Mateus. De nacimiento de WASHINGTON MARIO MATEUS, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Manuel Mateo, debe decir Manuel Mateus; y donde se menciona al abuelo paterno como Manuel Mateo, debe decir Manuel José Mateus, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32473 Jl.28-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De matrimonio de MANUEL DOLDAN RODRIGUEZ y JESUSA CAMIAN, en el sentido de que donde el contrayente aparece como Manuel Doldán Arijón, debe decir Manuel Doldán Rodríguez; y donde dice hijo de Manuela Garrido Rodríguez, debe decir hijo de Manuela Rodríguez Garrido, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32485 Jl.28-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de LEON MARTINEZ y FAUSTINA ODULIA VARELA en el sentido de que donde la contrayente aparece como Obdulia Varela debe decir Faustina Odulia Varela; de nacimiento de ANGEL MARTINEZ VARELA en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Obdulia Varela debe decir Faustina Odulia Varela; y de nacimiento de LUIS ALBERTO MARTINEZ VARELA en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Obdulia Varela debe decir Faustina Odulia Varela, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Junio 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 10553 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de HAYDEE, ELSA y NORBERTO SABATIN en el sentido de que donde se menciona a la madre de los inscriptos como Oliva Sabatin debe decir Olivia Sabatin; y de nacimiento de ESTHER SABATIN en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Lila Sabatin debe decir Olivia Sabatin, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 21 de 1958.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32476 Jl 28-v.ag.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de los siguientes partidas: de matrimonio de RODOLFO RIBAROV y DANIELA SABLITY TO... en el sentido de que donde la contrayente aparece como Daniela Sablich, de nacionalidad, yugoslava, hija de Acntia Sablich y de Boena Tosich o Tasich debe decir Daniela Sablity, de nacionalidad rumana, hija de Axentie Sablity y de Bojana Tosity; de nacimiento de SOFIA RIBAROV SABLITY en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Dionisia Sablich, de nacionalidad yugoslava, hija de Asentia Sablich y de Boena Tosich o Tasich debe decir Daniela Sablity, de nacionalidad rumana, hija de Axentie Sablity y de Bojana Tosity; y de nacimiento de NELSON RIBAROV SABLITY en el sentido de que donde se menciona a la madre del inscripto como Dionisia Sablich, de nacionalidad yugoslava, hija de Asentia Sablich y de Boena Tosich o Tasich debe decir Daniela Sablity, de nacionalidad rumana, hija de Axentie Sablity y de Bojana Tosity, por ser todo ello como corresponde Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 28 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32175 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de DERMIZIO MARTINEZ y NELIDA ESPERANZA GARCIA en el sentido de que donde se menciona al contrayente como Dermisio Martínez debe decir Dermizio Martínez; de nacimiento de MYRIAM GRACIELA MARTINEZ GARCIA en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Dermisio Martínez debe decir Dermizio Martínez; de nacimiento de SILVIA BEATRIZ MARTINEZ GARCIA en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Dermisio Martínez debe decir Dermizio Martínez, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32149 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de EDUARDO ARIAS, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como Quintín Area debe decir Quintín Arias, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 9810 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De defunción de AGUSTIN GUISELIS, en el sentido de que donde el extinto aparece como Agustín Gricelli debe decir Agustín Guiselis, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1958.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 9811 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de TERESA DEMICHELLI HENRY en el sentido de que donde se menciona al padre de la inscripta como Agustín de Migueli debe decir Agustín Demichelli, donde se menciona a la madre de la inscripta como María Enrique debe decir María Henry y donde se menciona el nombre de la inscripta como Tereza debe decir Teresa, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Montevideo, Junio 24 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 9809 Jn.28-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 56, F.o 500): Matrimonio de VICENTE JULIO LOPEZ y ENRIQUETA CAMILA ALCIATURI de 2 de Octubre de 1941 en Adjunta Sección Montevideo donde dice "Legitiman dos hijos llamados María Elida y María Elvira Gladys", debe decir: "Legitimán dos hijas llamadas Elida Inés Lucía y Elvira Nelly". — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32552 Ag.2-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas L.o 56 F.o 340): Matrimonio de TELESFORO NICASIO MAIDANA y CORINA ANGELA MONTES DE OCA. Naci-

miento de BELKIS NIBIA, WALTER WILMAN y CLADYS IRIS MAIDANA; donde dice Corina Montes de Oca, debe decir Corina Angela Montes de Oca. Nacimiento de CARLOS MIGUEL y JOSE MARIA MAIDANA, donde dice Telésforo N. Maidana y Corina Montes de Oca, debe decir Telésforo Nicasio Maidana y Corina Angela Montes de Oca. Nacimiento de MARIA LEONOR PILAR MAIDANA, donde dice Nicasio Maidana y Cristina Montes de Oca, debe decir Telésforo Nicasio Maidana y Corina Angela Montes de Oca. — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 12 de Junio de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32474 Jl.28-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de partida (L.o 44 F.o 337): Nacimiento de JUAN MARIO DELFINO, de 14 de Abril de 1901, en 10.a Sección de Montevideo; donde dice María Delfino, debe decir Dorotea Delfino. — Montevideo, 24 de Abril de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 10970 Jl.28-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 56, F.o 596): Nacimientos de ALFREDO LORENZO y ANGELA FLORENTINA GIMER, de 5 de Setiembre 1910 y 24 de Agosto 1906, respectivamente, en 7.a sección Montevideo, en ambas donde dice "Gimez", debe decir: "Gimer". — Montevideo, 23 de Junio de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32439 Jl.25-v.ag.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo 55, Fo. 564): Nacimiento de MARIA ISABEL FAJARDO, de 22 Abril 1943 en la primera sección Rivera, donde dice "María del Carmen Fajardo", debe decir: "Alicia Fajardo". — Montevideo, 26 Diciembre 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32174 Jl 21.v.ag.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (Lo. 56, Fo. 522): Nacimiento de WALTER CACERES GARCIA, de 27 Febrero 1942 en decimatercera sección Montevideo donde dice "Juan Carlos Caballero", debe decir: "Juan Cáceres". — Montevideo, 23 Junio 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32304 Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARINA CABRERA, estableciéndose que donde dice que es nacida el veinticuatro de Diciembre de 1941, debe decir que es nacida el veinticinco de Diciembre de 1934. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32478 Jl.28-v.ag.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELSA PUZ, estableciéndose que donde dice: al margen "Elsa Pauz", debe decir: "Elsa Púz", donde dice: "Elvira Pouz", debe decir: "Elvira Púz" y donde dice "Florentina Elvira Pouz", debe decir: "Florentina Elvira Púz". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 8 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-955) 15|pub. 32434 Jl.25-v.ag.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de FLORENTINO GARCIA y de INES CIRILA PORTELA y en las de nacimiento de Alba Luz, Luis Antonio y Jorge Florentino García, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de los inscriptos aparecen como: María Ines Portela, debe decir: Inés Cirila Portala; y B) En la de nacimiento de Julio César García, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como Ines Portela, debe decir: Inés Cirila Portela. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (Res. 20-4-55 15|pub. 32243 Jl.21-v ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CHAN MUDZYK, estableciéndose que en donde la misma los apellidos paterno y materno figuran respectivamente como Chan y Muzica, debe decir: Chañ y Mudzyk. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 2 de 1958.— José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32551 Ag.2-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANSELMA ANASTASIA LUZARDO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, estableciéndose que donde su nombre aparece como "Ancelma" debe decir "Anselma" y donde el apellido paterno aparece como "Lusardo" debe decir "Luzardo".—Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11297 Ag.2-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ANGEL GIACOMINICH y ELCIRA PALLEIRO, estableciéndose que en donde en la misma los apellidos paterno y materno del contrayente figuran como Yacominich y Di Lietto, debe decir: Giacominich y Di Lieto; B) De nacimiento de EDUARDO GIACOMINICH PALLEIRO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno y del abuelo paterno figuran como Yacominich, debe decir: Giacominich; C) De matrimonio de ANTONIO GIACOMINICH y OLGA ELIDA GUBITOSO, estableciéndose que en donde en la misma los apellidos paterno y materno del contrayente figuran como Yacominichi y Di Glietto, debe decir: Giacominich y Di Lieto; D) De nacimiento de ELENA AZUCENA GIACOMINICH GUBITOSO, estableciéndose que en donde en la misma figura el apellido del padre y del abuelo paterno como Yacominichi y el de la abuela paterna como Di Lietto, debe decir: Giacominich y Di Lieto. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 25 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 11222 Ag.1.o-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado SARA VENTURA NAZUR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde el nombre y apellido paterno figura como "Juan Estefan" debe decir "Juan Esteban Nazur" y donde dice que su nombre es "Sara Montohura" debe decir "Sara Ventura". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32525 Ag.1.o-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, solicitando las siguientes rectificaciones de partidas, de matrimonio de "ANACLETO DE BRITOS" con "FILOMENA ORTIZ", estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Eugenio Viera", debe decir "Anacleto De Britos", hijo natural de "Manuela De Britos", la de defunción del extinto "Anacleto De Britos", donde aparece inscripto como "Anacleto Britos", debe decir "Anacleto De Britos", hijo natural de "Manuela De Britos" y las partidas de nacimientos de sus hijos, NIEVE; EUGENIA; HAYDEE; MARIA ESTHER; ARGENCIO; ALAY DE y VENTURA, donde el nombre del padre aparece como "Eugenio Viera" debe decir "Anacleto De Britos" y son nietos por vía paterna de "Manuela De Britos".
Se hace saber que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32442 Jl.25-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De nacimiento de MARIA GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: "comparece Paula González", debe decir: Pabla González; 2) La partida de matrimonio de MIGUEL A. COZZI y MARIA GONZALEZ, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como hija de Jorge González y de Pabla González, debe decir: hija natural de Pabla González y de padre desconocido. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Junio 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 10709 Jl.24-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de SILVINO IZAURRAL con CARMEN GONZALEZ; y las de nacimiento de LUIS ALBERTO, RUBER ELPIDIO y GLADYS CARMEN IZAURRAL GONZALEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece inscripta como "Valentina Carmen González", debe decir en todas las partidas respectivas "Carmen González".
Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 7 de 958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32399 Jl.22-v.ag.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "GREGORIA FORTUNATA ROMERO. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gregoria Fortunata Romero estableciéndose que donde dice "un niño que es hijo legítimo" debe decir "una niña que es hija legítima" y donde dice "Gregorio Fortunato Romero" debe decir "Gregoria Fortunata Romero". Se hace constar que fué concedida auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — José Curi Zagia, Act.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32130 Jl.23-v.ag.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "SUCESION AGUSTIN VAZ", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Elena y Rita Vaz, estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno figuran en la primera como "Bals" y en la segunda como "Bas" deben decir: "Vaz". — Montevideo, Junio 6 de 1958 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 9765 Jl.21-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BARRIOS, SIXTO DOROTEO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, pues donde en la misma y con referencia al fallecido dice: "Waldemar Barrios", debe decir: Sixto Doroteo Barrios. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32501 Jl.30-v.ag.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor SARA LUISA MARIA TERRA, pues donde en la misma y con referencia al nombre y apellido de la madre dice Marta Blanca Acevedo Shaw, debe decir Marta Blanco Acevedo Shaw. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) $18 00 15|pub. 10984 Jl.28-v.ag.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TAVIDIAN, GRIGOR. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma y refiriéndose a su apellido materno dice: "Ecmerdjian" o "Ecmergian", debe decir: Dovletian.— Montevideo, Junio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32370 Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MAXIMO AGUIRRE. Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don José Aguirre, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la madre del inscripto, dice: "Josefa Hermaechea u Hormaechea", debe decir: Josefa Maurolagoitia y Hormaechea. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 10647 Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GERMINO SELVA NAHIR. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 41, F.o 260), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Selva Nahir Germino, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Rubens José Rey, por figurar en ella la contrayente como "Selva Nahir Medina", en lugar de "Selva Nahir Germino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 18 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32526 Ag.1.o-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SUNTIC ZELNIK JUAN y JOSE MARIA. Rectificación de partidas", L.o 45 F.o 103, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan y José María Suntic Zelnik, solicitando la rectifi-

cación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de José Suntic con María Zelnik, donde el padre del contrayente figura con el apellido Suntich, debe decir Suntic. Y en las de nacimiento de Juan y de José María Suntic Zelnik, donde los inscriptos aparecen con los apellidos maternos Znik y Yenic, respectivamente, debe decir en ambas Zelnik. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $36.00 15 pub. 11009 Jl.29 v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "MORIN MARCELINO. Sucesión", L.o 44 F.o 612, se hace saber que ha sido solicitada por Ana Amarillo de Morín y Gladys Ana Morín Amarillo, la rectificación de la partida de nacimiento de esta última, por figurar en ella la inscripta, con el apellido materno Delgado, en lugar de Amarillo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 11007 Jl.29 v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "COLOMBI LORENZO y Otra. Rectificación de partida", Libro 45 F.o 104, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Lorenzo Colombi y doña María Esther Ruiz, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en la forma siguiente: Donde, refiriéndose al contrayente, dice: "de nacionalidad argentino, nacido el día 6 de Enero de 1901 en Mendoza", debe decir "nacido el 5 de Enero de 1897 en Valenza, Italia"; y donde la contrayente figura como hija de Juan Ruiz y Juana Gómez, debe decir "hija de Juana Ruiz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 11010 Jl.29-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ CARLOS NELSON. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, L.o 44, F.o 6", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Concepción Hernández, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Nelson, por figurar en ella el inscripto, como hijo legítimo de Saturnino De León y de María Hernández, en lugar de figurar como hijo natural de María Concepción Hernández y de padre desconocido. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32443 Jl.25-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "TERESA VAGNER de CAMARGO, JULIAN e INOCENCIA EUSEBIA CAMARGO. Rectificación de partidas" (L.o 17, F.o 528), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando rectificación de partidas en la siguiente forma: Partida de matrimonio de Teresa Vagner de Camargo con Juan Jacinto Camargo donde dice Jacinto Camargo Machado, debe decir: Juan Jacinto Camargo; partidas de nacimiento de Julián e Inocencia Eusebia Camargo, debe excluirse en ambas el apellido Machado, y donde dice: Jacinto Camargo Machado, debe decir Juan Jacinto Camargo. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Julio 22 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32510 Jl.31-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN PINATO. Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 506), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Iris, de la siguiente forma: donde dice: del sexo femenino, debe decir: del sexo masculino. Se hace constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Julio 22 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32511 Jl.31-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "MARIO MARCOS SILVA. Rectificación de partida" (L.o 3.0, Folio 470), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido de que, en donde dice: "Marcos Salomé" debe decir "Mario Marcos". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Abril 5 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 10700 Jl.23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, en autos: "JANUARIO SILVERA y otros. Rectificación de partidas" (L.o 28, F.o 198), se presentó Januario Silvera, solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, donde dice: "Januario Silveira", debe decir: "Januario Silvera", que es como corresponde. — Melo, Junio 17 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 10730 Jl.24-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE FRANCISCO SILVERA. Rectificación de partida" (L.o 28, F.o 259), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Francisco Silvera solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: José Francisco Silveira debe decir: José Francisco Silvera; donde figura como hijo natural debe figurar como hijo legítimo, donde aparece como hijo de Isaías Silveira, debe decir: Isaías Silvera, donde dice Elina Bernit debe decir: Elena Berny, donde dice que es nacido el ocho de Agosto de mil novecientos siete debe decir el ocho de Abril de mil novecientos noventa y siete. — Melo, 14 de Junio de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 10729 Jl.24-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CAROLINA CABRERA DE PEREZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que erróneamente fué inscripta como Antonia Cabrera en lugar de Carolina Cabrera. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3844 de fecha 2 de Junio del año en curso. — Colonia, de Junio de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15.pub. 32177 Jl 21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GREGORIA LIDIA MEDIZA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de que erróneamente fué inscripta como hija legítima de Alberto Mediza y Marta Rodas en lugar de hija natural de Alberto Mediza y Marta Rodas. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 3847 de fecha 2 de Junio del año en curso. — Colonia, 6 de Junio de 1958. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32176 Jd.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN TAPIE con FELICIA PIRIZ, pues en la misma aparece la contrayente con el apellido Pérez en vez de Piriz, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Mayo 22 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 11118 Jl.31-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de FELIPE JULIO JORIO, pues en la misma aparece con el apellido Yorio en vez de Jorio, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, Junio 30 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32514 Jl.31-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de ALBERTO MATEO ZOCALO, pues en la misma aparece con el apellido Socolo en vez de Zócalo que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, Junio 26 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32515 Jl.31-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ELENA ALVAREZ. Rectificación de partida". (Lo. 41, Fo 341), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña Elena Alvarez, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Alvez Elena" debe decir, "Alvarez, Elena"; donde dice: "Basilicia Alvez" debe decir: "Bacilisia Alvarez"; donde dice: "y por línea materna de Antonio Alvez" debe decir: "y por línea materna de Antonio Alvarez"; donde dice: "Reconocida en esta misma fecha por doña Basilicia Alvez" debe decir "Reconocida en esta misma fecha por doña Bacilisia Alvarez". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Rivera, Mayo 20 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15 pub. 32204 Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. DE FREITAS, SANDUMBIDE ANGELA BLANCA. Rectificación partida de nacimiento". (Lo. 20, N.o 301, Fo. 33), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas de Freitas y Angela Zulma Sandumbide de De Freitas, solicitando la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Angela Blanca de Freitas Sandumbide, donde el apellido paterno figura como "De Fleitas", debe decir "De Freitas", tanto en el cuerpo como al margen de dicha partida; donde el apellido materno figura como "Saldombide", debe decir: "Sandumbide". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 23 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adj.
19) $30.00 15 pub. 10150 Jl.21-v.ag 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUANA F. DE MEIRELLES, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Santiago Meirelles, en el sentido de que donde en la misma dice "mil novecientos treinta y ocho", debe decir: "mil novecientos treinta y nueve". Se hace esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Registro de Estado Civil. — Salto, Junio 2 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $24.00 15|pub. 9784 Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELIA MEDIÑA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Homero y Livinov, en el sentido de que donde aparece Homero, como nacido en el año 1933, debió ponerse "año 1943", y en la de Livinov, aparece como nacido en el año 1935, cuando en realidad nació en el "año 1945". Se hace constar que en este juicio se tramita además, auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Mayo 15 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15,pub. 32463 Jl.28-v ag.13.

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas siguientes: en la de nacimiento de DORIS IRENE LOPEZ DE PIREZ, en el sentido de que donde dice "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino"; donde dice "que es hijo legítimo del declarante" debe decir "que es hija legítima del declarante" y donde dice "Darío Irene" debió decirse "Doris Irene"; y en la de matrimonio entre DORIS IRENE LOPEZ DE PIREZ y MARIANO VICENTE PIREZ, donde aparece el nombre de la madre de la esposa como "Dolores Cardozo" debió decir "Dolores Escolástica Cardoso". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que en este juicio se tramita además, auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, Mayo 30 de 1958. — Hugo D Goyenola, Actuario.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32464 Jl.28-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GEMILE FADDA BUCAY, pues en la misma en donde aparece el apellido paterno como "Fagda o Jagda" debe decir "Fadda". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32548 Ag.2-v.ag.19.

20—Remates

MAXIMILIANO CANOSA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con PACHECO, (ANDRES CESAR) Y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 15, folio 297), se hace

saber al público que el día 14 de Agosto del año en curso a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por el rematador Maximiliano Canosa, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de cuatro mil, cuatrocientos treinta y tres pesos ($ 4.433.00), del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la décimacuarta sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 57.835, compuesta según plano levantado en Febrero de 1938 por el agrimensor Angel A Giannoni inscripto con el N.o 208 el 7 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, de una superficie de 350 metros, 81 decímetros que se deslindan así: 18 metros 34 de frente al Noroeste sobre la calle Ricaurte; sigue ochava de 5 metros sobre la esquina formada por Ricaurte y Paraíso; 11 metros 06 al Noreste sobre esta última calle; 22 metros 15 al fondo lindando con propiedad de Manuel González Conde y 17 metros 35 al Suroeste, confinando con César Santos.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías, si las hubiere y el de otros derechos reales que gravaren el bien; 3.o) Serán de cargo del ejecutado: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador, gastos de remate, certificados, contribución inmobiliaria adeudada, impuesto al mayor valor, impuesto universitario (Ley de 27 de Julio de 1946, artículo 13, inciso 2, apartado C) e impuestos municipales; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de Junio de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 10957 Jl.28-v.ag.13.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra AUGE (VICTORIANO). Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 19, Folio 76), se hace saber al público que el día 20 de Agosto del año en curso a las 16 horas, y en la puerta del Juzgado, por el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de quinientos treinta y cuatro pesos ($ 534.00), del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 35.734 el que según plano levantado por el agrimensor Walter De León Cáceres en Marzo de 1952, inscripto el 26 del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 368 metros 94 decímetros que se deslindan así: 8 ms. 59 de frente al Sur-Este sobre la calle Gowland distando su punto medio de la esquina formada por la mencionada y V. Yáñez Pinzón 42 ms. 95; igual medida al fondo al Nor-Oeste por donde linda con padrón N.o 35.721; 42 ms. 95 al Nor-Este y Sur-Oeste, confinando con los padrones números 35.733 y 35.735, 35.738 y 35.739 respectivamente.

Se previene: El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo de la ejecución: Los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; 3.o) Será de cargo del comprador: El pago de las medianerías, si las hubiere, y pago de la contribución inmobiliaria y el pago de los derechos reales que pudieran gravar el bien; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 24 de Julio de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 11038 Jl 30-v.ag.15.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra BARATELLI (ROSA) y otros. Cobro ejecutivo" (Libro 18, Folio 254), se hace saber al público que el día 20 de Agosto del año en curso a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido por Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de mil seiscientos sesenta y seis pesos, con sesenta y siete centésimos ($ 1.666.67), del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 39.399 señalado con el N.o 22 de la fracción letra "A" en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Mayo de 1909, y según el cual su superficie se compone de metros 386.72 que se deslindan así: 9 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Cañas (ex-de la Fortuna) entre las de Carlos de la Vega y Simón Martínez, distando el punto medio de su frente de la esquina más próxima formada por esta última y la primera de las nombradas, 131 metros 70; lindando por el Nor-Este con el solar N.o 21, por el Sur-Oeste con el 23 y por el Nor-Oeste con terrenos de los señores Garzón y Casaravilla.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Será de cargo del comprador: El pago de medianerías, si las hubiere, el pago de la contribución inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran gravar el bien; 2.o) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc.; 4.o) Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de Julio de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 11039 Jl 30-v.ag.15.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo con FRANCISCO PASSARI Y OTRAS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 8, Fo. 462), se hace saber al público que el día 15 de Agosto del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 244.20 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la décimaséptima sección judicial de Montevideo, designada con el número nueve de la manzana letra "B" en el plano levantado en Diciembre de mil novecientos quince por el agrimensor Luis Arrarte Victora, empadronada con el N.o 89.732 compuesta de una superficie de cuatrocientos siete metros diecisiete decímetros cuadrados, con 9 metros 52 centímetros de frente al Norte al Camino Abrevadero hoy o Teniente Rinaldi entre Renacimiento y Azotea de Lima distante su punto medio 24 metros 30 centímetros de la nombrada en primer término; 42 metros 55 centímetros al Este, lindando con el solar N o 10; 9 metros 50 centímetros al Sud, confinando con el solar N.o 12 y 43 metros 17 centímetros al Oeste, limitando con el solar N.o 8.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías si las hubiere y el de la Contribución Inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos), etc.; 4.o) Los títulos y antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Junio 23 de 1958. — Alberto M. Olivari, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 15|pub. 32377 Jl.21-v.ag.6.

ALEJANDRO GOENAGA

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra MANUEL ARIS TORRES. Rescisión de contrato" (L.o 53, F.o 74), se hace saber que el día 28 de Agosto del corriente año, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público por el martillero señor Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta sobre la base de $ 14.250.00 (2|3 de la tasación) de la sexta parte indivisa del siguiente inmueble: Un solar y sus mejoras, situado en la manzana N.o 414 de esta ciudad, señalado en el plano respectivo con el N.o 47 compuesto de una extensión superficial de 432 metros 11 cms. y 61 dms. que se deslinda así: 10 ms. 308 mms. de frente al Sud a la calle Constituyente, por donde está designada la puerta del edificio con los números 1909, 1911 y 1913, distando el punto medio 13 ms. 75 cms. de la esquina forma por la calle Tristán Narvaja según certificado de empadronamiento; igual extensión en la línea del fondo al Norte, lindando con el solar N.o 44; 42 metros 887 mms. en el costado Este por donde linda con el solar N.o 48; y 42 ms. 894 mms. en el Oeste confinando con el solar N.o 46. padrón N.o 15.580.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa municipal. 3.o) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado, carpeta N.o 593, a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o). — Montevideo, Junio 16 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo 477. Esc. 46 — Teléf. 8-13-55.

20) $60.00 15|pub. 11065 Jl.30-v.ag.15.

S. SMEJOFF

REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra REIRIS, RAMON. Vía de Apremio. L.o 18, F.o 215" el martillero S. Smejoff rematará el día 29 de Agosto, a la hora 15, en Cuareim 1907, los bienes ocupados en los mismos, con la base de los 2|3 de su tasación. — Inf.: 502649 - 36982.

20) $12.00 10|pub. 11063 Jl.30-v.ag.9.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra FRANCISCO GOMEZ HAEDO. Ejecución de prenda" (L.o 53, F.o 630), se hace saber que el día 8 de Agosto del corriente año, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle La Paz N.o 1630, por el martillero Rodolfo Smeraldi, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, del siguiente bien: Un automóvil marca "Frazer" tipo sedán 4 puertas, padrón número 113.530, matrícula N.o 151.134, motor número F-248.051.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1958.— Sabastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 10738 Jl.24-v.ag.4.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Etchart Ignacio contra BENGOCHEA PITA MIGUEL A. y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 56, F.o 523), se hace saber al público que el día 7 de Agosto a las 16 horas y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, y ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 126.989, señalado con el N.o 146 de la manzana letra "I" en el plano del agrimensor Jaime A. Botet de Febrero de 1927, con una superficie de 303 ms. 8 dms. que se deslindan así: 10 ms. 77 cms. al N. lindando con el solar N.o 145; 20 ms. 27 cms. al Oeste lindando con el solar N.o 147; 5 ms. 47 cms. al S. a la calle Cristóbal Echevarriarza; y 11 ms. 61 cms. al E. con frente a la calle Julio César N.o 1063, por ser esquina y al S.E., una línea curva de 19 ms. 94 cms., formando la ochava en la intersección de las calles citadas.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de ella, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 3 de Junio de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Informes: 25 de Mayo 582.

20) $76.80 16|pub. 10529 Jl.21-v.ag.7.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "ROSA G. BARRIOS DE ALVAREZ. Sucesión", (L.o 42, F.o 665), se hace saber al público que el día 14 de Agosto del corriente año, a las 15 y 30 horas en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523 y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con la base de $ 59.026.40, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situado en Maroñas, (Pueblo Ituzaingó), 11.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 75.357 y que según plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 35.686, el 24 de Abril de 1958, consta de una superficie de 7.482 metros 91 decímetros y según título de 7.378 metros 81 decímetros que se deslindan así: 86 metros al Noroeste a la calle Francisco Echagoyen, por donde la puer-

ta de entrada está señalada con el N.o 4952; 85 metros 13 centímetros al Sureste, a la calle Juan Francisco Santos, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 4949; 87 metro 05 centímetros al Noreste por donde linda con los padrones números 75 358 y 75.356 y al Suroeste, linda con los padrones números 75.345 y 75.323 en 86 metros 84 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay "Hipoteca Urbana N.o 497. Serie "B|38" y demás antecedentes en esta oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 17 de 1958. — José Curi Zagía, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 10059 Jl.21-v.ag.6.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "E. Fontana S. C. contra RUIZ y BUTLER. Cobro de pesos. L.o 51, F.o 187", los bienes embargados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, el 12 de Agosto próximo a las 15 horas, en Yaro 1121.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627.

20) $12.00 10|pub. 11182 Ag.1.o-v.ag.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "Suney S. A. contra ANGEL MOLINA y otros. Juicio ejecutivo. Libro 52, Folio 309", el bien embargado en estos autos y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el 12 de Agosto próximo a las 15 horas, en Yaro 1121.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627.

20) $12.00 10|pub. 11183 Ag.1.o-v.ag.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en los autos: "Coates Hnos. contra FULOP KALMAN. Ejecución de Prenda. L.o 50, F.o 695", los bienes prendados en estos autos, el 13 de Agosto próximo a las 17 horas, en Galicia 1685, al mejor postor.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627.

20) $12.00 10|pub. 11184 Ag.1.o-v.ag.12.

JULIO RODRIGUEZ BALDELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Edicto. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra JUAN TELMO NUTTES y RAMONA PERES HERNANDEZ DE NUTTES. Cobro ejecutivo de pesos e intimación", (L.o 47, F.o 525); se hace saber que en el mes de Agosto entrante en el día y horas que a continuación se determinan y en el lugar de sus respectivas ubicaciones se procederá con intervención del martillero don Julio Rodríguez Baldelli y con asistencia del Actuario-Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes bienes inmuebles, por separado: A) El día 22 del mes de Agosto a la hora 14 y 30, solar de terreno y sus mejoras ubicado en el Paso de la Arena, 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 150.523 y que según plano de fraccionamiento trazado por los agrimensores Carlos M. Zaizar, Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca, en Marzo de 1927 y Marzo de 1928, suscrito por el ingeniero Armando Arcstí, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 14 de Abril 1928, en donde se señala con el N.o 232 de la manzana letra "J", tiene una superficie de 981 ms. 52 dms. cuadrados que se deslindan así: 18 ms. 43 cms. de frente al Sudeste a pasaje del Tranvía a la Barra, 2 ms. 8 cms. de frente a la calle número cuatro y uniendo esas dos líneas rectas, otras dos curvas de 13 ms. 96 cms. cada una que dan frente a la intersección de esa calle y Pasaje, al Noreste 15 ms. lindando con el solar número 230, a continuación una línea de 19 ms. 72 cms. formando ángulo obtuso con aquélla, en dirección Noreste a Sudeste hasta encontrar el frente, lindando con el solar número 231. y al Noroeste en 40 ms. lindando con el solar número 233; B) El mismo día 22 de Agosto a la hora 15: solar de terreno y sus mejoras, situado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el número 150.527 y que según dicho plano, en donde se señala con el N.o 236 de la manzana letra "J", tiene una superficie de 480 ms. cuadrados que se deslindan así: 12 ms. de frente al Sudoeste a la calle número cuatro, por 40 ms. de fondo, lindando al Noreste con el solar N.o 226 y por el Noroeste Sudeste, respectivamente, con los solares 237 y 235. C) El mismo día 22 de Agosto a la hora 15 y 15 solar de terreno y su mejoras, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el número 150.557, señalado con el número 267 de la manzana letra "K", en el plano trazado en Marzo de 1927 y Marzo de 1928 por los agrimensores Carlos M. Zaizar y Roberto Schinca e ingeniero Eduardo R. Alvarez y a que se ha hecho referencia más arriba, según el cual dicho solar se compone de una superficie de 912 ms. 11 dms. cuadrados que se deslindan así: 25 ms. 37 cms. al Noreste sobre la calle número cuatro; al Sureste en una línea de dos tramos, que miden 16 ms. 61 cms. cada una, da frente a dicha calle número 4 y a la Vía del Tranvía a la Barra, pues forma esquina al Suroeste en una recta de 37 ms. 38 cms. limita con el número 268, y al Noroeste en una línea de 24 ms. confina con el solar número 266; D) El mismo día 22 de Agosto a la hora 15 y 45 solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el N.o 150.590, señalado con el N.o 285, manzana letra "N", en el plano trazado por los agrimensores Carlos M. Zaizar, Eduardo R. Alvarez y Roberto Schinca, de la Sección Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, en Marzo de 1927 y Marzo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Abril de 1928, compuesto dicho solar de una superficie de 513 ms. 31 dms. que se deslindan así: 16 ms. 50 cms. de frente al Sureste sobre la calle número Diez; 26 ms. al Noreste, por donde confina con el solar número 284; 19 ms. 45 cms. al Noroeste lindando con los fondos del solar número 283, y 36 ms. 28 cms. al Suroeste con el solar 266; E) El mismo día 22 del mes de Agosto, a la hora 16: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el número 150.605, señalado con el número 300 de la manzana letra "O" en el plano trazado por el agrimensor Carlos M. Zaizar e ingeniero Eduardo R. Alvarez, suscrito también por el Ingeniero Armando Arestí e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 14 de Abril de 1928 y se compone de una superficie de 1.058 ms. 41 dms. cuadrados, que se deslindan así: 13 ms. 60 cms. de frente al Sur de la Avenida número Dos y 13 ms. 75 cms. son también de frente al Oeste a la calle número Diez, por ser esquina el solar, uniéndose ambas líneas a dos curvas contiguas de diez y ocho metros noventa y tres cms. cada una, con frente al Sudoeste a la intersección de la Avenida y calle citada; 29 ms. 80 cms. al Norte con el solar número 301 e igual extensión al Este lindando con el solar número 321; F) El día 22 de dicho mes de Agosto a la hora 16 y 15: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el mismo lugar que el anterior, empadronado con el N.o 150.739, integrado por tres fracciones señaladas con los números dos, cinco y ocho en el plano de Omar Paganini, de Febrero de 1934, registrado en la Dirección de Avalúos con el número 93, el 28 de Febrero de ese mismo año y compuesto de una superficie de 508 ms. 13 dms. que se deslindan así: 15 ms. de frente al Sur a la Avda. Simón Martínez, 34 ms. 07 cms. al Noroeste con las fracciones uno, cuatro y siete; 17 ms. 50 cms., según título; 16 ms. 50 cms. según dicho plano, al Noreste con parte de los solares 441 y 443 y 30 ms. 74 cms. al Sureste con las fracciones 3, 6 y 9.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como también la comisión del martillero, y 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $252.00 15|pub. 11323 Ag.2-v.ag.19.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Alonso de Méndez, Blanca y otro con ALFONSO PERENICH GOMBOC. Ejecución de hipoteca" (L.o 51, F.o 77), se hace saber que el día 14 del entrante mes de Agosto a las 15 y 30 horas y en el hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá con intervención de los martilleros Miguel Cetrángolo Hijos, asistidos de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en "Parque del Plata", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 757 (antes el mismo número en mayor área), señalado con la letra "B" en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll en Abril de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 del mismo mes y año con el N.o 1774, según el cual se compone de una superficie de doscientos ochenta metros (280 ms.) que se deslindan así: siete metros de frente al Suroeste sobre la calle número quince; cuarenta metros al Sureste con la fracción letra "A" del mismo plano; siete metros al Noreste, con parte del solar número seis, padrón N.o 750, y cuarenta metros al Noroeste, con el solar número veintiuno, padrón N.o 756. Esta fracción junto con la "A" forman el solar número veintidós de la manzana setenta del plano de división de la fracción letra "C", levantado por el agrimensor Mac-Coll en Abril de 1939.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho, y de cuya obligación sólo quedará eximido si el adquirente resultare ser alguno de los ejecutantes; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relacionados con la ejecución, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 18 de 1958 — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $100.80 18|pub. 10677 Jl.23-v.ag.12.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra EVARISTO RICO RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", L.o 48 Folio 507, se procederá, por intermedio del martillero de la firma señor Luis Alberto Gazzano, al remate público y al mejor postor, el día jueves 7 de Agosto de 1958, en el local, calle Colombia N.o 1335, a las 15 y 30 horas, de los siguientes bienes que son objeto de esta ejecución: 1 Tractor I.H. ,Modelo Farmall D F. con motor Diesel de 4 cilindros N.o N.M. 10.773, completo; con rodado neumático; y 1 Arado con dos rejas. — Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Exposición: de 8 a 11 y de 14 a 18 horas. Informes: Teléfono 24256.

20) $20.00 10|pub. 10854 Jl.26-v.ag.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Ayax S. A. contra MODESTO MELO. Ejecución de prenda" (L.o 51, F.o 105), se hace saber que el día 14 de Agosto a las 16 horas en el local de la calle Lima 1181 el martillero José Rodríguez Freire rematará un camión marca Austin mod. 1953-Diesel, padrón 159762, matrícula 233864, de 5 toneladas. Sin base. Al mejor postor. Exhibición desde el día 12. Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o.

20) $12.00 10|pub. 11134 Jl.31-v.ag.11.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de Sexta Sección de este Departamento, en autos: "Charlin Daniel contra ALFREDO REPPETTO. Embargo preventivo" (L.o 34, Folio 471|956), se hace saber que el día 13 de Agosto próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación, (Local Feria Guillermo E. Rodríguez) se procederá por el martillero Alfredo E. Benech, asistido por el suscrito, por las 2|3 partes de su tasación ($ 7.500.00), al remate de un camión marca "Borgward", modelo 1950, motor N.o 456010, padrón N.o L-663 y matriculado con el N.o L-6-783, el que estará a la vista de los interesados el día del remate en el Local Feria ya mencionado.

Se previene: Que el comprador deberá abonar el total de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador. — Carmelo, Junio 6 de 1958. — Dr. Luis Torello, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 11097 Jl.31-v.ag.11.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra MARIA FIDEL de Acevedo. L.o 8. F.o 24. Ejecución de Prenda", al mejor postor, el bien prendado en estos autos, el 12 de Agosto próximo a las 15 horas, en Yaro 1121.

Comisión: 7 o,o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627.

20) $12.00 10|pub. 11175 Ag.1.o-v.ag.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra JUAN LAURERIO. Ejecución de Prenda. L.o 9. F.o 10", al mejor postor, el bien prendado en estos autos, el 12 de Agosto próximo a las 15 horas, en Yaro 1121.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627.

20) $12.00 10|pub. 11176 Ag.1.o-v.ag.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra IRMA MARIN de SANTOS. Ejecución de Prenda. L.o 9, F.o 34", al mejor postor, el bien prendado en estos autos, el 12 de Agosto próximo a las 15 horas, en Yaro 1121.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627.

20) $12.00 10|pub. 11177 Ag.1.o-v.ag.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra LINO TORRES. Ejecución de Prenda. L.o 9. F.o 737", al mejor postor, el bien prendado en estos autos, el 12 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627.

20) $12.00 10 pub. 11178 Ag.1.o-v.ag.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra MATILDE ACUÑA de LOJO. L.o 8. F.o 25. Ejecución de Prenda", al mejor postor, el bien prendado en estos autos, el 12 de Agosto próximo a las 15 horas, en Yaro 1121.

Comisión: 7 o.o. Seña: 20 o.o. Informes: Teléfono: 501627.

20) $12.00 10|pub. 11179 Ag.1.o-v.ag.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A contra YRIS SEGUNDO PIAGGIO. Ejecución de Prenda. L.o 8. F.o 235", al mejor postor, el bien prendado en estos autos, el 12 de Agosto próximo a las 15 horas, en Yaro 1121.

Comisión: 7 o.o. Seña: 20 o.o. Informes: Teléfono: 501627.

20) $12.00 10|pub. 11180 Ag.1.o-v.ag.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra CONCEPCION ALVAREZ de AROCENA. L.o 12. F.o 700. Ejecución de Prenda", al mejor postor, el bien prendado en estos autos, el 12 de Agosto próximo a las 15 horas, en Yaro 1121.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627.

20) $12.00 10,pub. 11181 Ag.1.o-v.ag.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra TELMA ELOISA RIVAS. Ejecución de Prenda. L.o 12, F.o 346", el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 12 de Agosto próximo a las 15 horas, en Yaro 1121.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627.

20) $12.00 10|pub. 11187 Ag.1.o-v.ag.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, dictada en los autos: "Cía. Recons S. A. contra PILAR ACOSTA de TRIAS. Ejecución de Prenda. L.o 11, Folio 640", el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 12 de Agosto próximo a las 15 horas, en Yaro 1121.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627.

20) $12.00 10|pub. 11188 Ag.1.o-v.ag.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra ELIDA FERNANDEZ TECHERA. Ejecución de Prenda. L.o 12. F.o 337", el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 12 de Agosto próximo a las 15 horas, en Yaro 1121.

Comisión: 7 o.o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627

20) $12.00 10|pub. 11189 Ag.1.o-v.ag.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons contra FRANCISCO VIERA DA CUNHA. Ejecución de Prenda. L.o VII. F.o 394. N.o 2230|1957, el bien prendado en estos autos, el día 12 de Agosto próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, al mejor postor.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627.

20) $12.00 10|pub. 11185 Ag.1.o-v.ag.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra INES DUARTE de MACHADO. Ejecución de Prenda. Expediente N.o 1034", el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 12 de Agosto próximo a las 15 horas, en Yaro 1121.

Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono: 501627.

20) $12.00 10|pub. 11186 Ag.1.o-v.ag.12.

JULIO E. RODRIGUEZ BALDELLI
Juzgado de Paz de la 21.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección de Montevideo, en autos: "Banco Uruguayo de Adm. y Crédito contra COMERCIAL MONTEVIDEO S. A. Cobro ejecutivo de alquileres. Pieza separada. L.o 4, F.o 525", se hace saber al público que el día 12 de Agosto y siguientes a las catorce horas, en el local de la calle San Juan N.o 2750, por intermedio del martillero Julio Eduardo Angel Rodríguez Baldelli, asistido de la suscrita Actuario y Alguacil ad-hoc, y por precio que supere las 2|3 partes del avalúo, se procederá a la venta de la totalidad de las máquinas, calderas, herramientas, muebles, envases de madera y vidrio, balanza, tachos, tanques, embudos, caballetes, corchos, planchas, estufas eléctricas, vitrinas, bolsas de arpillera, cajas de cartón, paquetes de servilletas de papel, estanterías, caños para caldera a vapor, cajas de luz, envases para sal, vasos de papel, diversos frascos conteniendo esencias importadas y todas las demás existencias y útiles que integraban el establecimiento de la firma demandada en Avda. Al Peñarol N.o 4370 y cuyo detalle obra en el mencionado expediente —de manifiesto en el Juzgado— y en las oficinas del rematador, Yaguarón 1191.

Se previene que el mejor postor, en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o'o de la misma y comisión legal del rematador. — Sayago, Julio 29 de 1958. — Loreley Deil, Actuaria.

20) $36.00 10|pub. 11190 Ag.1.o-v.ag.12.

JUVENAL FONSECA
Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra RUFINO EDMUNDO PERDIGON BERMUDEZ. Juicio Ejecutivo" (L.o 42. F.o 121), se hace saber que el 30 de Agosto próximo a las 10 y 30 horas, se procederá en la puerta del Juzgado de Paz de la 11.a Sección (San Ramón), a vender en remate público sin base y al mejor postor, por el martillero Juvenal Fonseca, el bien ubicado en el Rincón de Conde, 11.a sección judicial de este Departamento, consistente en una fracción de campo, Padrón 8492, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Leonel Lema, de Noviembre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, con el N.o 189 el 29 de dicho mes y año. Consta de una superficie de 29 hectáreas 1590 metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, 819 ms. 50 cms. con Gregorio Bentancor, camino vecinal por medio; y 1197 ms. 50 cms. con Modesto J. Remedio; al S. E. 182 ms. 80 cms. sobre el arroyo Tala; al S. O. una recta en dos tramos de 140 ms. 40 cms. y 856 ms. 10 cms. con Bolívar Fernández; camino vecinal en medio con recta de 905 ms. con el mismo Fernández; y al N. E. 149 ms. 25 cms. con la fracción N.o 3 del mismo plano.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y comisión del rematador; 3.o) Los autos serán remitidos oportunamente al Juzgado de Paz de la 11.a sección para el cumplimiento de la diligencia. — Canelones, 25 de Junio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 11281 Ag.2-v.ag.19.

ALDO SILVIO ANDREON
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia doctor don Humberto Marichal y lo proveído por este Juzgado de Paz de la cuarta sección en los autos caratulados: WIRTH FRIDOLIN. Venta Judicial", se hace saber que el día 6 de setiembre a las 11 horas, en las puertas del citado Juzgado de Paz, el martillero público don Aldo Silvio Andreón, procederá a la venta de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y las mejoras que contiene ubicado en la cuarta Sección Judicial de este Departamento compuesta de un área de dos hectáreas, novecientos cincuenta y seis metros según plano del agrimensor don Alberto Davyt inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 3151 el 8 de Junio de 1955. empadronado con el N.o 1089 cuyos límites son: al Noreste, Antonio Curutchet y Pascual Peluccio, al Suroeste, calle de 8 metros; al Noroeste, Pedro Orozco y al Sureste, Magdalena Courdín. Base: $ 500.00. B) Una fracción de campo y las mejoras que contiene, ubicado en la cuarta Sección Judicial de este Departamento compuesta de un área de veintisiete hectáreas, cinco mil doscientos noventa y ocho metros según plano del agrimensor don Alberto Davyt inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 3410 el 11 de enero de 1957, empadronado con el número 11596 cuyos límites son: Al noreste, camino Vecinal, al suroeste camino, al noroeste, Federico Wirth y sureste, Emilio Pontet. — Base; $ 4.800.00. Se previene que el o los mejores postores deberán consignar el treinta por ciento de las respectivas ofertas, que la comisión de remate, será la legal y que los títulos están a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz en horas hábiles de Oficina. — La Paz, C. P., Julio 25 de 1958. Juan Ernesto Kist, Juez de Paz 4.a sección de Colonia.

20) $[illegible] 20 pub. [illegible]324 Ag.2-v.ag.26.

JOSE ALBERTO DIBARBOURE
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor José P. Gatto de Souza, en autos: "BOTTA, COTIGNOLA CARMEN. Incapaz. Remate de bienes", (Libro 31, F.o 361), se hace saber que el día 8 de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Inpedencia N.o 737, el martillero José Alberto Dibarboure, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se determinará, de la octava parte, que se encuentra en común y proindivisa del siguiente inmueble: Fracción N.o 1 del plano del agrimensor Juan Tomás y Campá de Octubre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro de este Departamento con el N.o 1430 y consta de una superficie de 180 metros 3300 centímetros y se deslinda: 9 metros de frente al Noreste, a la calle Calleros, distando el punto más cercano del frente a la esquina formada entre las calles Calleros y José E. Rodó 25 metros 04 centímetros; al Sureste con la fracción N.o 2 del plano en 19 metros 85 centímetros; al Suroeste, en 9 metros con bien de la sucesión Sixto Zamudio y al Noroeste en 20 metros 25 centímetros con bienes de Manuel López Fernández y Domingo Scutari. Base de venta: $ 152.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, pavimento, vereda, cordón, saneamiento: 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. A los efectos legales, se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Junio 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 9856 Jl.21-v.ag.8.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "Urrizaga Bidegain Juan Bautista contra FOLGAR RAMOS RAMON HUMBERTO, COTELO RITA DEL CARMEN, FOLGAR RAMOS GUMERSINDO SAUL, RODRIGUEZ ELSA, BRITOS MORALES CLODOMIRO y FOLGAR MARIA ALICIA Ejecución de hipoteca" L.o 31 F.o 452, se hace saber que el día 7 de Agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Independencia N.o 737, el martillero señor Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en remate pblico y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la manzana 82 de la Villa 25 de Mayo, señalada con el Nº 7, empadronada con el N.o 547, antes 32, compuesta de mil metros, lindando: Oeste, calle San Ramón; Este, solar N.o 8 de Folgar Hermanos; Norte, Vicente Ruétalo; Sur, José Pedro Urrestarazú. 2.o) Tres solares de terrenos ubicados en la manzana 82 de la referida Villa 25 de Mayo, señalada con los números 6, 8 y 10, en el plano del agrimensor Carlos M. González, de Mayo de 1927, inscripto el 1.o de Diciembre del mismo año, en la Inspección Técnica de Florida, con un área total de tres mil metros, que se deslindan por estar unidos: Norte, solar 4 del mismo plano; Sur, calle Rincón; Este, hace esquina con la calle Treinta y Tres; y Oeste, solarse 5, 7 y 9 también del mismo plano, empadronados en conjunto con el N.o 545. 3.o) Una hectárea de terreno con alambrados y mejoras compuesta de 10.000 metros cuadrados, o sea la manzana número 87 de la citada Villa 25 de Mayo, antes letra E, padrón anterior 87, que se deslinda así: Este, calle Treinta y Tres; Oeste, calle San Ramón; Norte, calle Rincón; Sur, calle Rivera; empadronada actualmente con el N.o 573.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada; que son de su cargo los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador, 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Junio 21 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $102 40 16|pub. 9857 Jn.30-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

JOSE ALBERTO DIBARBOURE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Florida (Pueblo 25 de Agosto) en los autos caratulados "Fiscal Letrado de Florida contra SANTIAGO CROZZA. Cobro de Impuestos", se ha decretado la subasta pública del inmueble ubicado en 25 de Agosto (Florida) manzana Nº 19 padrón N.o 61 con una superficie de 2.500 metros cuadrados y que se deslinda así: Al Norte en 50 metros a la calle 8 de Octubre; al Sur, en 50 metros lindando con Juan Jacinto Baruzzo, Juan J Baruzzo, María [illegible] A. de Gagliardi y Fca. Isabel A. de Gagliardi; al Este en 50 metros con calle Joaquín Suárez y al Oeste en 50 metros con José Baruzzo. Dicho remate

se efectuará por el señor rematador José Alberto Dibarboure habiéndose fijado el día 23 de Agosto de 1958 a la hora 15 en el lugar del inmueble.

Se previene: Que la venta se hará al mejor postor en el lugar de su ubicación por las 2|3 (dos terceras partes) de su tasación o sea en la suma de $ 4.166.66. Que el mejor postor deberá depositar como seña el 10 o|o de su oferta en garantía de la compra. Que los gastos de escrituración, impuestos legales van por cuenta del adquirente. Que los demás datos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Florida (25 de Agosto). — Atanasio C. Vega, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 10448 Jl.21-v.ag.6.

JOSE ALBERTO DIBARBOURE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Florida (25 de Agosto) en los autos caratulados "Fiscal Letrado de Florida contra SIMON AURIE y SEGUNDO MORETTI. Cobro de impuestos", se ha decretado la subasta pública del inmueble ubicado en 25 de Agosto (Florida), manzana N.o 134 empadronado con el N.o 289 y se deslinda así: Al Norte en 100 metros con la calle Ituzaingó, al Sur en 100 metros con la calle 19 de Abril; al Este en 100 metros con la calle Uruguay y al Oeste en 100 metros con la calle Yaguarón. Dicho remate se efectuará por el señor rematador José Alberto Dibarboure para el día 23 de Agosto de 1958, a la hora 16, en el lugar de su ubicación.

Se previene: Que la venta se hará al mejor postor, en el lugar de su ubicación por las 2,3 (dos terceras partes) de su tasación o sea por la suma de $ 16.666.66. Que el mejor postor deberá depositar como seña el 10 o|o de su oferta en garantía de la compra. Que los gastos de escrituración, impuestos legales, son de cuenta del adquirente. Que los demás datos se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Florida (25 de Agosto). — Atanasio C. Vega, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 10449 Jl.21-v.ag.6.

FELIX MACEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "NADIR GULARTE DE EGUREN. Venta en subasta pública" (L.o 41 Folio 493), se hace saber que el día quince de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, con intervención del martillero don Félix Macedo, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio no inferior al de las dos terceras partes del aforo, de la cuarta parte indivisa que le corresponde a doña Nadir Gularte de Eguren, equivalente a la mitad, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, que es parte del solar 1, de la manzana 104 de la planta urbana de esta ciudad, primera sección, padrón 6.501, que forma el solar 8 del plano del agrimensor Zoé Taroco, de 25 de Marzo de 1946, inscripto ese mismo día con el N.o 50 en la Oficina de Catastro de Rivera, según el cual consta de una superficie de doscientos treinta metros cinco mil ochocientos setenta y ocho centímetros, ciento veinticinco milímetros, de forma rectangular, con 10 metros 7.375 diez milímetros de frente al Oeste, a la calle 1825, antes Cuaró; y al Este, con el solar 9, por 21 metros 475 milímetros de fondo, con frente también al Norte, por ser esquina a la calle Paysandú; y al Sur, con el solar 7. El bien está aforado en $ 2.200.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, en garantía de la misma; B) Que los gastos inherentes a la escrituración serán de cuenta del comprador; y C) Que el título y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Rivera, Junio 9 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 10674 Jl.22-v.ag.7.

JOSE LEONCIO EULA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TEODORO MACEDO. Juicio ejecutivo" (Lo. 41, Fo. 528) se hace saber que día 20 de Agosto del año en curso, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del martillero don José Leoncio Eula con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta, en remate público y por precio superior al de las dos terceras partes de su tasación del bien inmuebles que se describe: La chacra N o 186, con sus construcciones y demás mejoras que acceden, ubicada en la novena sección judicial de Rivera, zona suburbana, manzana seiscientos noventa y siete, empadronado con el N.o 5132, que según plano del agrimensor Zoé Taroco de 20 de Octubre de 1947, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera en esa misma fecha, con el N.o 249, tiene una superficie de ocho hectáreas ocho mil quinientos cuarenta y cinco metros setenta y dos decímetros cuadrados que se deslinda así: al Noroeste recta de trescientos cuarenta y siete metros veinte centímetros calle cerrada por medio con Servando Pedragoza; al Noreste recta de doscientos cincuenta y cinco metros dos centímetros, calle cerrada por medio con Emiliano Goñi; al Sureste recta de trescientos cuarenta y siete metros veinte centímetros calle pública por medio con Tertuliano Antúnez y al Suroeste recta de doscientos cincuenta y cinco metros dos centímetros, calle cerrada por medio con Agustín Castro (tasación $ 14.000.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración y honorarios serán de cargo del comprador; C) Que los títulos del inmueble se encuentran en la oficina de este Juzgado, agregados a los autos indicados, a disposición de los interesados. — Rivera, Junio 18 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 10094 Jl.21-v.ag.6.

JUAN A. ERRANDOBEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN SOVERANO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el 28 de Agosto de 1958, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Artigas y Treinta y Tres) el martillero Juan A. Errandobea Guerra, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble y sus anexos: Dos fracciones de chacra y demás mejoras que contengan, ubicadas en la tercera sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas con el N.o 2978, señaladas con los números 81 y 82 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Herrán, de Enero de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 9, el 26 del citado mes y año, cuya superficie es de 2 hectáreas 5.000 metros cuadrados cada una, o sea en total por estar contiguas de cinco hectáreas, y sus límites, en conjunto son: al Norte, 169 metros, 97 centímetros, José E. Guarino; al Sur, 169 metros, 95 centímetros de frente a Ruta 31; al Este, 293 metros, 22 centímetros, lote 80, y al Oeste, 295 metros, 21 centímetros, lote 83.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Julio 22 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 11227 Ag.1.o-v.ag.18.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Salto, en autos: "Cardozo Santiago contra LUIS ALBERTO GELOS. Medidas preparatorias", se hace saber que el día 28 de Agosto del corriente año a la hora 16 en la calle Florencio Sánchez entre Catalán y Guaviyú (taller de Smiles Caracciolo), el martillero Edgar Hernández, asistido del Alguacil ad-hoc designado, rematará un camión marca "Chevrolet", modelo 1927, de 4 cilindros, padrón 3064, matrícula 508 del año 1953, con motor número 346709, con la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a pesos 450.00.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el importe total de su oferta; B) Los gastos de transferencia, impuestos municipales, etc., serán de cargo del comprador.— Salto, 25 de Julio de 1958. — Jacinta Balbela de Delgue, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 11228 Ag.1.o-v.ag.12.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "L.o 35, F.o 290 - Año 1957. N.o 211. JORAJURIA, PEDRO MARTIN. Venta judicial", se hace saber que el día 27 de Agosto próximo, a las 14 horas en el lugar de su ubicación, "Paraje Arenal Grande", por el martillero don Héctor Mario Albernaz y presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Soriano, asistido de los testigos, se procederá a la venta en remate de los siguientes bienes: I) Un galpón; II) Un molino; III) Alambrados interiores; IV) Monte de eucaliptos y sauces enclavados en el inmueble de la Sucesión "De León de Jorajuria, Josefa". Se hace constar: Que el remate se hará sin base y al mejor postor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Agraciada, Junio 3 de 1958. — José M. Viré, Juez de Paz.

20 $30.00 15|pub. 10721 Jl.24-v.ag.9.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este juzgado, ha comparecido VARTIVAR MINASSIAN, promoviendo gestión para la expedición de la segunda copia de la escritura, autorizada por el escribano Abel G. Domínguez, el 28 de Abril de 1953, por la cual dicho señor Minassian adquirió del Banco de Crédito y del señor Antonio Fernández Libeti, un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 147.211, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el Nº 378 de la manzana Nº 41, en el plano trazado en Febrero de 1930 por el agrimensor Manuel E. Avilés, e inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de Marzo del mismo año, según copia de dicho plano suscrito en Julio de 1949 por el agrimensor José P. Astigarraga, legalizado por la Dirección General de Catastro el 4 de ese mismo mes; abarca ese solar una superficie de 631 ms. 87 dms. cuadrados, deslindados así: 15 ms. al Sudeste, frente a la Avenida "Italia"; 39 ms. 50 cms. al Noreste, confinando con el solar Nº 377; 15 ms. 91 cms. en el fondo, al Noroeste, por donde linda con el fondo del solar Nº 386; y 44 ms. 75 cms. al Sudoeste, lindando con el solar Nº 379. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia para que dentro del término de treinta días comparezcan, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 19 de 1958. — José Curi Zaga, Actuario.

21) $44.00 10|pub. 11164 Ag.1º-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MANUEL DOMINGUEZ y JUAN BURGOS. Segunda copia de Escritura", L.o 28 F.o 148, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Domínguez y Juan Burgos, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que se expresa: Escritura autorizada por el escribano Orlando J. Abelar, el 15 de Marzo de 1948, en Fraile Muerto, sexta sección de Cerro Largo, inscripta con el N.o 248 al F.o 126 v. en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio, en el año antes expresado, de compraventa de un inmueble adquirido por Manuel Domínguez y Juan Burgos, ubicado en la 6.a sección de Cerro Largo, Manzana N.o 6, Padrón N.o 256, compuesto de una superficie de mil metros cuadrados que se deslindan así: Norte y Sur, 50 metros limitando con propiedad de Melania Dos Santos de Villa y de José Cura, respectivamente; Este, veinte metros limítrofes con Desiderio Mansilla; y al Oeste, 20 metros frente a la calle Manuel Artuccio. Dicho inmueble fue adquirido de Elías Núñez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Melo, 11 de Febrero de 1958. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

21) $36.00 10|pub. 10833 Jl.26-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LEONIDAS LORENZO DEL PUERTO y Otros. Segunda copia de escritura", (Lº 29, Fº 137), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Leonidas Lorenzo, Leandro Cleto, Atanasio, Orfilia Justina, Rosenda Albina, Fortunata Andrea y Carlos Asunción del Puerto; Brígida Ramona Serrón de del Puerto, por sus hijas menores Azucena del Carmen y Rosalinda Isabel del Puerto y Juan Antonio Cedrés por sus hijos menores Juan José, Nelson Modesto, Ortil Emilio, Luis Alberto, Neris Leonidas, Carlos Julio y Alba Iris Cedrés, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de venta autorizada por el escribano Gregorio Maresida con fecha 30 de enero de 1945 referente a una fracción de terreno y edificio, ubicada en la manzana ochenta y cuatro, de esta ciudad, empadronada con el número trescientos veintiseis, actualmente cinco mil cuatrocientos nueve, compuesta de once metros de frente al Noreste a la calle Solís, donde su entrada principal está señalada con el número trescientos cincuenta y nueve, por veinticuatro metros de fondo, limitando al Sudeste, con el vendedor; al Sudoeste, con Juan Mendoza y al Noreste, con Cipriano Justino Castillo, que otorgó don Francisco Cayetano Montani a favor de don Norberto F. del Puerto. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. — Minas, Julio 22 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 11211 Ag.1º-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSEFA GIANOTTI. Segunda copia de escritura" (Lº 22, Fº 313, Nº 355), se cita, llama y emplaza por el término de 30

días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura otorgada ante el escribano don Víctor Beceiro con fecha 24 de Octubre de 1932, por el que don Recaredo Ugarte vendió a doña Josefa Gianotti, una fracción de terreno y las mejoras que contenga, sita en calle Washington entre las de Carreras y Europa, manzana Nº 26, empadronada con el Nº 3948, con una superficie de 392 metros cuadrados, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 455 al Fº 114 el 3 de Octubre de 1932, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Junio 30 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
21) $28.00 10|pub. 11243 Ag.1º-v.ag.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ATLANTIC WOOL Co. S. R. L.

Se constituyó la Sociedad "Atlantic Wool Co. S.R.L.", según escritura que autorizó la escribana Elsa Antelo de Savia, en esta ciudad de Montevideo, el 4 de Julio de 1958, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 16 de Julio ppdo., con el N.o 283 al F.o 960 del Libro N.o 2 de Contratos, de acuerdo a las siguientes bases:

1) Integrantes: LORENZO ROLLANDI, CLAUDIO STEINENBÖHMER y NATALIO STISIN.

2) Objeto: Comprar, vender, hipotecar, permutar, administrar toda clase de bienes o derechos, importar y exportar toda clase de mercaderías en general y especialmente todo lo relacionado con el comercio e industrialización de lanas.

3) Domicilio: Andes 1338, 3.er piso. esc. 13, en esta ciudad.

4) Capital social $ 9.000.00 m|n., aportado en partes iguales por los socios, a saber: Lorenzo Rollandi, $3.000 00 en efectivo; Claudio Steinenböhmer $ 3.000.00 en efectivo; Natalio Stisin, $ 3.000.00 en efectivo.

5) Plazo: 2 años, prorrogándose automáticamente por períodos iguales.

6) Administración y uso de la firma social: A cargo del señor Lorenzo Rollandi.

7) Distribución de ganancias y pérdidas: Se distribuirán en proporción a las cuotas sociales de los socios.

22) $28.00 10|pub. 11016 Jl.29-v.ag.8.

C. BIRABEN LIMITADA

Con el objeto de explotar el ramo de representaciones, importaciones, exportaciones, elaboración y fabricación de toda clase de productos y especial de productos farmacéuticos, odontológicos, químicos, de perfumería y tocador, etc. y a esos efectos la sociedad podrá en general realizar, tanto por cuenta propia como de terceros, toda operación, contrato o acto jurídico de carácter financiero, inmobiliario, industrial, comercial o civil, etc., que se relacione directa o indirectamente con las actividades de su giro. Domicilio en Cuareim 1257, primer piso, apartamento 2. Socios PEDRO MICHELINI GUARCH y SANTOS CHIKIAR COHEN. Uso de la firma. Pedro Michelini Guarch, pero los documentos que produzcan obligación deberán ser firmados por ambos socios sin cuyo requisito carecerán de valor, pero podrán otorgar poder general o especial a favor de cualesquiera de ellos o de terceros. Los socios al suscribir la documentación social usarán su firma propia precedida de la razón social "C. Birabén Ltda.". Capital: $ 15.000.00 aportados así: Pedro Michelini pesos 10.000.00, Santos Chikiar $ 5.000.00. Pérdidas y ganancias proporcionales al capital aportado por cada socio. Régimen sobre utilidades: 5 o|o fondo de reserva legal, 35 o|o fondo de reserva especial. Plazo: Dos años, prorrogables sucesiva y automáticamente por iguales períodos. Balance 31 de agosto de cada año. Disolución: Puede pedirla cualquiera de los socios. No se disuelve por fallecimiento o incapacidad de uno de los socios representando el incapaz o fallecido, los herederos del mismo. Cesión: Para la cesión de cuota de capital social regirá lo dispuesto por el artículo 10 del decreto ley 8992. Para el ingreso de uno o más socios nuevos y para aumentar el capital social, será necesario el acuerdo de todos los socios.
Asamblea anual y cada socio tendrá un voto. Si aumentare el número de socios las resoluciones se tomarán por mayoría. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de Julio de 1958 con el Nº 273 al folio 924 del Libro 2 de Contratos.
22) $48.00 10|pub. 11225 Ag.1º-v.ag.12.

D. BENEZO Y J. AZAR LTDA.

Se hace saber al público que por escritura de 10 de julio de 1958 que autorizó el escribano Roberto Armando Castro, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Julio de 1958 con el Nº 277, al folio 938, del Libro 2 se constituyó la sociedad "D. Benezo y J. Azar Ltda." de acuerdo al decreto de 26 de Abril de 1933 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada; B) La constituyen como únicos socios David Benezo y Jacobo Azar; C) Girará bajo la razón social de D. Benezo y J. Azar Ltda.; D) Tendrá como domicilio en esta ciudad en la calle Hocquart 2157; E) Su capital es de $ 20.000.00 habiendo aportado cada socio $ 10.000.00; F) El plazo es de 10 años a partir del 10 de Julio de 1958.
22) $20.00 10|pub. 11167 Ag.1º-v.ag.12.

LLOYD URUGUAYO LIMITADA SOC. DE RESP. LTDA.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 15 de Julio de 1958, se ha constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Lloyd Uruguayo Limitada", con sede en la calle Rincón N.o 487, esc. 601, integrada por los señores DOMINGOS VARGAS y ELIAS KROPMAN, domiciliados en esta Capital, sobre las siguientes bases: Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n) dividido en cincuenta cuotas de mil pesos c|u de las cuales corresponden cuarenta y nueve cuotas al señor Domingos Vargas y una cuota al señor Elías Kropman. Objeto: La organización de una empresa de navegación. La asamblea de socios puede ampliarlo al comercio de importación y exportación, venta al por mayor, manufacturación, industrialización, reembarque, reexportación de toda clase de mercaderías, por cuenta propia o de terceros, financiaciones, etcétera, otorgamiento de capitales y créditos, inversiones en títulos y acciones de cualquier clase, así como representaciones y comisiones en general. Adquirir, enajenar y gravar naves, bienes raíces y otros bienes muebles e inmuebles de cualquier clase y asociarse a otras sociedades, contratar préstamos en todas las condiciones, incluso dando en prenda mercaderías y|u otros bienes. Administración - Dirección: La administración queda a cargo de los socios quienes constituyen el Directorio de la Sociedad, tomando las resoluciones por mayoría de cuotas en el capital social. Uso de la firma: El señor Domingos Vargas indistintamente, y el socio Elías Kropman conjuntamente con el otro socio o con un apoderado de acuerdo con el término del respectivo poder del mismo. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Duración: Treinta y uno de Julio de 1963 con prolongación automática. Ejercicio: 1.o de Julio al 30 de Junio. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 292 al folio 991 del libro N.o 2 de Contratos con fecha 21 de Julio de 1958.
22) $48.00 10|pub. 11304 Ag.2-v.ag.13.

"SOCOM LIMITADA"

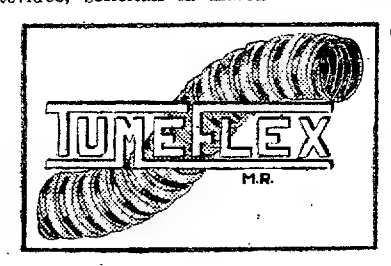
Por documento privado del 22 de Julio de 1958, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Socom Limitada", inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 355 al folio 1201 del Libro N.o 1 de Contratos. Socios: ELIAS SCHUBERT SCHARF y ANITA HÖHL de KRAMER. Plazo: cinco años, con prórrogas automáticas de cinco años. Objeto: Comercio en ramo de Joyería, Bazar y anexos. Capital: Cuarenta mil pesos, aportados: $ 35.000.00 el señor Schubert y $ 5.000.00 la señora H. de Kramer. Administración: con amplias facultades: Elías Schubert. Balances: anuales. Pérdidas y ganancias proporcionales. Razón social: E. Schubert y Cía. Ltda.
22) $16.00 10|pub. 11302 Ag.2-v.ag.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 83.838. — Montevideo, Julio 19 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Papelería Galli S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TIKU" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10744 Jl.24-v.ag.4.

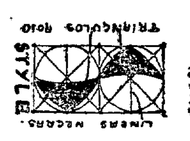
ACTA N.o 83.885. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Con esta fecha: Restuccia y Miller, de Montevideo, solicitan la marca



para distinguir los artículos de la clase 3 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 10943 Jl.28-v.ag.7.

ACTA N.o 83887. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Con esta fecha Goldenberg Uruguay Ltda. de Montevideo, solicita la marca "PARRY" para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10944 Jl.28-v ag.7.

ACTA N.o 83.873. — Montevideo, Julio 23 de 1958. — Con esta fecha: Samuel Yacoubian, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 10847 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 83.869. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Con esta fecha el señor Tomás Castell, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $21.60 10 pub. 10971 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 83.837. — Montevideo, Julio 19 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEMOGLOBINA DESCHIENS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 10743 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.898. — Montevideo, Julio 25 de 1958. — Con esta fecha, Hugo Baruch, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "KET", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11135 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 83.892. — Montevideo, Julio 25 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Gabriel Luis Pech Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agraria, de Buenos Aires, República argentina, solicita la marca "PUNTA DE ORO", para artículos de la clase 1 (Tes.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11136 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 83.906. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Con esta fecha, A.C.E.C. Uruguaya Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "DESODOREL", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11122 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 83.925. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Con esta fecha el señor Angel Scalone, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GASTRO-LAT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11202 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 83.879. — Montevideo, Julio 23 de 1958. — Con esta fecha, Héctor D'Errico, de Montevideo, solicita registrar la marca "NIRVANA", para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10 pub. 10949 Jl.28-v.ag.7.

ACTA N.o 83.882. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Con esta fecha "Barbosa Caravia y Cía." apoderados de "Gerardo Ramón y Cía. S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CORBETAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10947 Jl.28-v.ag.7.

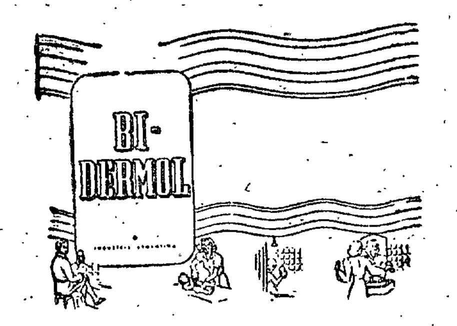
ACTA N.o 83.907. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "CENTALUN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11206 Ag.1.o-ag.12.

ACTA N.o 83.908. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por C. H. Boehringer Sohn, de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "LONARID" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11207 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 83.883. — Montevideo, Julio 24 de 1958.—Con esta fecha "Barbosa Caravia y Cía." apoderados del señor Santiago Fun.berg, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "TAXIFLET" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10948 Jl.28-v.ag.7.

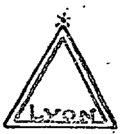
ACTA N.o 83.862. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "DORMOPAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 10755 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.854. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Griet Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 10749 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.775. — Montevideo, Julio 12 de 1958. — Con esta fecha: León Abiad, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 10717 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.793. — Montevideo, Julio 15 de 1958. — Con esta fecha: Joaquín Ernesto Goldner, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 10718 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.846. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Enrique J. Vilaboa, Edison Balestrino, Amelio Vázquez, Roberto M. Caffarena, León C. Aragunde y Antonio F. Kopp, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GLUTAMELOS" para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10740 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.851. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Con esta fecha: Hidrotécnica Sociedad Anónima (Hidrosa), de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MONITOR" para artículos de las clases 6, 8 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 10750 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.829. — Montevideo, Julio 17 de 1958. — Con esta fecha: Guerin & Guerin, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "NUIT DE LONGCHAMPS" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10751 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.806. — Montevideo, Julio 16 de 1958. — Con esta fecha: Froilán E. Ramos, Rubén Strozzi y Pedro Urrutia, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "VICKER'S" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10719 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.835. — Montevideo, Julio 19 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Corporación Automotriz S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHIEFTAIN" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10741 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.836. — Montevideo, Julio 19 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Corporación Automotriz S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CLAYMORE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10742 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.8[illegible]. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Con esta fecha, [illegible], de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GASTRO-FILM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 10891 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 83.863. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Con esta fecha, Domingo Maestre, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "EDITORIALES REUNIDAS", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10 pub. 10887 Jl.26-v ag.6.

ACTA N.o 83.830. — Montevideo, Julio 17 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Lingner-Werke G. m. b. H., de Düsseldorf, Alemania, solicita la marca

para artículos de la clase 10 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 10888 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 83.870. — Montevideo, Julio 23 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John B. Stetson Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 10906 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 83.847. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Chemstrand Corporation, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 10739 Jl.24-v.ag.4.

ACTA N.o 83.871. — Montevideo, Julio 23 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bago S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESTREPTOCARBOCAFTIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10907 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 83.790. — Montevideo, Julio 15 de 1958. — Con esta fecha, Ernesto Bejar Montevideo, solicita registrar la marca "LA CASA DE LOS NIÑOS", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10855 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 83.875. — Montevideo, Julio 23 de 1958. — Con esta fecha, Homero Aguirre, de Montevideo, solicita la marca "TA-TE-TI", para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10835 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 83.850. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Con esta fecha: Francisco Pereira, de Montevideo, solicita la marca

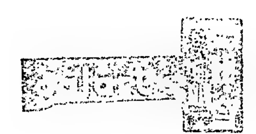


para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 10848 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 83.8[illegible]. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Con esta fecha "Barbosa Caravia y Cía." apoderados de "Harvey Sociedad Anónima, Industrial, Inmobiliaria y Financiera" de Argentina, han solicitado el registro de la marca "SEPTORAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 10945 Jl.28-v.ag.[illegible]

ACTA N.o 83.881. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Con esta fecha "Barbosa Caravia y Cía." apoderados de "Gerardo Ramón y Cía S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PRONEAZIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) [illegible] 10 pub. 10946 Jl.28-[illegible]

ACTA N.o 8[illegible]. — Montevideo, Julio 23 de 1958. — Con esta fecha, Sfeir Cheker Hermanos, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca



para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 11071 Jl.30-v.ag.9.

ACTA N.o 83.890. — Montevideo, Julio 25 de 1958. — Con esta fecha, Epstein y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 11070 Jl.30-v.ag.9.

ACTA N.o 83.888. — Montevideo, Julio 25 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hofmeister, Bremer y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MONOPOL", para distinguir artículos de la clase 9 (productos químicos para la industria). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11040 Jl.30-v.ag.9.

ACTA N.o 83.886. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por American Cyanamid Company, Corporación del Estado de Maine, domiciliada en la ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

VERBAN

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 11000 Jl.29-v.ag.8.

ACTA N.o 83.866. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Con esta fecha. Enrique Queirolo Varela, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca "MYN", para artículos de la clase 8 (únicamente: yeso). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10999 Jl.29-v.ag.8.

ACTA N.o 83864. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Pin-Up Cold Perm-Wave Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RAYVE" para distinguir artículos de la clase 10 según detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 10933 Jl.28-v.ag.7.

ACTA N.o 83843. — Montevideo, Julio 19 de 1958. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Laboratorio Farmacéutico Internacional Sociedad Anónima, de San Pablo, Brasil, ha solicitado el registro de la marca "DISTEOXINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10916 Jl.28-v.ag.7.

ACTA N.o 83844. — Montevideo, Julio 19 de 1958. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Laboratorio Farmacéutico Internacional Sociedad Anónima de San Pablo, Brasil, ha solicitado el registro de la marca "REBALSIN-PAPAVERINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 10917 Jl.28-v.ag.7.

ACTA N.o 83.849. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "EL GALLO" para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10813 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 83.867. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca "PIERINA" para distinguir los artículos en las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 10814 Jl.25-v.ag.5.

ACTA N.o 83.889. — Montevideo, Julio 25 de 1958. — Con esta fecha: Barreiro y Ramos S. A., de Montevideo, solicita la marca "EASYCAL" para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11300 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 83.828. — Montevideo, Julio 17 de 1958. — Con esta fecha: Casa Londres, de Montevideo, solicita la marca "CASA LONDRES" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11301 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 83.905. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (E.U.A.), solicitan la renovación de la marca "RETICULOGEN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10,pub. 11260 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 83.903. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan la marca "COMPRIDOL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11258 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 83.904. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicitan la marca "FRESCOSAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11259 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 83.919. — Montevideo, Julio 29 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "PLAST-O-LITE" para distinguir los artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10,pub. 11255 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 83.921. — Montevideo, Julio 29 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer & Soehene G.m.b.H. (Alemania Occidental), solicitan la marca "PHASEIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10,pub. 11256 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 83.902. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan la marca "MACK" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11257 Ag.2-v.ag.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.266. — Montevideo, Julio 23 de 1958 — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Reynaldo Marcelino Sosa, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo tipo de gotero aplicable a los golletes de frascos y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10856 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 12.265 — Montevideo, Julio 22 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por N.V. Chemische Industrie Paul Schoemaker, de Deventer, Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo de sujeción de tapón roscado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Enc. Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10886 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 12.267. — Montevideo, Julio 23 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el Doctor Ingeniero Josef Ruhrmann (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Cierre a cursor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10884 Jl.26-v.ag.6.

ACTA N.o 12.269. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Ernst Jucker, de Binningen (Suiza) y Doctor Anton Ebnother, de Basilea (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11001 Jl.29-v.ag.8.

ACTA N.o 12.268. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Jurg Rutschmann, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la producción de derivados del ácido podofílico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11002 Jl.29-v.ag.8.

ACTA N.o 12.270. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Con esta fecha, el señor Ricardo Cohn Deambrosio, por "Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft" de Leverkusen, (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevos ésteres, insecticidas a base de ellos, y procedimiento para su preparación"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 10918 Jl.28-v.ag.7.

ACTA N.o 12.271. — Montevideo, Julio 25 de 1958. — Con esta fecha, Epstein y Cía., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en dispositivos reguladores del movimiento elástico de los respaldos de asientos" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11069 Jl.30-v.ag.9.

ACTA N.o 12.272. — Montevideo, Julio 26 de 1958. — Con esta fecha, el señor Savino Margariti, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Nuevo cepillo de dientes" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11041 Jl.30-v.ag.9.

ACTA N.o 12.276. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dr. Jany Renz, de Basilea, Suiza; Dr. Jean Pierre Bourquin, de Basilea, Suiza; Dr. Guido Gamboni, de Baselland, Suiza; y Gustav Schward, de Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 11137 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 12.275. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Rodillos para prensar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11262 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 12.274. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por F. Hoffmann - La Roche & Co., Aktiengesellschaft (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición colorante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, es ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11263 Ag.2-v.ag.13.

ACTA N.o 12.279. — Montevideo, Julio 29 de 1958. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Jorgen Schlichtkrull, de Bronshoj, Dinamarca, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir un preparado de insulina de acción rápida", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11261 Ag.2-v.ag.13.

25—Ventas de Comercio

He prometido vender al señor Modesto Romay la Carnicería ubicada en Enrique García Peña 2867. Acreedores en Sarandí 356, esc. 30. — Montevideo, Julio 9 de 1958 — ABRAHAM WILCZYNSKY.
25) $8.00 20|pub. 10314 Jl.11-v.ag.4.

Prometí vender a Héctor Giorello, mi comercio en Cervecería, Comida y Fermentadas al detalle, en Colonia 908, Montevideo. — Acreedores en Organización Atlas, Sección Escribanía: Esc. Blanca Pose de Díaz, Sierra 1531. — ORENCIO FERMIN DUCHINI.
25) $16.00 20|pub. 11012 Jl.29-v.ag.20.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asoc. Nac. de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender al señor Carlos Alberto Vidal el comercio en los ramos de Comestibles, Fiambrería y Alcohólicas Embotelladas que gira en esta plaza, Avenida Rivera N.o 4403, quien tomó posesión con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Julio de 1958. — MARIO MONASTERIO GONZALEZ. — ADORACION GOMEZ de MONASTERIO. — JOAQUIN GOMEZ MEDINA y MARIA LUGO TRUJILLO.
25) $32.00 20|pub. 10696 Jl.23-v.ag.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender mi mitad-parte a Avelino Villamil, del negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Sociano N.o 847|49 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Agosto de 1958. — MANUEL MONTERO MONTERO.
25) $16.00 20|pub. 11054 Jl.30-v.ag.21.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, sección Balances, el señor Pedro Royman Goldberg, ha prometido vender al señor Francisco Castro Trigo, el negocio de carnicería establecido en la Avda. Artigas N.o 674, Las Piedras (Dpto. de Canelones). A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. Acreedores: Uruguay N.o 1053. — Montevideo, 29 de Julio de 1958.
25) $24.00 20|pub. 11150 Jl.31-v.ag.22.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a los señores Antranik, Arpiar y Levon Seferian, el negocio de Panadería y Bebidas Fermentadas sito en Suecia 1950. Acreedores: Escribano Gorlero Insua, Colorado 2361. — Montevideo, Julio de 1958. — ARGEMIRO PEREZ JARDON.
25) $16.00 20|pub. 10546 Jl.19-v.ag.11.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Wenceslao Ginelka el Taller de Radio Electricidad ubicado en la calle Buenos Aires N.o 230. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 27 de Junio de 1958. — DANIUS GINEIKA.
25) $16.00 20|pub. 10699 Jl.23-v.ag.14.

Prometí vender "Almacén Casal", calle Prudencia Vázquez y Vega 852. Acreedores (Ley Setiembre 1904) a la Escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Junio de 1958. — HECTOR CASAL DIAZ.
25) $8.00 20|pub. 9330 Jl.24-v.ag.15.

Interviniendo "Oficinas España", prometí vender a los señores Julián Bolea, Tomás Vázquez Uriarte y Carlos García Teleda, el establecimiento de Taller Mecánico de mi propiedad instalado en calle Duvimioso Terra N.o 1426, quien tomará posesión el 1.o de Agosto próximo. Acreedores presentarse en "Oficinas España", calle Ejido 1363, escritorio 6. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 21 de 1958. — CELESTINO CESAR SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 10956 Jl 28-v.ag.19.

Comunico que he prometido en venta al señor Francisco Neira, mi negocio de Almacén y Provisión, sito en la calle Spikerman (Juan) N.o 2300, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Larocca, Misiones 1361, esc. 22, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 8 de 1958. — JUAN BALSA RIVAS.
25) $16 00 20|pub. 10311 Jl.1?-v.ag.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Silvestre Rafael Vidal Marrero, la Panadería "Veracierto", ubicada en la calle Veracierto N.o 2819. — Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Julio 26 de 1958. — BENJAMIN SUAREZ RODRIGUEZ. — MARIA SCAFARELLI DE SUAREZ. — Silvestre Rafael Vidal.
25) $16 00 20|pub. 11067 Jl.30-v.ag.21.

Ley 26 de Setiembre 1904. He prometido vender al señor Giuseppe Bartolucci, la casa de comercio que en el ramo de Venta e importación de productos químicos, gira en esta plaza, calle Soriano 1140 bis. Acreedores: Andes 1433, 5 o piso, ap. 30. — Montevideo, 11 de Julio de 1958. — JAIME COLL.
25) $16.00 20|pub. 10429 Jl.14-v.ag.6.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, hemos prometido vender al señor Andrés Nelson Gómez de León, el comercio que en el ramo de Comestibles, frutas, verduras y Fermentadas embotelladas, tenemos instalado en esta ciudad, calle General Las Heras N.o 1950 Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 10 de 1958. — ALFREDO GAGO BARROS. — MIRTA Y. C. de GAGO.
25) $24.00 20|pub. 10403 Jl.14-v.ag.6

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometimos vender al señor Horacio Arístides Sierra Santerini la Fábrica de Pastas que tenemos instalada en esta ciudad, calle Coronel Brandzen N.o 1958. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 10 de 1958. — EDUARDO ARABI. — RENEE BERARDI de ARABI.
25) $24.00 20|pub 10404 Jl.14-v.ag.6.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometimos vender al señor Miguel Salomón Hanna el comercio que en el ramo Café y Bebidas alcohólicas, tenemos instalado en esta ciudad, Avda. General Rondeau N.o 1541, "Café Tortoni". Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 10 de 1958. — MARIO VETRALE ARESETA. — MARIA INES DURAN de VETRALE.
25) $24.00 20|pub. 10405 Jl.14-v.ag 6.

Comunico que por intermedio de la Oficina Mosan, de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, prometí vender al señor José María Espasandín Rama, la Panadería y Confitería que tengo instalada en esta ciudad, Avda. Rivera N.o 2341. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 10 de 1958. — GABRIEL SASTRE GARAU.
25) $24 00 20|pub. 10406 Jl 14-v.ag.6.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a don Raúl Daniel Varela, el comercio de Panadería sito en la calle Paysandú esquina José P. Varela, de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha 1.o de Julio corriente. — Acreedores presentarse en Escribanía Invernizzi, Roosevelt 682. — Mercedes, Julio 3 de 1958. — ESTEBAN BADANO.
25) $24.00 20|pub. 10418 Jl.14-v.ag.6.

Comunico que prometí vender a Jesús González Díaz, la Carnicería de calle Carreras Nacionales N o 3420. Acreedores: calle Zabala 1372, escritorio 36. — Montevideo, Julio 1.o de 1958. — MODESTO ROMAY.
25) $8.00 20|pub. 10380 Jl.14-v.ag.6.

Interviniendo Estudio Dr. Valentín P. Sánchez, prometí vender al señor Rodolfo Salazar Dubois, el comercio Barraca "Oriental", sito en Avda. Dr Enrique Pouey s|n. (Las Piedras, Departamento de Canelones). A efectos ley 26 Setiembre 1904, acreedores dentro del plazo legal, en el comercio. — Montevideo, Julio 11 de 1958. — JUAN CARLOS CASTAGNETTO.
25) $16.00 20|pub. 10379 Jl.14-v.ag.6.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta al señor Saul Cogan nuestro comercio ubicado en la calle Uruguayana N.o 3399 de esta ciudad, que gira en el ramo de librería y subagencia de quinielas. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1958. — ALBERTA V. de PONCIOLO. — ISIDORO PONCIOLO.
25) $24.00 20|pub. 10373 Jl.12-v.ag.5.

LEOGARDO ALEJANDRO SPONTON y NIDIA GONZALEZ de SPONTON, a los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacen saber que por documento de fecha 1|VII|1958 han prometido vender a Aparicio Silva Fuentes, el establecimiento comercial que en el ramo de Café y Bar gira en esta plaza bajo la denominación de "Las Papas Fritas", instalado en la esquina de las calles Ramírez y Rodó de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Escribanía Peyre, Ciudad de Rocha.
25) $32.00 20|pub. 10866 Jl.26-v.ag.18.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Margarita Fonseca de Noble el negocio de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en Sayago 1156, Montevideo. Acreedores en Buenos Aires 390. — Montevideo, 23 de Julio de 1958. — TERESA ASUNCION GEREZ.
25) $16.00 20|pub. 10867 Jl.26-v.ag.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Carlos y Alcides Pacheco Choca, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1381 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Julio de 1958. — MARIO FERNANDEZ MARTINEZ. — JUAN PUEY OLIVERA.
25) $24.00 20|pub. 10323 Jl.11-v.ag.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor Rafael Alfonso Lorenzo, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Brito del Pino N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Julio de 1958. — OMAR BORGES RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 10324 Jl.11-v.ag.4.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José de la Iglesia Carro, el comercio que gira en el ramo de bar y almacén ubicado en la calle Besares N.o 3645 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 30 de Junio de 1958. — ELBIO VAROLIN GARDIOL.
25) $24.00 20|pub. 10322 Jl.11-v.ag.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Félix Bidart Olivares, el negocio de Ferretería, Bazar y Menage, establecido en la Avda. Gral. San Martín número 2443 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Julio de 1958. — MANUEL PEREIRA DUBRA. — Severina Raposo.
25) $16.00 20|pub. 10330 Jl.11-v.ag.4

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José López López el negocio de Almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Pando número 3649 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Julio de 1958. — MANUEL CASTRO VIDAL. — ANGELA PEÑAS
25) $16.00 20|pub 10329 Jl.11-v.ag.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Sinecio Alvarez Gasco, el negocio de Almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Ciudad de Bahía Blanca N.o 2441 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Julio de 1958. — RICARDO ROMERO SILVA. — MARIA ELIDA MIGUEZ.
25) $24 00 20|pub. 10331 Jl.11-v.ag 4.

Habiendo prometido vender a Joaquín José Piedras y Juan Manuel Castuera, el "Gran Garage Albo", sito en la Avda. Dr. Manuel Albo N.o 2721, en esta ciudad, se emplaza a los acreedores a los efectos de la ley de 26 Setiembre 1904, a presentarse en Escribanía Arcos, Galicia 1126, ap. 3. — Montevideo, Julio 7 de 1958. — MANUEL JULIO ANDRADE. — DELIA VILLAR DE ANDRADE.
25) $24.00 20|pub. 10306 Jl 11-v.ag.4.

Comunicamos de conformidad ley 26 de Setiembre de 1904, haber vendido a Alberto R. Saldaña, nuestra parte en la Sociedad "Saldaña Silveira y Cía.", que explota el Hotel Español de esta ciudad, Brasil N.o 802. Pasivo y cuentas a cobrar de cargo del adquirente. Acreedores presentar sus créditos en la Administración del Hotel. — Salto, Julio de 1958. — EGLANTINA S. de SOUTTO. — JULIO SOUTTO. — ABILIO SILVEIRA. — Alberto R. Saldaña.
25) $24.00 20|pub. 10336 Jl.11-v.ag.4.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señorita Esther Giribaldi Paredes, el comercio de Fiambrería, lechería, comestibles y fermentadas, sito en la calle San Martín N.o 3393, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, 25 de Junio de 1958. — ERVIN BETTER EISNER
25) $16.00 20|pub. 10387 Jl.11-v.ag.4.

Avisamos que hemos prometido en venta a doña Pilar Valiñas, el negocio de Almacén y Provisión, sito en la calle Marcelino Berthelot N.o 1850, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Larocca, Misiones 1361, esc. 22. — Montevideo, Julio 8 de 1958. — JOSE MARIA REY. — FRANCISCO NEIRA.
25) $16.00 20|pub. 10309 Jl.11-v.ag.4.

Avisamos que hemos prometido vender a don Carlos Micheli, nuestro negocio de Provisión y Almacén, sito en la calle Guadalupe N o 2001, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía Larocca, Misiones 1361, esc. 22, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 8 de 1958. — JOSE REY. — FRANCISCO NEIRA.
25) $16.00 20|pub. 10310 Jl.11-v.ag.4.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Miguel Ferreiro Micres y Cándido Meis, el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas - Horno de Pizza", establecido en la Avda. Uruguay 1347 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Julio de 1958. — OSCAR GENARO OLARIAGA. — JULIA DOLORES RIZZO y LUIS ALBERTO OLARIAGA. — ORFILIA PUENTES.
25) $24.00 20 pub. 10695 Jl.23-v.ag.14.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Manolo Alvarez Pérez, el Café, Bar y Billar establecido en Uruguayana 3297; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera Sec. Ventas de Negocios (Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Julio de 1958. — MANUEL MARTINEZ PAZOS. — AURORA CAO PEREZ de MARTINEZ.
25) $24.00 20,pub. 10681 Jl.23-v.ag.14.

Interviniendo la Escribanía de Nelson César Baldassarri, prometí vender a Salomón Silberman el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, que gira en esta ciudad en la calle Durazno N.o 997. Acreedores presentarse en Colón 1482, escs. 5 y 6, de 18 a 20 horas con los justificativos de sus créditos. Toma de posesión 1.o de Julio de 1958.— CECILIA LURGE de SILBERMAN. — Salomón Silberman.
25) $24.00 20|pub. 10566 Jl.19-v.ag.11.

Hacemos público que por documento privado suscripto el 25 de Junio de 1958, la suscripta Violeta Blanca Dogliotti prometió vender a los suscriptos Sabino García García y José Villar Figueiró, la Estación de Servicio "Robert", ubicada en la calle Industria esquina Treinta y Uno de Marzo. Los acreedores deben presentarse en la misma. — Montevideo, Julio 17 de 1958. — VIOLETA BLANCA DOGLIOTTI. — José Villar. — Sabino García.
25) $16.00 20|pub. 10736 Jl.24-v.ag.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Mario César Laiolo Durante el establecimiento comercial que en el ramo de farmacia y bajo el nombre de Farmacia "García Donati", gira en esta plaza en la calle Guipuzcoa N.o 420, quien toma posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores presentarse en el comercio antes citado. — Montevideo, 1.o de Julio de 1958. — LIDIA EMILIANA GARCIA GODOY DE DONATI.
25) $24.90 20|pub. 10758 Jl.24-v.ag.15.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender al señor José Martínez Pena el Café, Bebidas Alcohólicas y Billar, que tenemos instalado en esta ciudad, calle La Paz N.o 2202. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar número 1388. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — PEDRO FERRANDO CASELLA. — IRMA LIDIA BASALLO de FERRANDO.
25) $16.00 20|pub. 10817 Jl.25-v.ag.16.

Hacemos saber a efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904 que se ha prometido vender la fábrica de pastas "Palermo" de Santiago Genta, sita en Isla de Flores N.o 1580 a Julio Villar. Acreedores con justificativos de créditos a Escribanía Pampín, Buenos Aires N.o 498. — Montevideo, Julio de 1958. — SANTIAGO GENTA. — Julio Villar.
25) $16.00 20|pub. 10785 Jl.25-v.ag.16.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico al público que he prometido en venta a Pese Bolelis Belicas de Lubetkin el comercio que en venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares y subagencia de quinielas tengo instalado en esta ciudad calle Pablo de María N.o 1265 bis. La compradora tomó posesión el 1.o de Julio próximo pasado. Acreedores presentarse en calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 56, piso 2.o. — Montevideo, 23 de Julio de 1958. — MARIA ELENA FERRER PEREZ de VIOLA.
25) $32.00 20|pub. 10812 Jl.25-v.ag.16.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Américo Andrés Boldini Dellave y Tabaré Gironella Iglesias el comercio en el ramo de Almacén Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Santa Ana número 3800 de esta ciudad, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Abril de 1958. — BENITO PEREZ FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 10334 Jl.11-v.ag.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender a la señora Lucía Cebrian de Tostón, el Almacén de Comestibles. Frutas y Verduras sito en la calle Minas 1661 de esta ciudad. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 21 de 1958. — CONSTANTINO CHAO. — GONZALO CARO.
25) $16 00 20|pub. 10760 Jl.24-v.ag.15.

Interviene Oficinas "Ariel", Soriano N.o 1346 (piso 1). Se prometió en venta al señor Nelson Alejandro Rey Cendal, el comercio que gira en el ramo de Bazar y Ferretería en esta ciudad, calle Maldonado N.o 1451, propiedad del señor Walter Wochtl. Acreedores en las oficinas precitada. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904.— Montevideo, 7 de Julio de 1958. — WALTER WOCHTL KLUKNER. — Nelson Alejandro Rey Cendal.
25) $24.00 20,pub. 10494 Jl.16-v.ag.8.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Juan Balsa Rivas, el Almacén de Cbles., Frut. Verd. y Ferm. Embot., sito en la calle Defensa N.o 1700 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Julio 12 de 1958. — JUAN BLAS LIVIO GUIDI TAMBELLINI. — ELENA RAFFAELLE.
25) $16.00 20|pub. 10466 Jl.16-v.ag.8.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Raúl Infante Román, el negocio de Restaurant, Bebidas alcohólicas embotelladas y Horno de pizza y fainá, establecido en la calle Hocquart N.o 2010 bis al 2012, de esta ciudad. Acreedores en Oficina — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Julio de 1958. — MANUEL GARCIA. — MARIA CARMEN FERNANDEZ. — FELIPE FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 10328 Jl.11-v.ag.4.

Comunicamos que hemos vendido al señor Juan Pedro Hernández García el comercio que en el ramo de Bar y Almacén, giraba en Capurro, 2.a sección judicial de San José. Activo y pasivo a nuestro cargo hasta el primero del mes en curso. Acreedores presentarse en Asamblea 631 (Escribanía Sierra-Díaz). — San José, 1.o de Julio de 1958. — HUMBERTO CASIMIRO MARTINEZ. — AURORA DOGLIO de MARTINEZ.
25) $24.00 20,pub. 10362 Jl.12-v.ag.5.

Comunico que con fecha Junio 27 de 1958, prometí en venta a don Ademar Alcides Lamela, el comercio que en el ramo de restaurant, confitería, café y bar gira en Nueva Helvecia en calle 18 de Julio N.o 1214. Acreedores presentarse escribano Roberto Pereira Campelo, Berna N.o 1267, Nueva Helvecia. — JOSE FORTUNATO.
25) $16.00 20|pub. 10630 Jl.21-v ag.12.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Ramón José Gutiérrez Olivero y José Ramón García la panadería "Segunda Pirámides", calle José L. Terra 3187 y 3189. Acreedores deben presentarse en Escribanía Carbone, Zazala 1379, escritorio 15. — Montevideo, 5 Junio 1958. — FAJWEL, MOISES JACOBO y MENDEL YOGIEL
25) $16.00 20|pub. 10641 Jl.21-v.ag.12.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor SAMMY ESKENAZI VENTURA, ha prometido vender a la señora Lila Haydeé Rebella Abellán de Achchian, el comercio de tienda y mercería establecido en la calle Mateo Cabral N.o 3502 esquina Irlanda de esta ciudad. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 Acreedores, dentro del plazo legal, avenida Uruguay 1053.
25) $24.00 20|pub. 10636 Jl.21-v.ag.12.

Interviene Oficinas "Ariel", Soriano N.o 1346 (piso 1). Se prometió en venta al señor Héctor Delfor León, el comercio que gira en el ramo de Bazar y Ferretería, en esta ciudad, Avda. Garibaldi N.o 2405, propiedad del señor Félix Omar Núñez Monza. Acreedores en las oficinas precitada. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Julio de 1958. — FELIX OMAR NUÑEZ MONZA. — Héctor Delfor León.
25) $24.00 20|pub. 10493 Jl.16-v.ag.8.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender al señor José Antonio López López, el negocio de Provisión y Repostería sito en Julio Herrera y Obes 1330. Acreedores: Escribano Gorlero Insua, Colorado 2361. — Montevideo, Julio de 1958. — LUSIARDO FERRER y CIA.
25) $16.00 20|pub. 10547 Jl.19-v.ag.11.

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a doña Nélida Luciani, la Farmacia Garzón, que gira en esta ciudad en la Avda. Garzón N.o 337.
A los efectos de la ley de 1904, los acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos en el local de la Farmacia. — Montevideo, Julio 15 de 1958. — REINALDO Ma. OTERO.
25) $24.00 20|pub. 10519 Jl.17-v.ag.9.

Eduardo Fernández Braida prometió vender a José García el negocio de cantina instalado en el "Club Atlético Defensor", calle Jaime Zudáñez 2537, del que es concesionario. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres número 1418. — Montevideo, 10 de Julio de 1958. — EDUARDO FERNANDEZ BRAIDA. — José García.
25) $16.00 20|pub. 10505 Jl.17-v.ag.9.

A los efectos Ley 26|9|1904 se comunica que Joyería Pisani Ltda. prometió vender a Américo y Antonio Rodríguez el comercio de joyería y anexos sito en Avda. Gral. Flores 2320, donde deben presentarse los acreedores. — Montevideo, 23 de Julio de 1958.
25) $16.00 20,pub. 10635 Jl.23-v.ag.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al Químico Farm. don Carlos J. Mendaña la Farmacia "Ecilda", ubicada en Ecilda Paullier, quinta sección judicial de San José. Acreedores Escribanía Bernardi-Castiglioni, de Nueva Helvecia. — Ecilda Paullier, Junio 7 de 1958. — OSORES ALFREDO DURAN.
25) $16.00 20|pub. 10363 Jl.12-v.ag.5.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a Juan Carlos Deamicis el negocio de venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares, sito en 21 de Setiembre N.o 2946, Montevideo. Acreedores en el mismo — ELENA PASTORA CARRERA. — FELIPE M. PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 10522 Jl.17-v.ag.9.

Hemos prometido vender al señor Santiago Martínez, el Bar y Restaurante ubicado en la calle Juan Benito Blanco 964. Acreedores en Sarandí 356, esc. 30. — Montevideo, Julio 9 de 1958. — SCHULIN SINNREICH. — SONIA FURMAN
25) $8.00 20|pub. 10315 Jl.11-v.ag.4.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 1.o de Noviembre de 1957, doña ANA TERESA CAVALLARO y don HUMBERTO ANGRISANI o ANGRISANO, prometieron vender a doña Elena Aldinián de Dopico, su comercio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas" establecido en calle Wat 1586, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $16.00 20|pub. 10580 Jl.19-v.ag.11.

Interviniendo Oficina Jurídica Comercial "Montevideo", Juan R. Cabral Ponce, Juan José Fernández, hemos prometido vender al señor Anacleto Alonso Suárez, el comercio en el ramo de Almacén y Bar, establecido en la Avda. Larrañaga N.o 3602 de esta ciudad. Acreedores presentarse a esta Oficina Comercial, 25 de Mayo 369. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 de 1958. — Vendedor: señor JOSE VARELA RIAL.
25) $24.00 20 pub. 10582 Jl.19-v.ag.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 24 de Mayo de 1958, con efecto retroactivo al 24 de Julio de 1957, don LEON ENRIQUE NODARI, prometió en venta a don Pedro Villalba, su fábrica de jabón de calle Cuaró (hoy Avenida 1825) casi Figueroa, en Rivera, capital del Departamento de Rivera. Acreedores en Espronceda 2273. Montevideo.
25) $24.00 20|pub. 10581 Jl.19-v.ag.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que Fanny Lima de Silveira, se comprometió a vender el "Instituto de Belleza Peinados Fanny" a Elida A. Donadío tomando ésta a su cargo el activo únicamente. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Julio 9 de 1958. — FANNY LIMA de SILVEIRA. — Elida A. Donadío.
25) $24.00 20|pub. 10454 Jl.16-v.ag.8.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene: Comunica que ha prometido en venta al señor Jenork Aslanian el comercio que en el ramo de almacén, gira en la calle Cervantes Saavedra N.o 4054 de esta ciudad. Acreedores presentarse al comercio Ley Setiembre de 1904. — PEDRO ASLANIAN. — Jenork Aslanian.
25) $16.00 20|pub. 10589 Jl.19-v.ag.11.

Interviniendo la Escribanía de Nelson César Baldassarri, prometí vender a Regis Pérez y Sarandí Pérez la parte que me correspondía en el taller mecánico que gira en esta ciudad, en la calle Rocha N.o 2361. Acreedores presentarse en Colón 1482, escs. 5 y 6, de 18 a 20 horas, con los justificativos de sus créditos. Toma de posesión 1.o de Julio de 1958. — BENITO PEREZ. — Regis Pérez. — Sarandí Pérez.
25) $24.00 20 pub. 10565 Jl.19-v.ag.11.

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, comunico que prometí en venta a Baldomero Cabeza, la Carnicería que gira en la calle Cerro Largo N.o 1299, de Montevideo, haciendo también constar que a partir del 1.o de Junio próximo, dicha Carnicería corre por exclusiva cuenta y responsabilidad del señor Cabeza. — Acreedores presentarse en Cerrito 507, escritorio 45 (Estudio del escribano Jorge Devales). — Montevideo, 19 de Mayo de 1958. — BELARMINO FERNANDEZ. — MARIA AMELIA DIAZ DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 10670 Jl.22-v.ag.13.

Comunicamos que hemos prometido en venta el "Hotel Chaná", instalado en esta ciudad, calle Florida N.o 664, a don Félix Sosa. Los acreedores deberán presentarse en Roosevelt 640 de esta ciudad (Estudio del Esc. N. Modernell). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, 20 de Junio de 1958. — MARIO ULRICH. — ALEJANDRINA PEREIRA de ULRICH.
25) $16.00 20|pub. 10768 Jl.24-v.ag.15.

Interviniendo Garabagno y Caula, he prometido en venta al señor Luis Tojo, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bebidas Fermentadas y Comestibles, ubicado en la calle Ibirocay 3552. Acreedores presentarse en Misiones 1361, escritorio 51. — JOSE ROMERO ANDRADE. — IRLANDA BERMUDEZ. — Luis Tojo.
25) $16.00 20|pub. 10745 Jl.24-v.ag.15.

Con intervención del escribano Isaac Goldman, Andes 1260 y como herederos de don Marcos Gerber —en cuanto hubiere lugar por derecho— prometimos vender a don José Borman Konorowicz, la casa de comercio que en el ramo de Tienda, Mercería y Zapatería, está instalada en la calle Smidel Nos. 2857|59. Acreedores, presentarse en Andes 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 22 de 1958. — GITLA ISRAEL de GERBER. ENA GERBER de RING. — MOISES GERBER.
25) $24.00 20 pub. 10889 Jl.26-v.ag.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a doña María Preciosa Redondo de Riero, la Panadería "Triana", sita en la calle Dante N.o 2302. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Julio 26 de 1958. — JULIO CESAR ALVARADO LAURINO. — RAMONA RODRIGUEZ DE ALVARADO. — M. Preciosa Redondo de Riero.
25) $16.00 20|pub. 11066 Jl.30-v.ag.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Gustavo García Barros, el comercio de Almacén ubicado en la calle Guazunambí N.o 29. — Acreedores: Juncal 1395, piso 4.o esc. 53. — Montevideo, 30 de Julio de 1958. — SANTOS VICTORIANO DEUS.
25) $16.00 20|pub. 11252 Ag.2-v.ag.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender Nicolás López Rodrigo, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Arrieta N.o 3438. — Acreedores Juncal 1395, piso 4.o esc. 53. — Montevideo, 30 de Julio de 1958. — VERVANT. — ASADURIAN. — SOMUNIAN.
25) $16.00 20|pub. 11253 Ag.2-v.ag.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender OSVALDO BERNASCONI, el comercio de Bar Alcohólicas ubicado en la Avda. Simón Martínez N.o 149. — Acreedores: Juncal 1395, piso 4.o esc. 53. — Montevideo, 30 de Julio de 1958. — ISABEL CABALLERO DE BATUECA.
25) $16.00 20|pub. 11254 Ag.2-v.ag.26.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, sección Balances, el señor FRANCISCO CASTRO TRIGO, ha prometido vender a la señorita GLADYS SOSA PEREYRA, el negocio de Florería, establecido en la calle Juan Paullier N.o 1394, de esta ciudad. — A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se efectúa esta publicación. — Acreedores: Avda. Uruguay número 1053. — Montevideo, 31 de Julio de 1958.
25) $24.00 20|pub. 11303 Ag.2-v.ag.26.

27—Varios

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
CLAUSTRO GENERAL UNIVERSITARIO
Convocatoria

Se convoca a elecciones de delegados del personal docente a la Asamblea General del Claustro Universitario, las que tendrán lugar el 20 de Agosto de 1958, de 9 a 11 horas, en la Secretaría de la Facultad.
Las inscripciones de candidatos se reciben hasta el día 11 de Agosto, a las 12 horas. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Emilio Oribe, Decano. — Angélica Biurrun, Jefe de Sección Personal.
27) (C.C.) 5|pub. 32518 Jl.31-v.ag.5.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE UN CARGO DOCENTE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes —de acuerdo con la Ordenanza respectiva— a un cargo de: Profesor Adjunto de Resistencia de Materiales I.
El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 26 de Agosto de 1958 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrá solicitar las bases correspondientes.
Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 21 de Julio de 1958.— Donato Chiacchio, Secretario.
27) (C.C.) 29 pub. 32406 Jl.23-v.ag.26.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Convocatoria a elecciones de Delegados a la Asamblea General del Claustro Universitario

Por resolución del Consejo Directivo de la Universidad y de acuerdo con el Reglamento del 21 de Febrero de 1951, convócase a los señores Profesores, Profesionales egresados de esta Facultad y Estudiantes de la misma, para la elección de sus Delegados a la Asamblea General del Claustro Universitario, que considerará los siguientes asuntos:
1.o Coordinación de la enseñanza.

2.o Descentralización de la cultura.

La elección de Delegados de los Profesores y Profesionales, se efectuará el martes 22 de Julio próximo de la hora 9 a la hora 11 y 30 y la de Delegados de los Estudiantes el martes 5 de Agosto próximo, de la hora 9 a la hora 11 y 30, ajustándose al Reglamento aprobado por el Consejo Central Universitario en sesión del 27 de Junio de 1951.

La inscripción de candidatos de Profesores, Profesionales y Estudiantes, deberá efectuarse en la Secretaría de la Facultad dentro de las horas hábiles (de 7 y 30 a 12 y 30), venciendo el plazo para Profesores y Profesionales, el día 11 de Julio, a la hora 12 y 30 y para la inscripción de candidatos de los Estudiantes, el día 25 de Julio a la hora 12.

A los Profesores corresponde elegir cuatro Delegados, a los Estudiantes tres y a los Profesionales dos, y doble número de suplentes.

En la Secretaría de la Facultad podrán obtener los interesados el Reglamento de la Asamblea General del Claustro Universitario del 21 de Febrero de 1951 y el de elecciones para Delegados a la asamblea del 27 de Junio de 1951. — Montevideo, 20 de Junio de 1958. — Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C.C.) 29|pub. 32181 Jl.2-v.ag.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones en la Facultad de Odontología a los señores odontólogos para que elijan dos representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma en reemplazo de los doctores Diego Gómez y Eduardo Curuchaga. Las elecciones se realizarán el día 18 de agosto próximo de las 9 a las 11 horas teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta el día 4 de agosto próximo dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito la conformidad de los candidatos. Se hace presente a los interesados que al hacer la inscripción en la Secretaría de la Facultad deben establecer si es por el período completo en el caso de sustituir al doctor Gómez, o por el tiempo que le faltaba cumplir al doctor Curuchaga, que renunció. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Juan R. Danza, Prosecretario General.

27) (C.C.) 3|pub. 32534 Ag.1º-v.ag.4.

U. T. E.

Se hace saber a la Supervisora Cat. "I" de la Subsección Tráfico Interurbano, doña VICTORIA MIRA de RACHAUS, que por R. 58. 136.812, de fecha 25 de Febrero de 1958, el Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, aceptó su renuncia, de fecha 25 de Octubre de 1957, Expediente número 50.894-10, al cargo que desempeñaba hasta esa fecha.

27) $5.40 3|pub. 11321 Ag.2-v.ag.5.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco, Basilio Faliú y otros contra ISABELINO NILO DAVILA FABRA Y OTROS. Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 19, Fo. 182), se emplaza a Isabelino Nilo Dávila Fabra y Enrique César Tabeira para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Junio 14 de 1958. — Alberto M. Olivari, Actuario.

27) (Res. 20-1-58) 30|pub. 32155 Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Concurso necesario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Julio M. Amaro Macedo contra GUNTER KURLANDER y FRIEDA PRINZ DE KURLANDER. Solicita concurso necesario", L.o 49, F.o 352 se convoca a los acreedores de este concurso, a Junta General la que tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, el día 22 de Agosto próximo, a las 14 y 30 horas.

Se previene: I) Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos, sin cuyos requisitos no serán admitidos en ella. II) Que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Julio 26 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $20 00 10|pub. 11148 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "FERVENZA PIÑEIRO, BALBINO y PARISI DE FERVENZA, CATALINA CARMEN. Concurso voluntario. Lº 56, Fº 88", **se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3er. piso, el día 19 de Agosto de 1958 a la hora 14, a fin de tratar nueva propuesta de los concursados.**

Se previene: 1) Que los acreedores deberán concurrir a la junta con los justificativos de sus créditos, si aun no los hubieran presentado. 2º) Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Amílcal Mántaras, Actuario.

27) $30.00 15|pub. 11213 Ag.1º-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "LIGUORI NELLY. Emancipación", (L.o 56, F.o 27), se hace saber que por escritura de 11 de Marzo de 1958 ante la escribana Antonia D. Genovese de Aniotz fué emancipado civilmente y habilitado para ejercer el comercio la señorita Nelly Liguori Olivera por su madre Ramona Ercinia Olivera de Liguori conforme a lo dispuesto en este expediente. — Montevideo, Junio 11 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

27) $12.00 10|pub. 10801 Jl.25-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en los autos caratulados: "TRUJILLO AREOSA JORGE ANTONIO. Escrituración de oficio", (L.o 55, F.o 421), se cita, llama y emplaza a la sociedad "Storace y Compañía" integrada por Nicolás y Alberto Storace, a la sociedad "Storace Hermanos", integrada por Nicolás y Enrique Storace, a los señores Enrique Storace e Isabel Bordaberry y a todos los sucesores de estas firmas o personas, a cualquier título y a cualquier interesado en esta gestión a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del siguiente bien: Un solar ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 128.877, señalado con el N.o 34 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Noviembre de 1924 ,aprobado por resolución de la Intendencia Municipal del 8 de Enero de 1925 recaída en el expediente N.o 21.519, e inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de Enero de 1925, compuesto según el mismo de una superficie de 225 metros 45 decímetros; con 10 metros de frente al S. O. a la calle Celedonio Rojas 27 metros 03 centímetros al N. O. lindando con el solar 35; 10 metros 42 centímetros al N. E. lindando con el solar 25; y 24 metros 06 centímetros al S. E. lindando con el solar 33; prometido en venta a Jorge Antonio Trujillo, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Junio 17 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $132.00 30|pub. 10711 Jl.24-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Berlano, Pedro contra NICOLAS STORACE Y OTROS. Escrituración de oficio", (L.o 52, F.o 384), se hace saber que ha comparecido en ellos Pedro Berlano, solicitando la escrituración de oficio del solar padrón 48|839, situado en el Barrio Conciliación (21.a Sección Judicial de esta Capital), señalado con el N.o 12 de la manzana "Z". En consecuencia, se emplaza a Nicolás, Alberto, José y Mercedes Agüeda Storace, a sus sucesores, causa-habientes y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a los efectos del otorgamiento de la expresada escrituración, bajo apercibimiento de procederse a ella de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) $60.00 30|pub. 10713 Jl.24-v.ag.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "BRITOS, MARIA CELIA con Suc. de ADOLFO MARIO ROSSI Investigación de paternidad". (Lo. 50, Fo. 155), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Reneé Gladys y Mario Rossi, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el expresado juicio y en el de auxiliatoria de pobreza (Lo. 50, Fo. 154) ,dentro del referido término. — Montevideo, Mayo 23 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) (Res. 20-4-55) 30|pub. 32111 Jl.21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Blanca Dora Cardone contra JOSE MARIA COMAS NIN Y OTROS. Escrituración de oficio". (L.o 54, F.o 232), se hace saber que se ha presentado doña Blanca Dora Cardone, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien inmueble, que le fuera prometido en venta con arreglo a lo dispuesto por los artículos 15 y 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931: Un solar empadronado con el N.o 151.309, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Víctor G. Selasco de Enero de 1927 e inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Febrero del mismo año y compuesto de una superficie de 595 metros 53 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 84 centímetros al Sureste de frente a la calle Miguel Martínez; 53 metros 84 centímetros al Suroeste, lindando con el solar N.o 2; 53 metros 50 centímetros al Noreste, confinando con la sucesión Carlos María de Pena; y 12 metros 20 centímetros al Noroeste, limítrofe con la misma sucesión de Pena. Dicho solar había sido prometido en venta a Blanca Dora Cardone, por el Banco La Caja Obrera en representación de los propietarios José María Comas Nin, Francisca Van Velthoven de Suárez, Lauro Vicente, Juliana Amelia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez, María Ambrosia Figueredo de Gómez, Blanca Criselda, Alberto César, Luis Eduardo y María Esther Gómez; según resulta del boleto de venta N.o 4.019, ratificado por las partes con fecha 27 de Marzo de 1927 e inscripto en la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones con el N.o 37 al F.o 120 del L.o 72. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a José María Comas Nin, Francisca Van Velthoven de Suárez, Lauro Vicente, Juliana Amelia, Aída Aurora y Feliciano Américo Torcuato Suárez, María Ambrosia Figueredo de Gómez, Blanca Criselda, Alberto César, Luis Eduardo y María Esther Gómez o a sus sucesores, causa-habientes o a quienes sus derechos represente, para que comparezcan a estar a derechos dentro del referido término, a fin de otorgar la escritura de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarla el Juez de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $192.00 30|pub. 10710 Jl.24-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Concordato preventivo

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE PUMAREGA S. A. Concordato preventivo" (L.o 50 F.o 221), se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado, con fecha 9 de Abril último, decretando la liquidación definitiva de la Sociedad Anónima José Pumarega, declarándose a la vez la insolvencia de la masa. Y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893, se hace esta publicación por el término de cinco días. — Montevideo, Mayo 31 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.

27) (G. J.) 5|pub. 32517 Jl.31-v.ag.5.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra sucesión de JOSE C. DAMIANI BORELLO. Intimación". (Lo. 45, Fo. 121), se hace saber que en dichos autos se presentó el Banco de la República Oriental del Uruguay, manifestando que con fecha 16 de Febrero de 1950, el señor José C. Damiani Borello, que se domiciliaba en la calle Pintado N.o 5626, suscribió un préstamo prendario, v|:6|2|1955, adeudando por saldo de dicho contrato de prenda la suma de $ 5.034.38, a lo que habrá que agregar los intereses correspondientes. Que habiendo fallecido el mencionado deudor, se abrió judicialmente la sucesión a instancias del mencionado Banco. (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Lo. 53, Fo 507). Que cumplidas las publicaciones de estilo y transcurridos los plazos correspondientes, no se presentó ningún interesado en la sucesión. Que a fin de interrumpir la prescripción de la mencionada deuda, venía a solicitar se practicara la correspondiente intimación de pago y protesta por la cantidad indicada más sus intereses, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de Carlos José Damiani Borello, mediante la publicación del presente edicto durante treinta días. Y a los efectos solicitados se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que ha sido habilitada la feria judicial menor a los efectos de las mismas. — Montevideo, Junio 27 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Act.

27) $120.00 30|pub. 10072 Jl.4-v.ag.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO
Intimación de pago

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 18.a Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RAUL BASCIANO y OSCAR B. VIERA. Medidas preparatorias", Li. bro 121 F.o 181, se hace saber que en dichos autos se presentó el Banco de la República Oriental del Uruguay, manifestando que, habiendo fallecido el codeudor Raúl Basciano y desconociendo quiénes son sus herederos, a fin de evitar la prescripción de la deuda contraída

solidariamente con Oscar B. Viera y, de conformidad a lo establecido en el inciso 3.o del artículo 1.026 del Código de Comercio, venía a solicitar se practicara la correspondiente intimación de pago y protesta por la cantidad adeudada, o sea $ 249.25 más sus intereses, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de don Raúl Basciano, mediante la publicación del presente edicto. Y a los efectos solicitados, se hacen estas publicaciones durante treinta días. — Montevideo, Julio 31 de 1958. — Luis Alberto Machó, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 11282 Ag.2-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados, "Medrano (Luis María, Máximo) Molne De Medrano (Luisa Agustina) c|PERDOMO (JUANA MARIA). Pérdida de Patria Potestad" L.o 16 N.o 550 F.o 248, se cita, llama y emplaza a doña Juana María Perdomo, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 11247 Ag.2-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Velis Claudio contra IRISARRI ROSA BLANCA. Pérdida de Patria Potestad" (L.o 16. F.o 237), se cita, llama y emplaza a doña Rosa Blanca Irisarri, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1958. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $36.00 30,pub. 11203 Ag.1.o-v.set.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega se cita, llama y emplaza a don Oyenie Carvalho y doña Selva Elliacirth Viana, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ottonello Américo Alfredo y Lagarde, María Elodia contra CARVALHO OYENIE y VIANA SELVA E.". Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 13, F.o 296), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a catorce de Febrero de mil novecintos cincunta y ocho. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 8939 Jn.13-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Ramona Eudoxia Baz, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Capobianco, Miguel A. c|BAZ RAMONA EUDOXIA. Pérdida de la Patria Potestad'), Libro 13 F.o 370, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial y, a sus efectos, extiendo el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) $48.00 30|pub. 10909 Jl.26-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

VERIFICACION DE CREDITOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARTINICORENA Hnos. y Cía. Quiebra", (L.o 17 F.o 284), se hace saber a los acreedores que se encuentra depositado en esta oficina el estado de verificación y graduación de los créditos de manifiesto y a disposición de los interesados. — Artigas, Julio 24 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 11100 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, recaída en los autos caratulados: "Manuel García Huertas y otros contra MANUEL ANTONIO IGLESIAS CALVO. Cesación de Condominio". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a fin de que se sirvan comparecer a derecho los señores cónyuges Manuel Antonio Iglesias Calvo y María del Carmen López de Iglesias Calvo o sus sucesores a fin de ratificar las actuaciones de este juicio, y por ende la escritura judicial otorgada en sus nombres, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los representen y con quien se seguirá el trámite. — Colonia, Junio 7 de 1958. — Raúl Oliveri. Juez de Paz.
27) $60.00 30 pub. 9401 Jn.21-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 7.a Sección de Colonia, dictada en autos: "LOPEZ de GUTIERREZ, MARIA NICOMEDES y otros. Cesación de condominio" (L.o III, F.o 13), se cita, llama y emplaza a don Vicente Hermógenes Gutiérrez López para que comparezca al Juzgado dentro del término de noventa días a contestar la demanda y llenar la conciliación con respecto a la venta judicial del bien rural Padrón N.o 3944, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los fines de las publicaciones habilítase la Feria Judicial Menor. — Conchillas, Junio 18 de 1958. — Hugo Nelson Alfano, Juez de Paz.
27) $48.00 30 pub. 10515 Jl.17-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Rey Juan Carlos, Casella de Rey María Jacinta contra EVELINA RISSOTO. Pérdida de la patria potestad", L.o 30 F.o 528 N.o 881, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Evelina Rissoto, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, la que se encuentra auxiliada de pobreza. — Florida, Noviembre 27 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
27) (R. 20|4|55). 30|pub. 32513 Jl.31-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Reconocimiento de Firma

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GUZMAN ALVAREZ ALAYON. Reconocimiento de firma", L.o 31 F.o 402 N.o 287, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Guzmán Alvarez Alayon, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Mayo 27 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 11120 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Cancelación de Hipoteca

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Echevarren de Vázquez Josefa c|BAUTISTA LANDA. Cancelación de hipoteca", L.o 31 Folio 457 N.o 442, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Bautista Landa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Junio 16 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
27) $14.00 10|pub. 11119 Jl.31-v.ag.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he cedido al señor Delfino Alvarez Badano la mitad proindivisa de mi Taller de Tapicería, ubicado en José Olmedo 4106, de esta Capital — Acreedores presentarse en dicho establecimiento — EUGENIO HRABAR CHIJERS.
27) $16.00 20|pub. 10313 Jl.11-v.ag.4.

RESCISION DE COMPROMISOS

Por intermedio de las Oficinas del Balanceador señor Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido en compromiso de compra-venta suscrito por el comercio de la calle Gral. Flores N.o 2462, que gira en esta ciudad en el ramo de Bar y Despacho de bebidas alcohólicas. — Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala N.o 1425. (Ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, 30 de Junio de 1958. — SEVERINO y MANUEL OROÑA SILVA. — RAMIRO MARTINEZ. — ENRIQUE REINO BARDANCA. — BENANCIO PIÑEIRO ROMERO.
27) $32.00 20|pub. 10325 Jl.11-v.ag.4.

CLAUSURA DE COMERCIO

Edeliz Viera de Orozco comunica al comercio y al público que ha clausurado el comercio de su esposo Carlos A. Orozco, fallecido. Dicho comercio se encontraba ubicado en la calle Vera N.o 2745 de esta ciudad, en el ramo de Almacén de Comestibles. Acreedores presentarse al señor Neber Sebastiani, Avda. 8 de Octubre número 4537. — Montevideo, Junio 30 de 1958.
27) $16.00 20|pub. 10428 Jl.14-v.ag.6.

"CIELMAR LIMITADA"

Hace saber que por documento privado de fecha 26 de Abril de 1958, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 271 al F.o 919 del Libro N.o 1 de Contratos, el doctor Egidio Ferreti cedió a favor de don Tomás Di Donna toda la cuota social que le pertenecía en la Sociedad "Cielmar Ltda.". Por el mismo documento, todos los integrantes de la Sociedad, señores Tomás Di Donna, César Granara Datta y Eugenio Rossi Masella, modificaron las cláusulas 3.a y 9.a del contrato social de fecha 18 de Diciembre de 1951, relativas al domicilio de la Sociedad y distribución de pérdidas y ganancias.
27) 16.00 10|pub. 10712 Jl.24-v.ag.4.

CLAUSURA DE COMERCIO

Clausura de comercio de Tienda y Anexos ubicado en calle 18 de Julio 567, ciudad de Durazno, con fecha 31 de Marzo de 1958. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores a 18 de Julio 567. — Durazno, Julio 2 de 1958 — RAUL ISIDRO GILINO.
27) $16.00 20|pub. 10342 Jl.11-v.ag.4.

CITACION DE ACREEDORES

Se cita a los acreedores de "Residencial Mercedes S. A." para que con el justificativo de sus créditos, se presenten en el Estudio del Esc. Rial (Rincón 438, 3er. piso), dentro del plazo legal. — Montevideo, 23 de Julio de 1958.
27) $16.00 20|pub. 10686 Jl.23-v.ag.14.

CERAMICA MALDONADO

A Jorge A. de Vecchi y Pedro Baldizzone comunico decisión de retirarme de la sociedad denominada Cerámica Maldonado que gira en Maldonado bajo la razón social Pedro Baldizzone y Cía., debiendo considerárseme cesado en mi calidad de socio desde el día 15 de Agosto de 1959. — Montevideo, Julio de 1958. — PEDRO ALBERTO LARRALDE.
27) $16.00 20|pub. 10520 Jl.17-v.ag.9.

FONT Y CIA.

A los efectos de la Ley del 2-9-1904, se hace saber que se ha convenido disolver la sociedad Font y Cía., establecida en la calle Florida 1182, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor José Antonio Font y retirándose de la misma la señora María A. Rodríguez de Redin. Acreedores presentarse en "Estudios Contables Asociados", Soriano 796, esc. 1.
27) $16.00 20|pub. 10437 Jl.15-v.ag.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndose dispuesto la clausura y liquidación de negocios de la empresa comercial "Julio C. Salsamendi" y sucesores del mismo, a esos efectos y a los previstos por ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general. Acreedores presentar sus créditos en Escribanía Indalecio Perdomo, Rodó 581, Minas. Pueblo Solís, 2.a Sección de Lavalleja. — 11 de Julio de 1958. — MARIA JULIA y MARIA GLADYS SALSAMENDI.
27) 24.00 20|pub. 10761 Jl.24-v.ag.15.

LLAMADO A ACREEDORES

FELICIANO MORTIMER RAMIREZ MENDEZ, según Ley 1904, llama acreedores del T. Calzado de calle Pedro Galán 4255, en el mismo. — Montevideo, Julio de 1958.
27) $12.00 30|pub. 10588 Jl.19-v.ag.22

VENTA DE CUOTA PARTE

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano número 1346 (piso 1), y a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Jacobo Radoscher ha prometido en venta al señor Plinio Casnati, su cuota parte en la razón social "Plinio Casnati y Cía.", instalada con comercio en el ramo de Farmacia en esta ciudad, calle Cerrito N.o 252. Acreedores en el comercio, dentro del término legal. — JACOBO RADOSCHER. — Plinio Casnati.
27) $24.00 20|pub. 10584 Jl.19-v.ag.11.

CESION DE CUOTA Y CAMBIO DE RAZON SOCIAL

Por escrituras que autorizó el escribano Juan A. Magariños: I) El 20 de Enero de 1958, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 84 al F.o 283 del L.o N.o 1 de Contratos, JUAN FRANCISCO ERRANDONEA, cedió a Philip Eals, Eduardo San Julián y Nelson José Rodríguez Tellechea, las cuotas que les correspondían en la sociedad "J. F. Errandonea y Cía. Limitada" y II) El 6 de Junio de 1958, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el No. 311 al F.o 1.053, del L.o N.o 1 de Contratos, los expresados socios sustituyeron la razón social "J. F. Errandonea y Cía. Ltda." por "Laboratorios Puran Limitada".
27) $16.00 10|pub. 10788 Jl.25-v.ag.5.

RESCISION DE COMPRA - VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido", resolvimos dejar sin efecto la promesa de compra-venta del Café y Bar de la calle Garibaldi N.o 1802 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o apartamento 12. — Montevideo, Julio 9 de 1958. — JORGE LORENZO ARCOS. — JOSE CLARO PERDOMO. — ADRIAN PASTOR.
27) $24.00 20|pub. 10825 Jl.25-v.ag.16.

CESION DE DERECHOS

Comunico que por intermedio de la "Oficina Mosan" de esta plaza, calle Olimar N.o 1388, he cedido al señor Otto Presa Rodríguez, todos los derechos que me correspondían en la compra del comercio de Lechería, Comestibles y Fermentadas, instalado en esta ciudad, calle Justicia N.o 1995. Acreedores presentarse en

dicha oficina. A los efectos legales realizo estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — JOSE DARIO VAZQUEZ DE SANTIAGO.
27) $24.00 20|pub. 10818 Jl.25-v.ag.16.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que se liquidará la Sociedad Colectiva entre Raúl Pijuan, Martín Aphesteguy y Juan José Casalla, que gira en Despachos de Aduana en Cerrito 558. — Acreedores presentarse en Cerrito 507, escritorio 45. (Estudio del escribano Jorge Devales). — Montevideo, Julio de 1958. — RAUL PIJUAN. — MARTIN APHESTEGUY.
27) $16.00 20|pub. 10671 Jl.22-v.ag.13.

COMPRA Y VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Bumesa S. A., se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra y venta suscrita entre los señores Pedro Eduardo Martini y Washington Renna Núñez, referente al negocio ubicado en la calle Durazno 1169, volviendo a hacerse cargo el señor Pedro Eduardo Martini, el día 9 de Julio de 1958. — Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio de 1958. — PEDRO E. MARTINI. — Washington Renna Núñez.
27) $24.00 20|pub. 10896 Jl.26-v.ag.18.

COMPRA SIN EFECTO

Comunico que la promesa de venta de mi negocio del ramo Café-Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno, establecido en la Avenida Garibaldi N.o 2546-50 y Monte Caseros número 2697, de esta ciudad, publicada el 10 de Mayo de 1958 a favor de Angelina Troncoso de Rial, Manuel Abril Alvarez y Elida Rosarina Fernández de Casas, ha quedado sin efecto, haciéndome cargo nuevamente del negocio, desde esta fecha. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 25 de Julio de 1958. — RAMON VARELA GARCIA. — MARIA DEL CONSUELO TAIBO.
27) $24.00 20|pub. 11055 Jl.30-v.ag.21.

CLAUSURA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace público que se clausuró el comercio que en el ramo de Comestibles y Bebidas fermentadas giraba en la casa N.o 293 de la Avda. Artigas, de la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Escribanía "Bentancor Peraza", en esta ciudad de Florida, Rodó N.o 385. Denominación de comercio: "Dos Avenidas", de Dionisio I. Albornoz y señora. — DIONISIO I. ALBORNOZ.
27) $24.00 20|pub. 11117 Jl.31-v.ag.22.

CESION DE CUOTA

Prometí vender al señor Francisco Calvo la cuota parte que me pertenece en el comercio que en el ramo de taller de chapista gira en esta plaza con domicilio en Avenida 8 de Octubre N.o 3081. A efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Misiones 1475 piso 5.o, escritorio 3 ... — Montevideo ... Julio 23 de 1958. — JOSE MANUEL ... RODRIGUEZ.
27) $24.00 20|pub. 10840 Jl.25-v.ag.16.

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos del Colegio de Traductores Públicos del Uruguay, la Comisión Directiva del mismo cita a sus asociados para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 13 de Agosto de 1958 a la hora 19 y 30 en la sede del Club ANCAP, Avda. 18 de Julio 925, con la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea del 16 de Diciembre de 1757; 2) Lectura y aprobación del balance al 30 de Junio de 1958; 3) Informe de la Presidencia; 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Al mismo tiempo se cita a los señores asociados para la asamblea general extraordinaria a realizarse en la misma fecha y en el mismo local a continuación de la asamblea general ordinaria, con la siguiente orden del día: Consideración de reforma de los estatutos. — Montevideo, Julio de 1958. — Por la Comisión Directiva: Susana Berro Gallegos, Presidente. — Alberto Saborido, Secretario.
27) $10.80 3|pub. 11194 Ag..9-v.ag.4.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el número 15468 (31 de julio), en la página 997-C, se publicó un balance de "Laboratorios Americanos S. A.", donde apareció un error, imputable a la Corrección de la Imprenta Nacional. En "Debe, Ganancias", donde dice: "Saldo anterior $ 193.091.38 $ 197.272.03"; debió decir: "Saldo anterior $ 193.091.38 $ 297.272.03".

Queda salvado el error.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DELFINA MARIN de OLASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11409 Ag.4-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO PANTALEON CIRIA o EDUARDO CIRIA PENINO y de FLORENCIA DEBENEDETTI de CIRIA o MARIA MARGARITA FLORENCIA DEBENEDETTI RAFAELLE o RAFAEL o RAFAELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Junio de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11389 Ag.4-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SAULEDA CAMPDESUNIE o CAMPDESUÑE (L.o 56, F.o 638), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. Montevideo, Junio 26 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11408 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARENCO SICO (Libro 55, Folio 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor. (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Junio 30 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 9938 Jl.3-v.jl.14. Ag.4-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado AMERICO DIAZ o DIAZ FERREIRA, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 6610 My.13-v.jn.4. Ag.4-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado PILAR BETANCUR, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Abril 8 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 6611 My.13-v.jn.4. Ag.4-v.ag.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado HENRYK SKOWRONSKY, emplazándose a todos los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Abril 9 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 6613 My.13-v.jn.4. Ag.4-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOAQUIN RODRIGUEZ, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $48.00 40|pub. 6612 My.13-v.jn.4. Ag.4-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, es hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA ARGUINARENA de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11371 Ag.4-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL BERTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11400 Ag.4-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ o GONZALEZ CALVO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11401 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TORREIRA de FERNANDEZ (51-276), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11402 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ATILIO CHIAZZARO RATTARO (51-295), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11403 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAFAEL BUJALANCE ORTIZ (51-313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11404 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA PAPINI y ZAS de PARADA (51-153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11405 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO MARCELINO MORALES o MORALES BONACORSI y la de SARA BONACOSSI o BONACORSI de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11406 Ag.4-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA MODESTA o MODESTO FRANCO de PELUSSO o PELUSO y de FRANCISCO PELUSSO o PELUSO o PELUSSO CASTELUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11381 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de POLONIA o POLOÑA ALONSO de GAITE y de TIMOTEO FELICIANO GAITE o GAITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11382 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SAN ROMAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11383 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11384 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CURBELO FERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11385 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM SOMPOLINSKY o SOMPOLINSKI ODENANSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11386 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PIZZANELLI o PIZZANELLI del o Del CHIOPPO o CHOPPO o CHOPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11387 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CANDIDO BLANCO CORUJO y de CANDIDO BLANCO BADIOLA o VADIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 18 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11388 Ag.4-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO ANIBAL LACUESTA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Mayo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 32587 Ag.4-v.ag.14. Set.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TORRES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 11377 Ag.4-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 25 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11350 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO DEARMAS o de ARMAS o DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Julio 25 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11351 Ag.4-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN MORENO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Julio de 1958. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11334 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CAIRO de TASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Julio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11335 Ag.4-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LANDO de CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 25 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 11327 Ag.4-v.ag.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANO GUILLERMO SORDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 21 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11328 Ag.4-v.ag.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS IMKEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 26 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11329 Ag.4-v.ag.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA DI AMORE o MARIA JOSEFA RUDESINDA DIAMORE o MARIA JOSEFA D'AMORE y la de CARMEN DI AMORE o D'AMORE o DIAMORE o DI'AMORES de NOCERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 21 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 11330 Ag.4-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA AQUINO de GONZALEZ o MARIA FELICIA o FELICIA o FELICIA EDUVIGES o EDUVIGEZ AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriano Menor para las publicaciones. — San José, Junio 26 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11343 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VLADIMIRO ILLICH BISENSANG o VLADIMIRO ILLICH BISENSANG SANGARI o WLADIMIRO ILLICH ULIANOV BISENSANG ZANGARI o VLADIMIRO ILITSH ULIANOF BISENSANG ZANGARE o WLADIMIRO ILITCH ULIANOV BISENSANG ZANGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor para las publicaciones. — San José, Julio 1.o de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 11342 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBLE RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 25 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 11379 Ag.4-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA o JOSE o JOSE MARIA GARCIA MENDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 25 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 11392 Ag.4-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura d la sucesión de ADELA LUISA GUIGOU de GUIGOU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 25 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 11393 Ag.4-v.ag.14.

3—Convocatorias Comerciales

"LA MONTAÑESA" S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 y 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Agosto, a la hora 17, en el local de la Administración, calle Arenal Grande N.o 1856, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance general al 31 de Agosto de 1957 y el informe del Síndico; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta (artículo 20 de los estatutos).

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo determinado por el artículo 19, las acciones o certificados bancarios respectivos, deberán presentarse en las Oficinas de la Administración, tres días antes de la fecha fijada para la presente asamblea, a cuyo efecto se establece el siguiente horario en días hábiles, de 8 a 11 y de 14 a las 18 horas. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 11378 Ag.4-v.ag.8.

PABADUSA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Agosto, a la hora 19, en la Avenida Garzón 1483, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1958; 2.o) Elección de Directorio;

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, como mínimo, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea. — El Secretario.

3) $3.20 1|pub. 11376 Ag.4-v.ag.4.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Agosto de 1958, a las 16 horas, en su sede de la Rambla Dr. Baltasar Brum N.o 3095, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados expedidos por Bancos, en la Secretaría de la Empresa, antes de tres días de la fecha fijada para la asamblea.

3) $10.80 3|pub. 11373 Ag.4-v.ag.6.

AYAX SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo con nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 18 de Agosto de 1958, a las 10 horas, en el local social de Avenida Gral. Rondeau 1905 al 37, entre Lima y Nicaragua, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1958; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de nuevas autoridades; 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — La Gerencia.

3) $18.00 5|pub. 11367 Ag.4-v.ag.8.

BANCO DE LA PAZ

Señor accionista:

ordinaria a efectuarse el día 30 de Agosto de 1958, a las 15 y 30 horas, en el local de la Institución, Avda. Gral. José G. Artigas N.o 259, de la ciudad de La Paz.

Orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 16.o ejercicio; 3.o) Designación por la Presidencia (artículo 47), de dos accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta de la asamblea; 4.o) Elección de tres Directores y Síndicos, con sus respectivos suplentes.

Importante: Según lo dispuesto por los estatutos y por la ley de fecha 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar los títulos de las acciones en las oficinas del Banco, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la asamblea. Para concurrir a la misma es imprescindible la presentación del certificado que se expedirá al registrar las acciones en las oficinas de la Institución.

Es imprescindible concurrir a las oficinas del Banco para registrar las acciones, aun en el caso de que éstas se encuentren depositadas en las mismas con anterioridad, ya sea de asambleas anteriores o por otros conceptos, venciendo el plazo para la inscripción el día 27 de Agosto de 1958, a las 17 horas.

Los accionistas menores de edad no podrán intervenir en la asamblea, debiendo ser representados por sus padres o de lo contrario por otros accionistas, únicamente, (artículo 45), que éstos autoricen.

Nota Importante: A los efectos de facilitar la mejor realización de la asamblea y acto eleccionario se previene a los señores accionistas que el registro de los certificados y poderes para la asistencia a los mismos, se efectuará de las 13 a las 15 30, hora improrrogable de iniciación de la asamblea. — Canelones, La Paz, Julio de 1958. — Juan Carlos Pontet, Presidente. — José Tomás Aldabalde, Secretario.

3) $9.60 1|pub. 11364 Ag.4-v.ag.4.

TERRENOS DEL GOLF S. A.

DECIMOCUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a realizarse el próximo jueves 14 de Agosto, a las 11 horas, en el local de su sede social, sito en Avda. Agraciada N.o 1501, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Elección de Directorio para el período 1.o de Enero de 1958 a 31 de Diciembre de 1959; y 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de los estatutos, deberán depositar en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes. — El Directorio.

3) $7.20 2|pub. 11349 Ag.4-v.ag.5.

LOS CERROS DE SAN JUAN S. A.

18.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 20 de Agosto, a las 19 horas, en el Hotel Nogaró Rincón 555), para considerar:

1.o) Balance, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1957-58; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; y fijación de remuneración al primero; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda lo dispuesto en los artículos 17 y 20, inciso 2.o, de los estatutos, así como que las acciones o certificados de depósito deberán ser inscriptas en el Estudio del doctor Luis R. Ponce de León (Julio H. y Obes 1342, piso 6.o), tres días antes de la Asamblea. — Montevideo, Agosto de 1958. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 11346 Ag.4-v.ag.9.

CAJA POPULAR DE CREDITO Y AHORRO

(Las Piedras)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor accionista:

De acuerdo al artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local propio de esta Caja, Avda. Artigas N.o 571 esquina Roosevelt, el día 16 de Agosto a las 17 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de la memoria, balance general y distribución de utilidades propuesta por el Directorio, de acuerdo al artículo 15 de los estatutos; 2) Elección de 3 (tres) miembros titulares y los suplentes respectivos, para integrar el Directorio; 3) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Para poder intervenir en la asamblea, los señores accionistas deben depositar las acciones en esta Caja, 72 horas antes de la misma. — Las Piedras, Agosto de 1958. — Ramón Varela, Presidente. — Gervasio A. Crespo, Secretario.

3) $9.00 3|pub. 11114 Ag.4-v.ag.6.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

DECIMOPRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a realizarse el próximo jueves 14 de Agosto, a las 10 horas, en el local social sito en Avenida Agraciada N.o 1501, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Elección de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1958; y 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 20 de los estatutos, deberán depositar en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 11347 Ag.4-v.ag.12.

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA RESERVA DEL ESTE S. A."

NOVENA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo que establece el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo jueves 14 de Agosto, a las 10 y 30 horas, en el local de la Avda. Agraciada N.o 1501, de Montevideo, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 1956 y 31 de Diciembre de 1957; 2.o) Elección de Directorio para el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1958 y el 31 de Diciembre de 1960; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1958; y 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 19 de los estatutos sociales, para poder intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes, en el local antes mencionado, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $22.40 8|pub. 11348 Ag.4-v.ag.12.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Dirección de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor LUIS MORO, titular del derecho de uso del nicho N.o 171 del Cementerio del Buceo, solicitando expedición de nuevo título por extravío del primitivo, se advierte a quien se crea con derecho, que tiene noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita.— Montevideo, 25 de Julio de 1958. — La Dirección.

4) $108.00 90 pub. 11366 Ag.4-v.nov.17.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Simón, Pedro contra FEDULLO GRAÑA, MARIA RAMONA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 592), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Simón y María Ramona Fedullo Graña y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11410 Ag.4-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Gómez Brugne, Angel R. c|EIRALDI RODRIGUEZ, IRASEMA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 627), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Angel Roosevet Gómez Brugné e Irasema Eiraldi Rodríguez; y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley 10.783, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 13 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 11220 Ag.4-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público, que por auto de fecha 12 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARTIN CARMELO GARCIA y MARIA ANGELICA BUENO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 11415 Ag.4-v.ag.24.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Gilda Bacigalupo contra DOMINGO BACCARI. Divorcio" (L.o 50, F.o 553), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Domingo Beccari, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 11398 Ag.4-v.set.8.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores con frente a las calles: Viña del Mar, entre la línea de edificación de Brighton y Avda. San Remo a la Avda. Copacabana, entre la línea de edificación de la calle Deauville y Avda. San Remo; a la calle Ipanema entre la línea de edificación de la calle Viña del Mar y Avda. Mar del Plata y a la Avda. Artigas, entre las mismas líneas de edificación indicadas para las calles Ipanema y Guarujá, para

que en el término de (30) treinta días, a partir de la fecha concurran a notificarse de las cuentas de pavimento, que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido, implicará el reconocimiento de las mismas.

Firme de balasto de 0.20 de espesos compactado, mt.2 $ 11.23.

Tratamiento bituminoso superficial, mt.2 $ 0.90.

Cordonetas de hormigón, metro $ 8.53.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Comercial. — Maldonado, 22 de Julio de 1958. — (1.a Recep. 6.a etapa). — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Dptal. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 10|pub. 32575 Ag.4-v.ag.14.

Emplaza a los propietarios y|o promitentes compradores con frente a las calles: Tulare, entre Ansina y el perfil 15.900; Villa Serrana entre las Avdas. Claudio Williman y Francia; y Lima entre Londres y la Avda. Francia para que en término de (30) treinta días a partir de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento, que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido, implicará el reconocimiento de las mismas.

Firme de balasto de 0.20 de espesor, mt.2 $ 6.71.

Tratamiento bituminoso superficial, mt.2 $ 0.90.

Suministro y colocación de cordones de granito, mt. $ 15.20.

Remoción cordones hormigón, mt. $ 3.80.

Cordones de hormigón, mt. $ 14.76.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Comercial. — Maldonado, Julio 22 de 1958. — (4.a Etapa. 4.a Recepción). — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Dptal. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

8) (C.C.) 10|pub. 37576 Ag.4-v.ag.14.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO
Departamento de Canelones
PAVIMENTACION DEL BALNEARIO SALINAS

Se emplaza a los propietarios de predios en el Balneario Salinas, Departamento de Canelones, cuyos padrones son los siguientes: 894, 895, 896, 897, 1125, 1126, 1151, 1174, 1188, 1189, 1313, 1320, 1328, 1335, 1421, 1423, 1425, que deben presentarse en un plazo de 15 días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde al Banco de Pando, calle General Artigas 1001 de Pando, Departamento de Canelones, o en el escritorio de la Empresa Ingeniero Eduardo Crispo Ayala, calle Cerro Largo 1061 de la ciudad de Montevideo, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1958. — Eduardo Crispo Ayala.

8) $4.00 1|pub. 11407 Ag.4-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEDRO SACCO. Sucesión" (L.o 50, Folio 415), se cita, llama y emplaza: A) En la sucesión de don Pedro Sacco, a sus hijos naturales Pórfido Sacco, Angela Sacco de Vega y Elvira Sacco de Charlón, y a su hija legítima Magdalena Sacco de Lamette; B) En la sucesión de doña Anunciación Crusetti o Anunciación Corcetta o Nuncia Cruzziti o Nunciada Crochetti o Anunciada Cocetti o Anunciada Cruchetti o Anunciada Cocetto, a su hija legítima la nombrada Magdalena Sacco de Lamette; y C) En la sucesión de doña Eva o Evarista Sacco de Arispe, al cónyuge supérstite don Luis Arispe, y a sus cinco hijos legítimos: Iris, Olga, María Eva, Luis Alberto y Rosa Blanca Arispe Sacco, para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, comparezcan todas las personas arriba nombradas a estar a derecho en los autos sucesorios de la referencia.— Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

8) $84.00 30|pub. 11399 Ag.4-v.set.8.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 3 648. (Segundo llamado): Máquina multicopistas. Apertura: 14 de Agosto de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.675. (Segundo llamado): Un fonocardiógrafo. Apertura: 15 de Agosto de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.677. (Segundo llamado): Artículos de higiene y limpieza. Apertura: 13 de Agosto de 1958, a las 15 horas.

N.o 3.689. Materiales destinados a la reconstrucción de baterías de acumuladores. Apertura: 21 de Agosto de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.690. Recauchutaje de cubiertas. Apertura: 20 de Agosto de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.691. Vehículos automotores con propulsión en las 4 (cuatro) ruedas. Apertura: 11 de Setiembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.678. (Segundo llamado): Bomba a pistón. Apertura: 19 de Agosto de 1958, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C A.P. (Paysandú y avenida Agraciada).

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32574 Ag.4-v.ag.12.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
(A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA N.o 856
Segundo llamado
Adquisición de plancha de goma en rollos

Fecha de apertura: 19 de Agosto de 1958.— Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1958. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 32570 Ag.4-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA N.o 866
Primer llamado
Adquisición de hasta 1.000 metros de lona marrón para cortinas de trolebuses y autobuses

Fecha de apertura: 28 de Agosto de 1958.— Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1958. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 32571 Ag.4-v.ag.4.

LICITACION PUBLICA N.o 867
Primer llamado
Reconstrucción de 375 cubiertas con telas sanas y con telas perforadas

Fecha de apertura: 27 de Agosto de 1958. — Hora 9.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Agosto de 1958. — La Gerencia.

12) (C.C.) 1|pub. 32569 Ag.4-v.ag.4.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 632
Segundo llamado
Desmonte y movimiento de materiales

Llámase por segunda vez a licitación pública, para la contratación de trabajos de desmonte y movimiento de materiales en el terreno ubicado en la esquina formada por la Avda. Gral. Rondeau y la calle Gral. Freire de esta ciudad.

Recaudos: Sección Arquitectura (6.o piso).

Apertura de propuestas: 20 de Agosto de 1958, en el despacho de la Gerencia General (4.o piso) a las 16 horas. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1958. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 32580 Ag.4-v.ag.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE LIMPIEZA Y USINAS
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de un local destinado a herradero en el Cantón N.o 2, sito en la calle Carlos Ma. de Pena N.o 4537 entre la de Filadelfia y la Vía del F. C. C.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará el día 22 de Agosto próximo en el local de la Dirección de Proveeduría y Almacenes, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) a la hora quince (15).

Las carpetas conteniendo los recaudos correspondientes pueden ser retiradas en la Dirección de Limpieza y Usinas, sita en la Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1250, durante el horario de Oficina, habiéndose fijado el precio en la suma de diez pesos ($ 10.00) cada juego.

12) (C.C.) 1|pub. 32582 Ag.4-v.ag.4.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 28
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de una máquina eléctrica cortadora de fiambres y una enfriadora eléctrica para agua, para el nuevo Bar del Parque Hotel, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 7 de Agosto de 1958 a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.

12) (C.C.) 2|pub. 32583 Ag.4-v.ag.5.

Licitación N.o 34

Llámase a licitación pública por la adquisición de un juego de escritorio metálico, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipals los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 14 de Agosto de 1958 a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 1.40.

12) (C.C.) 3|pub. 32584 Ag.4-v.ag.6.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

Licitación N.o 3130. — Hasta 12.500 lámparas incandescentes. — Apertura: 13 de Agosto de 1958. Hora 15.

Licitación N.o 3129. — Hasta 386 chapas de nomenclatura. — Apertura: 13 de Agosto de 1958. — Hora 16.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00 cada ejemplar.

12) (C.C.) 1|pub. 32581 Ag.4-v.ag.4.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios para la venta de tambores usados, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Sección Adquisiciones, calle Piedras N.o 361.

La fecha de apertura ha sido fijada para el día 20 de Agosto de 1958, a las 11 horas. — Montevideo, 30 de Julio de 1958. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 32578 Ag.4-v.ag.6.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION PUBLICA N.o 18

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de juegos de uniones a Storz, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 19 de Agosto próximo a la hora 15. — Montevideo, Julio 31 de 1958.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32573 Ag.4-v.ag.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Primer llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para el triturado de 400 toneladas de maíz y 200 toneladas de trigo o cebada, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, Avda. Uruguay 1016.

Las propuestas deben presentarse el día 15 de Agosto de 1958, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1958. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 32586 Ag.4-v.ag.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 4642|58
Géneros

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 15 de Agosto de 1958, a las 16 horas, para proveerse de 33.000 metros lineales de brin azul; 2.761, gris y 3.128, dril blanco, decatizados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, 2 de Agosto de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32577 Ag.4-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes artículos: 300 Kgs. de afrecho; 1.000 Kgs. deafrechillo; 3.000 Kgs. de maíz seco, bueno); 750 Kgs. de trigo; 750 Kgs. de Cebada; 3.000 gs. de alfalfa de 1ra.; 3.500 Kgs. de paja; 20.000 Kgs. de mezcla alfalfa. Apertura de propuestas: día Viernes 22 de Agosto de 1958, a las 11 horas.

Las bases y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lasplaces (ex Larrañaga) 1550, de 7 y 30 a 12 y 30 horas (de Lunes a Viernes). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1958. — **Walter J. Maroñas**, Secretario.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32572 Ag.4-v.ag.6.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o V-6

Llámase a licitación para venta de un campo, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Lavalleja, paraje El Perdido. Superficie: 196 Hás. 706 ms. Precio base: $ 450.00 la hectárea. De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas; sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 14 de Agosto de 1958, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C C.) 10|pub. 32541 Ag.4-v.ag.14.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 4 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho

artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

DENNIS EDWARD POWELL, 56 años, soltero, jubilado, británico, domiciliado 25 de Mayo 409 y ANA ELENA BOXER, 41 años, divorciada, argentina, domiciliada Cerrito 402.

10.a Sección

ALBERTO LOPEZ, 26 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3676 y GLADYS LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3676.

ISAAC WEJCKIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3755 y JOSEFA TREBLINSKI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3812.

JULIO NELSON SARAVIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Páez 3699 y TERESITA CERESA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Páez 3699.

LUIS VARELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3539 y NORMA ENRIQUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2330.

JUAN RAMON BELASQUES, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vitruvio 3577 y AIDA RODRIGUEZ SUAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Vitruvio 3577.

JOSE LUIS BOSSIO, 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Espronceda 2280 y ROSA INVERNÓN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3920.

13.a Sección

RAUL LADO VEIGA, 37 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Chile 3705 y MARGARITA TELECHEA DE RITIS, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Austria 1681.

14.a Sección

BELARMINO VALVERDE PEREZ, 28 años años, soltero, comerciante, español, domiciliado 19 de Abril 1226 y FLORA RODRIGUEZ MISA, 26 años, soltera, española, domiciliada 19 de Abril 1226.

16.a Sección

OSCAR VICENTE FERRIOLI, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle "D" 2458 y ANA MARIA MELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "D" 2409.

17.a Sección

ALBERTO JUAN PEREZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 3029 y ALEJANDRA NELSA ACOSTA, 26 años, soltera, oriental domiciliada Cipriano Miró 3069.

21.a Sección

GEZA SIMONIAK, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Coronel Raíz 2175 y JULIA IRENE KEINBAUM, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 2175.

CARLOS NELSON DE FEO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, oriental, domiciliado Paso del Rey 4078 y NORMA RENEE AGUIAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4369.

DIOMEDES ALANO, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 4226 y FLOR MARIA PAZ, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4226.

24.a Sección

SABINO RODRIGUEZ DIAZ, 33 años, soltero, comerciante, español, domiciliado José P. Varela 3584 y DOLORES EIRIS POMBO, 28 años, soltera, española, domiciliada José P. Varela 3584.

WASHINGTON SOLARI WILLIMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1831 ap. 1 y ELSA TELLECHEA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaud 1887 bis, apto. 2.

Adjunta "A"

DAVID GERWIC, 77 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Julio H. Obes 1585 y SARA YEJGA TEITEL, 67 años, soltera, rusa, domiciliada Julio H. y Obes 1585, (han contraído matrimonio "In-extremis").

14) $2.00 3|pub. v.ag.6.

15—Pagos de Dividendos

INDUSTRIA SULFURICA S. A. (ISUSA)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de esta fecha pueden efectuar el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957, en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, calle Sarandí N.o 402 (Sección Tesorería). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1958. — La Gerencia.

15) $1.60 1|pub. 11208 Ag.4-v.ag.4.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958: FORLAN, DE ORTIZ, MARIA LUISA. Prescripción adquisitiva". (Padrón 2.267, Lo. 20, N.o 296, Fo. 37), se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes: Fracciones de terreno con todas sus construcciones y mejoras ubicadas en la planta suburbana de esta ciudad de F. Bentos, primera sección judicial de Río Negro, manzana diecisiete, padrón N.o 2 267 (antes N.o 1.598), designadas en el plano del agrimensor Rogelio García, del 8 de Agosto de 1929, con los números siete y ocho, y que según dicho plano, tienen en conjunto ambas fracciones, un área de 1.844 metros con 7.025 centímetros y se deslindan también en conjunto por esta unidas, así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sudoeste, sobre el camino a Mercedes, por 85 metros con 90 centímetros de fondo al Nordeste, con calle pública; al Nordoeste, con las fracciones cinco y seis, del mismo plano y al Sudeste con calle pública, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 16 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

16) $120 00 30|pub. 11326 Ag.4-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel Angel Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "PEDRO BALLESTEROS GUERRERO. Prescripción". (Lo. 15, Fo. 66), se cita y emplaza a los sucesores de Juan Victora y María García de Victora y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al bien que se describirá: Una fracción de terreno, con lo edificado y demás accesorios, ubicada en la localidad de Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José, o sean las fracciones señaladas con las letras A y B en el plano trazado por el agrimensor Marcos R. Barboza, el 12 de Febrero de 1958, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 1460, el 13 de Marzo de dicho año, según el cual y por separado se deslindan así: Fracción letra "A": Empadronada con el N.o 657, consta de un área novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros cuadrados y linda: por el Norte, en 42 metros 95 centímetros con sucesión Jacinto Jauregui, padrón N.o 656; por el Sur, en la misma longitud con la fracción "B", a deslindarse; por el Este, en 21 metros 475, de frente a la calle Carlos Clauzolles; y por el Oeste, en la misma longitud con propiedades de Leopoldo Jauregui, padrón N.o 655 y de Orestes García Martínez, padrón N.o 659. Fracción letra "B": Empadronada con el N.o 1.284, consta de un área de cuatrocientos sesenta y un metros, diecisiete decímetros y linda: por el Norte, en 42 metros 95, con la fracción antes descripta; por el Sur, en la misma extensión con propiedad de Ilda Gully, padrón N.o 1.473; por el Este, en 10 metros 7.375 con frente a la nombrada calle Clauzolles; y por el Oeste, en la misma longitud con Orestes García Martínez, padrón N.o 659. Ambos bienes totalizan una superficie de mil trescientos ochenta y tres metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 17|958. — Arturo F. Echevarría, Act. Adj.

16) $156.00 30|pub. 11341 Ag.4-v.set.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO BARREIRO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Confusión" (Escenas de la vida en el Liceo, 3 actos y 8 cuadros), de la que se declara autor. — Montevideo, 31 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11325 Ag.4-v.ag.14.

ARMANDO PARODI MONJE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un modelo de decorado titulado "Espejoscope", del que se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 11395 Ag.4-v.ag.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BERRUTTI DE PETRONE, MARIA MARGARITA TERESA Y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada señora solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Esther y Roberto Julián Petrone, para que en cada una de dichas partidas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido "Berruti", diga: Berrutti, así como también para que en la partida de nacimiento correspondiente a la nombrada Esther Petrone, donde la inscripta figura con el nombre "Ester", diga: Esther. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 11397 Ag.4-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ESPINDOLA, FRANCISCO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 511), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Espíndola, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hijo de Julio Spinola y de Rosalía Gutiérrez, en lugar de hijo de Julio Espíndola y Rosalía Francisca Gutiérrez Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 23 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 32568 Ag.4-v.ag.20.

20—Remates

AGUSTIN CANEPA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José Julián Martínez contra SALVADOR ROMAY FRICIELLO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 53, Fo. 579), se hace saber que el día 29 de Agosto del corriente año, y a las 16 horas, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor, en el Hall de este Juzgado por intermedio del martillero Agustín Cánepa, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicados en la veinticuatro sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón N.o 176 509, antes parte de los padrones 124.794 y 124.795, y que según plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Agosto de 1924, era parte de la fracción N.o 2, señalando con la letra "B" en el plano del agrimensor Díaz Canessa de Agosto de 1943, inscripto el 24 del mismo mes y año en la Dirección de Catastro con el N.o 9.463, teniendo una superficie de 326 metros cuadrados con 80 decímetros, deslindados así: 11 metros de frente al Norte, a la calle Barroso, entre Magariños Cervantes y Bustamante, distando su punto medio de la esquina formada por las dos primeras 24 metros 30 centímetros correspondiendo a la puerta de entrada el N.o 3374; 32 metros 40 centímetros al Este, lindando con la fracción "C" del plano de Díaz Canessa, propiedad de Segundo Juan Antonio Panizza; 11 metros 33 centímetros al Sur lindando con el padrón 26.738; y 26 metros 96 centímetros al Oeste lindando con la fracción "A" del plano citado, propiedad de Teresa Costa de Panizza.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo; II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios del rematador e impuestos. — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 11380 Ag.4-v.ag.20.

R. PIÑEYRO LOPEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Horacio V. Raggio con ZULMA GLADYS RAMASSO. Ejecución de prenda". (Lo. 54, Fo. 205), remataré el día 15 de Agosto de 1958 a las 16 y 30 horas, en el local calle Lavalleja N.o 2087, un automóvil

marca "Humber", matriculado con el N.o 101.766 y empadronado con el N.o 163.740, con motor N.o 8.201.207. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o (en el acto). Informes: San José 1132 (sexto piso, escritorio 29. — Teléfono 9.15 75).
20) $16.00 10|pub. 11411 Ag.4-v.ag.14.

RICARDO MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Teodoro García contra IRENE FELICIANO TROCHE. Ejecución de Hipoteca". (L.o 81, F.o 530), se hace saber: Que el día 22 de Agosto próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Ricardo Mela, asistido del Alguacil y suscrito Actuario de los siguientes inmuebles: A) Una finca, terreno y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 173 de Mercedes, 1.a Sección Judicial de Soriano, Padrón N.o 2.263, lote cuatro del plano del agrimensor Fernando Visetti ,inscripto N.o 43 en Empadronamiento de Soriano el 9 de Junio de 1938, y compuesto de 403 ms. 25 dms.2 con 14 ms. 53 cms. de frente al Este a calle 25 de Mayo; 11 ms. 70 cms. al Oeste con el solar uno del mismo plano; 32 ms. 88 cms. al Norte con los lotes dos y tres de Vicente Frigulietti y Alcides Cazzola y al Sur línea quebrada por medio con lote cinco que en seguida se deslinda; B) Otra finca, terreno y demás mejoras, contigua a la anterior, Padrón N.o 2.269 lote "cinco" del plano antes citado, y compuesta de 688 m.s. 37 dms.2 con 13 ms. 37 cms. de frente al Este a calle 25 de Mayo; 16 ms. 45 cms. a Oeste con Genoveva Erba de Cardozo y otros; 43 ms. 48 cms. al Sur con Adelina Godoy de Elutchánz e hijos y al Norte línea quebrada por medio con el lote cuatro ya descripto y lote uno del citado plano.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración que la ley le impone, el 2 o|o de comisión de remate y el 1|2 o|o del Impuesto Municipal, y que la venta se verificará por lotes separados, y que los títulos se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición. — Mercedes, Julio 30 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 11394 Ag.4-v.ag.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 83.891. — Montevideo, 25 de Julio de 1958. — Con esta fecha, Frigorífico Modelo Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca

DAIRYCO

para artículos de las clases 1, 3, 7, 9 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 11359 Ag.4-v.ag.14.

ACTA N.o 83.018. — Montevideo, Julio 29 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dykinson Ltda., de Madrid, España, solicita la marca

Apidyk

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 11360 Ag.4-v.ag.14.

ACTA N.o 83.914. — Montevideo, Julio 29 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por "Centro de la Moda Francesa" Sociedad de Capital e Industria, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26 00 10|pub. 11361 Ag.4-v.ag.14.

ACTA N.o 83.915. — Montevideo, Julio 29 de 1958. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Super Mold Corporation of California, de California, Estados Unidos de América, solicita la marca

BANDRIX

para artículos de la clase 11 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 11362 Ag.4v.ag.14.

ACTA N.o 83.923. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Con esta fecha, Roberto G. Patrón, de Montevideo, ha solicitado renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 11336 Ag.4-v.ag.14.

ACTA N.o 83.929. — Montevideo, Julio 31 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Bristol Laboratories Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "TELOTREX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11370 Ag.4-v.ag.14.

ACTA N.o 83.911. — Montevideo, Julio 29 de 1958. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "PRIMAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.40 10|pub. 11112 Ag.4-v.ag.14.

ACTA N.o 83.912. — Montevideo, Julio 29 de 1958. — Con esta fecha, "José Luis Cuenca Sociedad Anónima", de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SEKAPS" para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11353 Ag.4-v.ag.14.

ACTA N.o 83.926. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Con esta fecha, Francisco Echecoin Diez, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BANKER'S" para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11354 Ag.4-v.ag14.

ACTA N.o 83.935. — Montevideo, Julio 31 de 1958. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A.", por "Durium Societá per Azioni", de Milán, Italia, solicita la marca "DURIUM", para artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11355 Ag.4-v.ag.14.

ACTA N.o 83.938. — Montevideo, Julio 31 de 1958. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Societé Anonyme Parfums Marcel Rochas", de París, Francia, solicita la marca "MOUSTACHE", para artículos de la clase 10 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11356 Ag.4-v.ag.14.

ACTA N.o 83.939. — Montevideo, Julio 31 de 1958. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. S." por "Societé Anonyme Parfums Marcel Rochas", de París, Francia, solicita la marca "MARCEL ROCHAS-PARIS", para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11357 Ag.4-v.ag.14.

ACTA N.o 83.916. — Montevideo, Julio 29 de 1958. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "American Cyanamid Company", una sociedad del Estado de Maine, con domicilio en New York, Estado de New York, Estados Unidos de América, solicita la marca "AUREOMICINA" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11358 Ag.4-v.ag.14.

ACTA N.o 83.924. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Sudamtex del Uruguay S. A.", de Montevideo, solicitan la marca "ROBIN PRINT" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11337 Ag.4-v.ag.14.

ACTA N.o 83.932. — Montevideo, Julio 31 de 1958. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Mead Johnson y Company" (E.U.A.), solicitan la marca "PAXATE" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11338 Ag.4-v.ag.14.

ACTA N.o 83.933. — Montevideo, Julio 31 de 1958. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Mead Johnson y Company (E.U.A.), solicita la marca "PAXATRINA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 11339 Ag.4-v.ag.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.281. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Con esta fecha, el señor ingeniero Rodolfo Vallarino, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo artefacto para las ventanas de construcción integral", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11363 Ag.4-v.ag.14.

ACTA N.o 12.283. — Montevideo, Julio 31 de 1958. — Con esta fecha, los señores "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "United States Rubber Company", de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la vulcanización de caucho Butílico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 11369 Ag.4-v.ag.14.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a los señores Armando Mateu y Angel del Forno la fábrica de tejidos de punto ubicada en Alicante 1788. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1058. — PABLO SZWARC.
25) $8.00 20|pub. 11391 Ag.4-v.ag.27.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Avenida 18 de Julio 1709, de esta ciudad. Prometí vender a la señora Pilar Fernández de Muñoz, el Almacén de Frutas y Verduras, ubicado en la calle Libertad N.o 2877 de esta ciudad con fecha 31 de Julio de 1958. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LUIS SALVO PICCARDO. — LUISA HERRERA DE SALVO.
25) $16.00 20|pub. 11374 Ag.4-v.ag.27.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Defensa N.o 1700 con fecha 31 de Julio de 1958. a los señores Manuel Calviño y Guillermo García. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores, 18 de Julio 1709. — JOSE BRINDISI. — ANTONIA BUONO.
25) $16.00 20|pub. 11375 Ag.4-v.ag.27.

Prometí vender Kiosko, Sarandí 451, a León Simanovitsch. Acreedores presentarse según Ley 26 de Setiembre de 1904, al escribano Isaac Goldman, Andes 1260. — HERMAN SANDMAN.
25) $8.00 20|pub. 11368 Ag.4-v.ag.27.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
CONTADURIA GENERAL
Amortizaciones de Deudas Municipales

Se llama a propuesta para la amortización de diversas deudas municipales, de acuerdo con el siguiente programa:

Agosto 7 de 1958. — Hora 15: Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Montevideo, 1937, Serie "A" $ 2.181.36; hora 15.05, Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Montevideo, 1937, Serie "F", $ 548.92; hora 15.10. Deuda I. de Conversión 5 o|o C. de Montevideo, 1937, Serie "G", pesos 2.561.34; hora 15.15, Bonos Palacio Municipal (Decreto), $ 39.978.54; hora 15.20, Bonos Fomento del Deporte, 1937, $ 4.528.44.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día y hora señalados, en el local de la Contaduría General Departamental, Constituyente 1402 esquina Santiago de Chile.
27) (C.C.) 1|pub. 32585 Ag.4-v.ag.4.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LLAMADOS A CONCURSOS

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a Concurso para proveer los siguientes cargos:

Concurso abierto de oposición para proveer tres cargos de Ayudantes de Psicotecnia para el Servicio de Orientación y Examen Médico Pedagógico. Cargo Docente con $ 400.00 mensuales de sueldo. Vencimiento plazo de inscripción: 26 de Agosto de 1958. Hora 18.

Director de la Escuela Industrial de Paso de los Toros (Escuela de 2.a categoría). Vencimiento plazo de inscripción: 27 de Agosto de 1958. Hora: 18.

Director de la Escuela Industrial de Melo (Escuela de 1.a categoría). Vencimiento plazo de inscripción: 28 de Agosto de 1958. Hora: 18.

Director de la Escuela de Artes Aplicadas, (Escuela de 1.a categoría). Vencimiento plazo de inscripción: 29 de Agosto de 1958. Hora: 18.

Director de la Escuela Industrial de Tacuarembó, (Escuela de 1.a categoría). Vencimiento plazo de inscripción: 30 de Agosto de 1958. Hora: 11.

Concurso de Oposición para la provisión de los cargos de Dibujantes para la Oficina Técnico Docente. Cargos presupuestados con pesos 320.00 mensuales de sueldo. Vencimiento plazo de inscripción: 30 de Agosto de 1958. Hora: 11.

Concurso de Oposición para la provisión de un cargo de Dibujante para la Oficina Técnica de la Escuela de Industrias de la Construcción. Cargo presupuestado con $ 320.00 mensuales de sueldo. Vencimiento plazo de inscripción: 30 de Agosto de 1958. Hora: 11.

Concurso para proveer tres cargos de Inspectores de Enseñanza con dedicación total. Vencimiento plazo de inscripción: 10 de Setiembre de 1958. Hora: 18.

Director de la Escuela de Comercio (Escuela de 1.a categoría). Vencimiento plazo de inscripción: 30 de Agosto de 1958. Hora: 11.

Los interesados pueden retirar las bases en la Sección Concursos de la Universidad del Trabajo (calle San Salvador 1674), durante las horas de oficina. — Montevideo Julio 31 de 1958. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 32579 Ag.4-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

DECLARATORIA DE REBELDIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "Vitale de Giaccone, Dora y otro, contra VITALE, FELIX y OTRO". Cesación de Condominio". (L.o 10, F.o 820), que a continuación se transcribe: "N.o 3.159. — Maldonado, 13 de Junio de 1958. — Vistos: Por declarada la rebeldía que expresa. Declárase a Félix y Jorge Raúl Vitale, rebeldes en la instancia. Notifíquese este decreto personalmente y hágase saber por edictos en la forma de estilo. Y traslado para réplica. — Bolani. — J. Serra Tur, Actuario". Se notifica, por estar radicados fuera del lugar del juicio a Félix Vitale y Jorge Raúl Vitale, que han sido declarados rebeldes en la instancia y que en lo sucesivo se les notificará por nota ante los Estrados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 843, 844 y 845 y concordantes del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 25 de Julio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

27) $42.00 15 pub. 11333 Ag.4-v.ag.20.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

El Tribunal Electoral de la Cooperativa de Consumos del Transporte, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 102, 104 y 105 de los estatutos sociales, convoca a los asociados que reúnan las condiciones reglamentarias para el acto electoral que se llevará a cabo el día sábado 30 de Agosto de 1958, entre las 9 y las 18 horas, en el local de la Avenida Uruguay N.o 2055, para proceder a la elección de: Consejo Directivo: Categoría "A", 1 miembro titular y 2 suplentes; Categoría "B", 1 miembro titular y 2 suplentes; Categoría "C", 1 miembro titular y 2 suplentes. Comisión Fiscal: Categoría "C", 1 miembro titular y 2 suplentes. Tribunal Electoral: Categoría "A", 1 miembro titular y 2 suplentes. Asamblea Representativa: Categoría "A", 60 miembros titulares y 120 suplentes; Categoría "B", 60 miembros titulares y 120 suplentes; Categoría "C", 60 miembros titulares y 120 suplentes.

Se advierte a los interesados que el padrón electoral se cierra el día 30 de Junio de 1958, a efectos de poder hacer su presentación en los plazos legales a la Corte Electoral. El registro de listas de candidatos se clausura el día viernes 15 de Agosto de 1958, a las 19 horas. — Montevideo, Junio 9 de 1958. — El Tribunal Electoral.

27) $6.40 1|pub. 11352 Ag.4-v.ag.4

ATLANTICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por instrumento otorgado en esta ciudad, el 27 de Mayo próximo pasado certificado por el suscrito, la sucesión de don Leopoldo Weill Torres o Leopoldo W. Torres, los esposos José Visi, Fanny Isdaute y esposos Miguel Pedro Koche y Armelle le Floch de Koche, cedieron sus cuotas en la Sociedad a "Evans, Thornton y Cía. S. A. Industrial, Mercantil y Financiera" y a "Evans, Thornton y Cía. (Uruguay) Limitada" en la proporción de ochenta por ciento a la primera y veinte por ciento a la segunda. Se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 295, folio 999 libro I. — Montevideo, 26 de Julio de 1958. — Diamantino Méndez, escribano.

27) $20.00 10|pub. 11219 Ag.4-v.ag.14.

MONTEVIDEO REFRESCOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que "Montevideo Refrescos Sociedad Anónima" solicitó la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio como se transcribe a continuación:

Fernando Arroyo, escribano, certifica: Que ha tenido a la vista el libro de actas de asambleas de "Montevideo Refrescos Sociedad Anónima" rubricado por el señor Juez y señor Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, el que consta de ciento cuarenta hojas, foliadas del uno al doscientos ochenta y en cuyo libro al folio 107 y siguiente, existe el acta siguiente (transcripción textual): "En Montevideo el día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete a las 11 horas 05 minutos, respondiendo a la convocatoria publicada en el N.o 15.214, correspondiente al día 10 de Setiembre de 1957 en el "Diario Oficial" y en "El Día" y "El País" de esa misma fecha, se reunieron en el local social, Doctor Enrique Puey 2330, en asamblea general extraordinaria, los accionistas de "Montevideo Refrescos Sociedad Anónima", para considerar: A) Modificación de los estatutos sociales; B) Designación de un accionista para que, conjuntamente con el Presidente, firme el acta de la asamblea. Preside el señor Carlos E. Jenkis, actúa en Secretaría el señor Alfredo R. Deambrosis y asisten el Síndico contador Raúl Rivas y el Delegado de la Oficina de Ganancias Elevadas, señor Alberto Cataldo. El Delegado de Ganancias Elevadas constata la inscripción de capitales, que es la que se asienta en los folios 102 al 104 inclusive de este libro y verifica los valores depositados en la Caja Social y los poderes presentados, para determinar que están representados en sala $ 3:121.500.00, por diecinueve accionistas con derecho a ochenta y dos votos, según acta de asistencia que se asienta en los folios 105 y 106. Siendo el capital integrado, incluyendo las Preferidas Especiales, sin derecho a voto de $ 5:597.800.00, y estando representado en Sala más de la mitad del capital, se declara que la asamblea está habilitada para considerar y resolver reforma de los estatutos. Acto seguido el señor Presidente explica que hallándose casi totalmente integrado el capital autorizado, ya que en el momento el capital integrado alcanza a pesos 5:597.800.00, sobre $ 6:000.000.00 autorizados y requiriéndose mayores integraciones de capital y la continuada expansión de la empresa, se estima conveniente aumentarlo a $ 12:000.000.00. El señor Alfredo R. Deambrosis lee la redacción propuesta del artículo 4.o la que es aprobada, de acuerdo con el siguiente texto: "Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de doce millones de pesos, moneda nacional, dividido en acciones al portador, de cien pesos cada una. Las acciones se dividirán en comunes y preferidas especiales. El Directorio queda facultado para emitir unas u otras, según lo considere conveniente, pero en ningún momento, el capital representado por acciones preferidas especiales, podrá ser superior a dos millones quinientos mil pesos. Cuando luego de su emisión, se rescataren acciones preferidas especiales, el Directorio está facultado, en caso de resolver la reemisión del capital rescatado, para hacerlo bajo forma de acciones comunes o de acciones preferidas especiales, según lo considere conveniente. Las acciones comunes se dividirán en tres series, denominadas A) B) y C) en la proporción de no menos del cuarenta por ciento para cada una de las series A) y B) de las cuales se emitirán cantidades iguales y simultáneas y no más del veinte por ciento para la serie C). El Directorio resolverá la forma y plazos para la suscripción e integración de acciones y podrá emitir dentro del límite del capital señalado, las acciones preferidas especiales, que no necesitan dividirse en series, fijándose el dividendo, precio de rescate y plazo de rescate. El dividendo de estas acciones será acumulativo y preferencial al dividendo de cualquier tipo de acción y será pagado en los plazos que fije el Directorio, siempre que haya utilidades suficientes y que se cuente con la aprobación escrita del Síndico. Estas acciones preferidas especiales tendrán derecho a voz y voto, mientras la compañía no ponga a disposición de los tenedores los dividendos estipulados". A continuación se presentan diversas propuestas para modificar los artículos 5.o, 6.o y 9.o los que después de un cambio de ideas, se resuelve modificarlos de acuerdo a los siguientes textos: "5.o El Directorio podrá pagar dividendos provisorios, siempre que haya utilidades suficientes y que se cuente con la aprobación escrita del Síndico". — "6.o Las acciones comunes no ganarán ni recibirán dividendos hasta que no se haya declarado el dividendo de las acciones preferidas especiales". — "9.o La sociedad será regida y administrada por un Directorio elegido anualmente, compuesto de siete miembros. Los accionistas con acciones de la serie A) y de la serie B) elegirán tres miembros por cada una, y los accionistas con acciones de la serie C) elegirán un miembro. El Directorio al instalarse decidirá los cargos y los distribuirá entre sus miembros. Los Directores pueden hacerse representar por terceras personas, designadas por poder o por carta. Los apoderados serán responsables solidariamente con sus poderantes en la gestión. En caso de fallecimiento, renuncia, enfermedad o cualquier impedimento de uno de los miembros, el Directorio podrá designarle sustituto, mientras dure la ausencia o hasta la próxima asamblea general. Cualquiera sea el número, la suscripción se hará por decisión de los restantes. El Directorio tomará decisiones, fuera del caso del inciso anterior, por mayoría absoluta de los miembros presentes o representados. El período de cada Directorio durará de una asamblea ordinaria hasta la asamblea ordinaria siguiente". Se autoriza para que gestione la aprobación y acepten las modificaciones que sugieran el Poder Ejecutivo y sus asesores a los señores Carlos E. Jenkis, Gervasio A. de Posadas Belgrano y Alfredo R. Deambrosis, actuando indistinta o separadamente. Se somete a consideración el segundo punto de la orden del día y por unanimidad se elige al señor Mario Pascual, para que firme el acta. No siendo para más, se levanta la sesión a las 11 y 30. — Gervasio A. de Posadas Belgrano, Vicepresidente en ejercicio. — Mario Pascual. — Alberto Cataldo.

En fe de ello, expido el presente, que firmo y signo en la ciudad de Montevideo a siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — Fernando Arroyo, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Mayo de 1958. — Visto: La solicitud de "Montevideo Refrescos Sociedad Anónima", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 1.o de Octubre de 1957. Resultando: Entre las modificaciones figura la del aumento de su actual capital con la suma de $ 6:000.000.00 (seis millones de pesos). Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Montevideo Refresco Sociedad Anónima" documentada en acta notarial de fs. 37 a 39, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 12:000.000.00 (doce millones de pesos). A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 27 de 1958. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Se deja constancia que la reforma de los estatutos aprobada precedentemente de "Montevideo Refrescos Sociedad Anónima", se encuentra redactada fielmente en el testimonio expedido por el escribano público Fernando Arroyo, el 7 de Noviembre de 1957 por tres sellos de $ 1.00 (uno) letra B) números 1203064, 1203066 y 1203065. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Gervasio A. de Posadas Belgrano, por "Montevideo Refrescos Sociedad Anónima", constituyendo domicilio en la calle Rincón 487, escritorio 806, al señor Juez digo: Que según resulta de la documentación que acompaño, el Poder Ejecutivo con fecha 6 de Mayo del corriente año, autorizó la reforma de los estatutos de mis mandatos. Por tanto, al señor Juez solicito: 1.o) Que se me tenga por presentado con los documentos acompañados; 2.o) Quiera el señor Juez ordenar la inscripción en el Registro Público de Comercio, disponer su publicación y ordenar se devuelvan los recaudos acompañados los que podrán ser entregados al señor Mateo Ernesto Fleus. — Gervasio A. de Posadas Belgrano.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2.618. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción que se solicita. — Montevideo, 3 de Junio de 1958. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

08.316. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y de conformidad fiscal, decrétase la inscripción de la reforma de estatutos. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídanse edictos, háganse las publicaciones y los desgloses y archívese. — Espínola. — Héctor López Fernández.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. N.o 843. — Presentado hoy veintisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho a las dieciséis y veinte horas e inscripta en este Registro con el N.o 121 al folio 940 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$493.00 1|pub. — 11320.

CANTEGRIL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Aumento de capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado es ha presentado "Cantegril Sociedad Anónima", solicitando la inscripción del

aumento de su capital, lo que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Tercera Asamblea General Extraordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los veintinueve días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y seis, en el local de sus oficinas sito en Avenida Agraciada N.o 1501 y siendo la hora diez, se reúne la Tercera Asamblea General Extraordinaria, convocada de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias aplicables, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aumento del capital social y 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Asisten los señores Arturo Frank y Carlos Ma. Cortés en representación de los accionistas don José Iturrat e "Iturrat y Litman Sociedad Anónima", respectivamente, de acuerdo a las cartas-autorización de fechas 26 y 28 del corriente. Ambos asistentes representan un capital de $ 703.400.00 (setecientos tres mil cuatrocientos pesos) valor nominal, con derecho a 12 (doce) votos, según las anotaciones asentadas a folio 7 del libro rubricado "Registro de Accionistas". Concurre asimismo el señor Haig Andonian, en su carácter de Inspector de la Oficina Recaudadora del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con el cometido de fiscalizar la integración y desarrollo normales de esta asamblea. En ausencia del señor Presidente y demás Directores de la sociedad, luego de procederse a la verificación del capital representado y a la comprobración del quórum existente, se acuerda que presida el acto el señor Arturo Frank, el que siendo la hora antes indicada lo declara iniciado, poniendo a consideración el primer punto.

Aumento del capital social: Hace uso de la palabra el señor Cortés para expresar que, el constante desarrollo de la sociedad en sus giros normales y la incorporación de giros complementarios, ya en plena explotación o a realizarse en un futuro inmediato, hacen que el aumento del capital social sea al presente una necesidad impostergable, necesidad señalada en reiteradas oportunidades por el Directorio, como respuesta a la evolución constatada. Como consecuencia de lo expuesto mociona para que se eleve el capital social actual a la suma de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) valor nominal, lo que es aprobado por unanimidad. El aumento que se autoriza se hará en series de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) valor nominal, las que serán emitidas cuando el Directorio lo juzgue oportuno, dentro de las normas que establecen los estatutos y con las modalidades y condiciones que dicho órgano administrativo determine, pagándose los impuestos y tasas correspondientes en oportunidad de cada emisión. Acto seguido se pasa a resolución del segundo punto. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Asumen este cometido los asambleístas señores Frank y Cortés, haciéndolo el primero a la vez en su carácter de Presidente "ad-hoc". Habiéndose agotado la correspondiente orden del día y siendo las 10 y 15 horas, se levanta la sesión. — Arturo Frank. — Carlos Ma. Cortés.

Concuerda fiel y fielmente con el original de su mismo tenor, que luce de fojas veinticuatro a fojas veintiséis del libro de actas de asambleas de "Cantegril Sociedad Anónima", rubricado por el titular y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con fecha catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. En fe de ello y para "Cantegril Sociedad Anónima", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y seis. — Maximiliano Montañes, escribano.

Maximiliano Montañes, escribano, certifica: Que en Quinta Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada por "Cantegril Sociedad Anónima" el treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, folios 17 al 19 del libro respectivo, debidamente rubricado, se designó el actual Directorio que quedó integrado por el señor Mauricio Litman, señora Blanca Mazer de Litman, señores Juan Litman, Juan Alberto Pérez Montero y Alberto B. Barrán. Que en sesión del Directorio realizada el quince de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, acta N.o 91, transcripta a folios 14 y 15 del libro correspondiente, es aceptada la renuncia presentada por el Director doctor Alberto B. Barrán, siendo reemplazado en sus funciones por el señor Jesús Canabal. Que también en dicha reunión se procedió a la distribución de cargos, quedando el Directorio constituído de la siguiente manera: Presidente, señor Mauricio Litman; Vicepresidente, señor Jesús Canabal; Secretario, señor Juan Alberto Pérez Montero; vocales, señora Blanca Mazer de Litman y señor Juan Litman. En fe de ello y para "Cantegril Sociedad Anónima", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de Agosto del año mil novecientos cincuenta y seis. — Maximiliano Montañes, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Visto: La solicitud de "Cantegril Sociedad Anónima" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de cuatro millones de pesos ($ 4:000.000.00). Considerando: Según acta notarial adjunta (fs. 16 y 17) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el aumento del capital autorizado de "Cantegril Sociedad Anónima", el que queda fijado en la suma de cinco millones de pesos ($5:000.000.00). A sus fines expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 9 de 1957. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Mauricio Litman y Juan Alberto Pérez Montero, Presidente y Secretario de "Cantegril Sociedad Anónima" con domicilio en Avda. Agraciada 1501, al señor Juez como mejor proceda, dicen: Como puede verse en los estatutos que adjuntamos, el Poder Ejecutivo aprobó con fecha 27 de Diciembre de 1956, la reforma de los estatutos de la referida sociedad por aumento de capital, confirmando la resolución, que autorizó su funcionamiento. En consecuencia y en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes corresponde la inscripción de la referida reforma por aumento de capital, en el Registro Público de Comercio. Por todo lo expuesto al señor Juez solicito: 1.o) Se dé vista sin más trámite de esta solicitud al Ministerio Público; 2.o) Fecho lo que antecede se sirva disponer la inscripción de la reforma y las publicaciones pertinentes; 3.o) Que tasados y satisfechos los tributos, se devuelva los desgloses que correspondan autorizando para recibirlos al Procurador señor Miguel Herrera Martínez, y se archive este expediente. Sirva el señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. Es justicia. — Mauricio Litman. — Juan Alberto Pérez Montero.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 533. — Señor Juez: Puede V. S. proveer de conformidad a lo solicitado ("Cantegril Sociedad Anónima". Civil 2.o). — Montevideo, Marzo 7 de 1957. — Francisco Pagano.

1.855. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, concédese la inscripción solicitada, y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, a cuyo efecto se estiman en cien pesos los honorarios profesionales, remítase al Registro Público y General de Comercio a sus efectos. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y los desgloses correspondientes y archívese. — Fleurquin. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — Bajo conocimiento se remite al Registro Público y General de Comercio de Maldonado. — Conste. — Vallejo.

Maldonado, Junio 28 de 1957. — Se hizo la inscripción ordenada; quedando anotada esta ampliación de capital con el N.o 15 al folio 48 del Legajo N.o 3 del Registro de Comercio, a cargo de este Juzgado. — Conste. — Juan Serra Tur, Actuario.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$363.00 1|pub. — 11299.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sandor S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1958

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del día 30 de junio de 1958.

Activo—

Bancos	$	1.000.00
Cuentas Corrientes	"	43.072.84
Gastos de Constitución	"	1.00
Pérdidas y Ganancias	"	7.083.71
	$	51.157.55

Pasivo—

Acreedores varios	$	1.157.55
Capital Integrado	"	50.000.00
	$	51.157.55

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de marzo de 1958

Pérdidas—

Pérdidas Venta Mueb.	"	400.00
Gastos generales	"	466.55
	$	866.55

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 58 del libro Copiador, certificado el 26 de octubre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 22.80. — 1|pub. — 10995.

Cartonería Magariños S. A.

Balance General al 31 de enero de 1958

Activo—

Inmuebles	$	48.295.20
Edif. y Construcciones	"	181.857.19
Máqs., muebles y Est.	"	11.756.07
Mercaderías	"	12.357.28
Caja y Bancos	"	17.237.61
Deudores varios	"	120.520.12
Accionistas	"	75.853.97
Títulos	"	1.750.00
Gastos de Constitución	"	7.476.78
Acciones	"	150.000.00
Pérdidas y Ganancias	"	2.841.70
	$	579.445.81

Pasivo—

Capital realizado	$	274.146.08
Capital suscripto	"	75.853.97
Capital a emitir	"	150.000.00
Fondo de reserva	"	982.62
Acreedores varios	"	26.426.79
Banco Hipotecario	"	52.036.40
	$	579.445.81

Cuentas de Resultados

Debe—

Sueldos	$	86.464.78
Imp. y Leyes Sociales	"	42.020.67
Licencias y despidos	"	36.857.22
Intereses y gastos Bco.	"	4.430.75
Gastos generales	"	5.058.72
Gastos de Const.	"	6.050.49
Amort. muebles y útiles	"	300.00
	$	181.182.68

Haber—

Utilidad s|ventas Merc.	$	106.384.10
Intereses	"	187.98
Utilidad otras ventas	"	18.504.00
Pérdidas del ejercicio	"	6.206.60
	$	131.182.68

El Balance General y la Cuenta de Resultados fueron aprobados por la Asamblea General de accionistas realizada el 29 de marzo de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, se hallan copiados a folios 87 y 88 del libro Inventario, certificado el 10 de abril de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 3085 a Fo. 55 del libro 2.

$ 88.40. — 1|pub. — 10637.

HIDRAULICA STELLA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1958

A C T I V O

Edificio Social	$	176.917.25
Máquinas y herramientas	"	65.226.94
Muebles y útiles	"	15.162.32
Material rodante	"	16.480.00
	$	273.786.51
Menos amort. del 1.o al 13 ejercicio	"	101.005.80
	$	172.780.71
Mercaderías en existencia	"	498.868.50
Títulos y valores v/n $ 109.400; menos diferencia cotización $ 24.346.40 v/a	"	85.053.60
Caja y Bancos	"	67.186.09
Varios deudores $ 112.687.22; menos reserva varios deudores $ 6.173.50	$	106.513.72
Deudores por consignación	"	24.647.00
Efectos a cobrar	"	668.55
Importación	$	47.379.76
Créditos al exterior	"	5.984.16
Banco República cta. Importación	"	11.704.24
Total del activo	$	1.020.786.33

P A S I V O

Capital integrado	$	470.000.00
Fondo de reserva	"	45.298.99
Varios acreedores	$	26.776.81
Sueldos y gastos a pagar	"	41.768.25
Banco de Canadá cta. cte	"	654.66
Hipoteca edificio social	$	145.125.20
Obligaciones Serie A	"	200.000.00
Fondo de previsión	$	49.117.05
Remanente ejercicio anterior $ 59.859.11 menos pérdidas del ejercicio $ 17.813.74	"	42.045.37
Total del pasivo	$	1.020.786.33

Aprobado por la Asamblea anual Ordinaria realizada el día 30 de junio de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Situación se halla copiado a folios 232 del libro Copiador de Cartas rubricado el 25 de julio de 1945 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el N.o 2634 a F.os 192 del libro respectivo.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

D E B E —

Obras	$	40.399.26
Perforaciones, obras	"	38.538.87
Mercaderías generales	"	367.025.76
Gastos generales, sueldos y gastos	"	61.551.29
Gastos generales, impuestos	"	69.850.20
Gastos propaganda	"	11.020.61
Intereses y descuentos	"	38.401.87
Estudios técnicos	"	12.623.30
Amortizaciones	"	13.659.03
Comisiones	"	5.218.18
Pérdidas y Ganancias	"	45.616.75
	$	703.905.12

H A B E R —

Ventas	$	626.582.16
Perforaciones, ventas	"	59.509.22
Pérdidas del ejercicio	"	17.813.74
	$	703.905.12

Utilidades:

Utilidades de ejercicios anteriores	$	59.859.11
Pérdidas del ejercicio	"	17.813.74
Remanente utilidades	$	42.045.37

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Art. 36.o de los Estatutos Sociales

Fondo a cuenta nueva	$	42.045.37

Cuentas y Distribución de Utilidades aprobados por la Asamblea Anual Ordinaria realizada el día 30 de junio de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 233 del libro Copiador de Cartas rubricado el 25 de julio de 1945 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno y anotado con el N.o 2634 a F.os 192 del libro respectivo.

$ 1141.60. — 1|pub. — 10460.

BANCO PAN DE AZUCAR

PROYECTO DE BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 14 EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1958

A presentarse a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 23 de agosto de 1958

ACTIVO

Disponible:		
Encaje metálico:		
Vellón	$ 25.839.03	
Encaje fiduciario	" 710.198.00	$ 736.037.03
Exigible a la vista:		
Banco de la República O. del Uruguay. — (Ctas. Ctes.)		" 5.383.44
Realizable:		
D. Pública v|n. $ 137.500.00	$ 131.295.00	
Inmuebles	" 293.921.17	" 425.216.17
Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 731.442.23	
Valores descontados	" 3.982.090.65	
Préstamos amortizables	" 2.013.272.39	
Compradores de inmuebles.	" 297.056.05	
Otras colocaciones	" 92.489.11	
Bancos	" 27.735.38	" 7.144.085.81
Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$ 121.912.33	
Edificio uso del Banco	" 55.000.00	
Gastos de instalación	" 30.240.30	" 207.152.63
Total del Activo		$ 8.517.875.08
Cuentas de orden:		
Valores depositados		$ 4.940.457.30

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.613.000.00	
Fondo de reserva	" 33.159.08	
Fondo de previsión	" 15.000.00	$ 1.661.159.08
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 1.113.564.03
Exigible a plazo:		
Cajas de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 3.904.555.86	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 411.989.96	" 4.316.545.82
Exigible:		
Varios acreedores	$ 778.726.40	
Utilidades a realizar	" 182.780.18	
Intereses a vencer	" 257.351.47	" 1.218.858.05
Transitorio:		
Utilidades a distribuir		" 212.748.10
Total del Pasivo		$ 8.517.875.08

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Gas[illegible] administración	$	519.044.25
Mu[illegible] tiles (amort. 10 o|o) s|v. costo	"	15.938.19
Gas[illegible] instalación (amort. 20 o|o s|v. costo	"	8.152.63
Utilid[illegible] a distribuir	"	212.748.10
Total	$	755.883.17

HABER

Intereses y descuentos, arrendamientos, comisiones, administración y venta de propiedades	$	755.883.17
Total	$	755.883.17

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Artículo 50 de los Estatutos

Utilidades a distribuir	$	212.748.10
A deducir:		
10 o|o a fondo de reserva	"	21.274.81
Fondo de previsión	"	25.000.00
Saldo líquido a distribuir	$	166.473.29
73 % A los accionistas	$	121.525.50
26 % A Directorio, C. Fiscal y personal	"	43.283.06
1 % A fondo de fomento	"	1.664.73
100 %	$	166.473.29

Dividendo 9 %.

Orlando Mier Odizzio, Presidente. — Dr. Héctor Fontes, Secretario. — Luis A. López, Gerente General. — Edgard A. Bonilla, Contador.

$ 97.20. — 1|pub. — 11192.

BARRACA BRASIL S. EN C.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1957

ACTIVO

Disponible:		
Caja	$ 27.605.77	
Bancos del Este	12.38	$ 27.618.15
Exigible:		
Deudores varios	$ 45.288.30	
Obligaciones a cobrar	$ 450.00	
Santo Hananiá	" 38.378.52	" 84.142.82
Circulante:		
Mercadería, existencia		" 21.252.05
Fijo:		
Muebles, útiles e instalaciones	$ 8.208.87	
Amortizaciones	" 1.628.90	
	$ 6.579.97	
Maquinarias	$ 2.035.56	
Amortizaciones	" 203.56	
	$ 1.831.99	
Inmuebles	" 2.634.34	" 11.046.30
Transitorio:		
Depósitos en garantía (Importación)		" 9.590.99
		$ 153.620.41

PASIVO

No exigible:		
Capital:		
Santo Hananiá, colectivo	$ 2.000.00	
Capital Comanditario	" 28.000.00	$ 30.000.00
Exigible:		
Banco La Caja Obrera	$ 3.990.74	
Banco Italiano	" 10.220.35	
Acreedores varios	" 2.916.03	
Proveedores	" 62.569.74	
Obligaciones a pagar	" 33.437.54	" 113.134.40
Ganancias:		
Utilidad neta del ejercicio		" 10.486.01
		$ 153.620.41

El Contrato no exige la realización de Asambleas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance de Situación se halla copiado a folios 52 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de Octubre de 1958 por el Registro público y General de Comercio y anotado con el N.o 8136 a folios 186 del libro respectivo N.o 2.

RESULTADOS DE GESTION

Período: 1.o de octubre de 1956 - 30 de setiembre de 1957

Ventas del ejercicio		$ 292.522.05
Costo mercadería vendida		" 225.101.13
Utilidad bruta		$ 67.420.92
Gastos de Administración:		
Comisiones	$ 8.604.10	
Intereses y descuentos	" 4.051.91	
Gastos generales	" 9.735.29	
Locomoción	" 6.717.88	
Material de escritorio	" 654.49	
Sueldos	" 15.181.00	
Jornales	" 2.276.41	
Seguros	" 903.44	
Alquileres	" 8.240.00	
Fletes	" 185.50	
Impuestos y patentes	" 3.599.44	
Impuestos a las ventas	" 515.66	
Jubilaciones	" 2.186.20	
Asignaciones Familiares	" 701.40	
Amortizaciones a castigos:		
Muebles y útiles	" 814.45	
Maquinarias	" 101.78	
Deudores incobrables	" 1.798.87	" 57.267.91
		$ 10.153.01
Castigos recuperados		333.00
Utilidad neta		$ 10.486.01

El Contrato no exige la realización de Asambleas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Resultado de la Gestión se halla copiado a folios 53 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de Octubre de 1958 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 8136 a folios 186 del libro respectivo N.o 2.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Período: 1.o de octubre 1956 - 30 de setiembre de 1957

Al socio colectivo	$	1.258.33
Dividendos:		
Partes Comanditaria:		
$ 329.56 por cada acción de $ 1.000.00 v|n. sobre $ 28.000.00	"	9.227.68
	$	10.486.01

El Contrato no exige la realización de Asambleas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 51 del libro Copiador de Cartas certificado el 28 de Octubre de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 8136 a folios 186 del libro respectivo N.o 2.

$ 127.80. — 1|Pub. — 10802.

TACUARI S. A.

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Marzo de 1958.

ACTIVO					PASIVO		
Acciones Extranjeras		$		240.000.00			
Cremofín S. A.		"		103.79			
Arbel S. A.		"		4.568.89			
Fintesa S. A.		"		3.608.28	Reserva Legal	"	1.560.62
Impuesto Ley 11.073 a Amortizar		"		7.200.00			
					Soporlux, Cta. Préstamo	"	16.000.00
Ganancias y Pérdidas:					Capital	$	250.000.00
Saldo del Ejercicio Anterior	$	13.076.97			Ariel Corporation	"	4.672.68
Pérdidas del Ejercicio ..	"	6.552.70	"	19.629.67	S. A. Gestiones e Inversiones "Sangi" ..	"	2.877.33
			$	275.110.63		$	275.110.63

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31|XII|57

DEBE

Gastos en Pesos Uruguayos:				
Gastos Viaje	$	2.400.00		
Impuestos Municipales	"	79.20		
Informativo Cambio	"	9.00		
Publicación Balance	"	31.20	$	2.519.40
Devolución Intereses Dólares Indebidamente Cobrados			"	335.32
Amortización Impuesto Ley 11.073			"	1.472.25
Pérdida por Ajuste Conversión Dólares al Cambio de 4			"	2.225.73
Saldo del Ejercicio Anterior			"	13.076.97
			$	19.629.67

HABER

Pérdida del Ejercicio	$	6.552.70
Pérdidas Anteriores	"	13.076.97
Total Pérdidas	"	19.629.67
	$	19.629.67

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 1958 aprobó por unanimidad el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 40 del libro Inventario rubricado el 20 de Mayo de 1946 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 79.20. — 1|pub. — 10733.

C W 45 DIFUSORA TREINTA Y TRES S. A.

BALANCE AL 30 DE ABRIL DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de julio 5 de 1958

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			**No exigible:**		
Caja	$	2.888.40	Capital realizado	$	108.800.00
Bancos	"	26.788.50	Fondo de reserva	"	3.833.82
Cuentas de administración	"	188.26	Fondo de previsión	"	4.947.16
Exigible:			**Exigible:**		
Cuentas corrientes	"	15.070.71	Cuentas corrientes	"	2.048.93
			Dividendos a pagar	"	3.026.00
Inmobilizado:			**Ganancias:**		
Inmuebles	"	18.240.00	Ganancia del ejercicio	"	21.459.48
Muebles y útiles	"	51.237.12			
Nominal:					
Llave	"	29.702.40			
Suma	$	144.115.39	Suma	$	144.115.39

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa C W 45 Difusora Treinta y Tres, manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado el presente Balance en el folio 82 del libro Inventario rubricado el 23 de mayo de 1956 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres.

GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio al 30 de Abril de 1958

Aprobado en Asamblea realizada el 5|7|958

GANANCIAS—				
Publicidad			$	120.475.41
			$	120.475.41
PERDIDAS—				
Sueldos			$	42.805.00
Inmuebles, castigo 2 o|o sobre $ 19.000.00			"	380.00
Llave, castigo 10 o|o sobre $ 87.128.00			"	3.712.80
Muebles y útiles, castigo 10 o|o sobre $ 56.930.18			"	5.693.01
Gastos:				
Afiliaciones, suscripciones, avisos y publicaciones	$	625.27		
Alquileres	"	1.100.00		
Agua, luz, teléfonos, telegramas y franqueo	"	7.817.92		
Asambleas	"	298.40		
Caja de Jubilaciones, aportes patronales	"	6.973.28		
Derechos de autor	"	671.00		
Eventuales e imprevistos	"	359.38		
Fletes, encomiendas y viajes	"	1.215.38		
Gravámenes legales	"	2.010.51		
Ganancias Elevadas	"	6.139.14		
Honorarios profesionales	"	2.600.00		
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	993.47		
Intereses y comisiones	"	2.208.79		
Material de escritorio	"	1.726.72		
Programaciones extraordinarias	"	5.720.23		
Propinas de fin de año	"	30.00		
Reemplazantes	"	1.300.50		
Reparaciones varias	"	681.14		
Repuestos y accesorios	"	3.671.21		
Servicios higiénicos	"	282.78	"	46.425.12
			$	99.015.98
Resumen:				
Ganancia total			$	120.475.41
Pérdida total			"	99.015.98
Ganancia líquida			$	21.459.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa C W 45 Difusora Treinta y Tres, manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Cuenta de Resultados en el folio 79 del libro Inventario rubricado el 23 de mayo de 1956 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Treintal y Tres.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de julio 5 de 1958.

72 1|2 o|o Accionistas	$ 13.056.00	
Fondo de previsión	" 2.502.13	$ 15.558.13
10 o|o Fondo de reserva		" 2.145.95
10 o|o Directorio		" 2.145.95
1 o.o Presidente Directorio		" 214.59
1|2 o|o Secretario Directorio		" 107.29
5 o|o Dividendo personal		" 1.072.98
5 o|o Dividendo Síndico		" 214.59
Ganancia del ejercicio		$ 21.459.48
Dividendo 12 o|o.		

Basilicio B. Saravia, Presidente. — Héctor D. Sánchez, Secretario. — Cont. Nilo R. Márquez, Síndico.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, hace constar que la Empresa C W 45 Difusora Treinta y Tres, manifiesta bajo Declaración Jurada, haber copiado la presente Distribución de Utilidades en el folio 80 del libro Inventario rubricado el 23 de mayo de 1956 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Treinta y Tres.

$ 171.00. — 1|Pub. — 10747.

MOLINOS PODESTA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

A C T I V O			P A S I V O		
Activo fijo:			Pasivo no exigible:		
Inmuebles y sus accesorios	$ 1.420.205.34		Capital realizado	$ 1.217.000.00	
Muebles y útiles	" 10.045.11		Reserva estatutaria	" 45.485.91	
Material rodante	" 27.687.50	$ 1.457.937.95	Fondo de amortización ..	" 3.107.12	$ 1.265.593.03
Activo disponible:			Pasivo exigible:		
Caja y Bancos		" 8.352.73	Varios acreedores		" 397.161.91
Activo exigible:			Pasivo amortizable:		
Varios deudores		" 274.321.33	Obligaciones amortizables		" 75.399.38
Activo transitorio:			Capital a integrar		" 283.000.00
Seguros y otras primas		" 8.527.80	Ganancias:		
Activo realizable:			Ganancias del ejercicio		" 85.068.62
Acciones de otras sociedades		" 74.083.12			
Acciones a emitir		" 283.000.00			
		$ 2.106.222.94			$ 2.106.222.94
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Acciones en garantía del Directorio		" 25.000.00	Depositantes de acciones		" 25.000.00
		$ 2.131.222.94			$ 2.131.222.94

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 33 del libro Copiador certificado el 29 de marzo de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1034 a F.os 27 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

D E B E —

Gastos generales:		
Gastos de administración, sueldos, leyes sociales y seguros	$ 23.368.64	
Patente e Impuestos Municipales	" 1.498.26	
Impuesto Sustitutivo del de Herencia año 1954	" 10.727.70	$ 35.594.60
Intereses pagados		" 29.875.33
Explotación propiedades:		
Gastos de conservación y reparaciones y seguros de inmuebles	$ 7.673.70	
Contribución Inmobiliaria, sobretasa e Impuestos Municipales	" 38.513.15	" 46.186.85
Pérdidas varias	$ 7.339.90	
Amortizaciones	" 24.978.56	" 32.318.46
Utilidades:		
Ganancia del ejercicio		" 85.068.62
		$ 229.043.86

HABER —

Alquileres cobrados	$ 210.183.31
Intereses y dividendos cobrados	" 14.998.65
Ganancias varias	" 3.861.90
	$ 229.043.86

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 34 del libro Copiador certificado el 29 de marzo de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1034 a F.os 27 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva:		
5 o|o sobre $ 85.068.62 de acuerdo con los dispuesto en el art. 45 de los estats.		$ 4.253.43
Directorio:		
10 o|o s|$ 85.068.62 de acuerdo con lo dispuesto en el art. 45 de los estatuts.		" 8.506.86
Dividendo a pagar:		
5 o|o sobre v|n $ 1.217.000.00 de capital integrado	$ 60.850.00	
Y 5 o|o s| v|n 250.000.00 en 11 meses, hasta el 30 de noviembre de 1955	" 11.458.33	" 72.308.33
Utilidad del ejercicio según balance		$ 85.068.62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 35 del libro Copiador certificado el 29 de marzo de 1952 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o urno y anotado con el N.o 1034 a F.os 27 del libro respectivo.

$ 147.60. — 1|pub. — 10810.

GUAREIM SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Marzo de 1958.

ACTIVO		PASIVO		
		Capital		$ 1.400.000.00
		Reserva Legal		" 17.438.45
				$ 1.417.438.45
Acciones Ley 11.078	$ 285.300.00			
Acciones Extranjeras	" 857.662.22	Menos Pérdidas:		
Documentos a Cobrar	" 88.000.00	Saldo del año anterior	$ 89.087.44	
A Liquidar	" 56.132.00	Pérdida del Ejercicio	" 26.999.88	" 116.087.32
Impuesto Ley 11.078 a Amortizar	" 86.000.00			$ 1.301.351.13
Deudores Varios	" 525.687.16	Operación San Sebastián		" 22.865.03
		Acreedores Varios		" 514.565.22
	$ 1.838.781.38			$ 1.838.781.38

DETALLE DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31|XII|57

DEBE

Saldo Anterior		89.087.44
Pérdidas de Conversión:		
Pérdida por ajuste de los pesos argentinos al c. de 11	$ 280.023.30	
Menos ganancia por ajuste de los dólares a 4.00	" 42.046.18	" 237.977.12
Amortización Impuesto Ley 11.078		" 6.000.00
Gastos en Pesos Uruguayos:		
	" 9.00	
Informativo Cambio	" 72.00	
Publicación Balance	" 79.20	
Impuestos Municipales	" 4.200.00	" 4.360.20
Gastos de Viajes		
		$ 337.424.76

HABER

Intereses, Dividendos y Descuentos		$	185.263.10
Ganancia s/Vta. Acciones Extranjeras		"	36.074.36
Pérdidas:			
Saldo del Ejercicio Anterior	$ 89.087.44		
Pérdida del Ejercicio	" 26.999.88	"	116.087.32
		$	337.424.78

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de marzo de 1958 aprobó por unanimidad el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas que anteceden.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 82 del libro Copiador certificado el 12 de Noviembre de 1946 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 75.60. — 1 pub. — 10735.

CURTIEMBRE MAROÑAS S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por Asamblea del 17 de Mayo de 1956

ACTIVO

Disponible:		
Caja		$ 162.38
Realizable:		
Existencias		" 307.664.40
Exigible:		
Deudores varios	$ 252.854.67	
Efectos a cobrar	" 22.630.66	
Depósitos en garantía	" 1.944.85	" 277.430.18
Fijo:		
Muebles y útiles	$ 6.444.85	
Instalaciones industriales	" 28.515.40	
Maquinarias	" 120.194.04	
Herr. y útiles fca.	" 3.391.28	
Vehículos	" 7.578.74	
Inmuebles	" 74.848.29	" 240.972.55
Transitorio:		
Gastos anticipados		" 1.481.87
De orden:		
Terrenos a escriturar		" 8.885.00
Acciones en garantía		" 30.000.00
		$ 866.596.38

PASIVO

Exigible:		
Bancos (saldos en cta. cte.)	$ 21.057.74	
Cuentas a pagar	" 39.369.39	
Acreed. varios (no comer.)	" 53.213.96	
Prendas industriales a pag.	" 41.000.00	
Obligaciones bancarias	" 40.200.00	
Imp. a contrib. a pagar	" 54.404.88	$ 249.245.97
Patrimonial:		
Capital realizado	$ 500.000.00	
Fondo de reserva	" 40.000.00	" 540.000.00
Utilidades a distribuir:		
Saldo		" 38.465.41
Cuentas de orden:		
Promitentes vendedores de terrenos	$ 8.885.00	
Depositantes de acciones	" 30.000.00	" 38.885.00
		$ 866.596.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 34 del libro Actas de Asamblea, rubricado el 8 de abril de 1946, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1202 a folios 307 del libro respectivo.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS — EJERCICIO 1955

Aprobado por Asamblea del 17 de Mayo de 1956

Ventas		$ 633.429.79
Compras	$ 262.020.08	
Comisiones	" 5.542.64	
Gastos	" 308.344.60	
Bonificaciones	" 3.644.49	
Intereses	" 11.756.40	
Pérdidas y ganancias	" 3.656.17	
	$ 594.964.38	$ 633.429.79
Utilidades del ejercicio	" 38.465.41	
	$ 633.429.79	$ 633.429.79

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 34 del libro Actas de Asamblea, rubricado el 8 de abril de 1946, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1202 a folios 307 del libro respectivo.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por Asamblea realizada el 17 de Mayo de 1956

Utilidades a distribuir		$ 88.465.41
		$ 88.465.41
A deducir:		
Amortizaciones:		
Maquinarias: 10 o|o s| $ 120.194.04	$ 12.019.40	
Instalaciones industriales: 20 o|o s| $ 28.515.40	" 5.703.08	
Muebles y útiles: 10 o|o s| $ 6.444.85	" 644.48	
Herramientas y útiles: 20 o|o s| $ 3.391.28	" 678.25	
Vehículos: 20 o|o s| $ 7.578.74	" 1.515.75	
Inmuebles: 2 o|o s| $ 55.576.29	" 1.111.53	$ 21.672.49
Deudores incobrables		" 2.123.91
Retribución Síndico		" 300.00
Retribución especial al personal		" 6.000.00
Aguinaldos a pagar		" 5.000.00
A fondo de reserva		" 8.000.00
A cuenta nueva		" 369.01
		$ 88.465.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 35 del libro Actas de Asamblea, rubricado el 8 de abril de 1946, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1202 a folios 307 del libro respectivo.

$ 135.00. — 1|pub. — 10960.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL NICOLAS VAN HAAREN (URUGUAY)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de Agosto de 1956

ACTIVO

Muebles y útiles	$ 1.745.88	
Valor instalación	" 100.00	$ 1.845.88
Mercaderías generales		" 42.845.88
Efectivo Caja y Bancos ..	$ 3.969.88	
Acciones y valores	" 1.190.00	" 4.159.88
Varios deudores	$ 110.055.00	
Efectos a cobrar	" 2.507.66	" 112.562.66
Documentos descontados		" 12.194.81
Marcas y patentes	$ 500.00	
Gastos de constitución ...	" 1.202.68	
Acciones en cartera	" 108.000.00	" 109.702.68
Pérdidas en el 8.o ejercicio		" 68.900.00
Acciones depositadas en garantía Directorio		" 15.000.00
		$ 362.206.08

PASIVO

Capital autorizado	$ 250.000.00	
Fondo de reserva	" 1.391.24	
Previsión para despido ..	" 200.00	
Utilidades 6.o ejercicio a distribuir	" 225.38	$ 251.846.62
Varios acreedores		" 83.165.10
Documentos descontados		" 12.194.81
Directores depositantes de acciones		" 15.000.00
		$ 362.206.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 957 del libro Copiador rubricado el 19 de Febrero de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Intsancia en lo Civil de 2.o Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EN JUNIO 30 DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordi naria realizada el 20 de Agosto de 1956

D E B E

Amortización:				
Muebles y útiles	$	193.99		
Gastos de constitución	"	133.63	$	327.62
Gastos generales:				
Seguros	$	423.16		
Timbres, sell. y formul. y cableg y radiogramas	"	3.251.59		
Sueldos	"	35.282.25		
Intereses	"	4.277.23		
Gravámenes legales	"	18.531.89		
Gastos generales	"	15.958.79		
Gastos locomoción y representación	"	768.00		
Gastos judiciales	"	150.00	"	78.642.91
			$	78.970.53

H A B E R

Mercaderías	$	15.070.53
Pérdidas y ganancias	"	63.900.00
	$	78.970.53

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 956 del libro Copiador rubricado el 19 de Febrero de 1948 por el Juzgado Letrado de 1.a Instan cia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 96.40. — 1Pub. — 10895.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL NICOLAS VAN HAAREN (URUGUAY)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1955

A C T I V O

Muebles y útiles	$	1.939.87		
Instalación	"	100.00	$	2.089.87
Mercaderías generales			"	57.686.23
Efectivo Caja y Bancos	$	2.015.27		
Acciones y valores	"	1.190.00	"	3.205.27
Varios deudores			"	130.133.82
Documentos descontados			"	33.475.48
Marcas y patentes	$	500.00		
Gastos de constitución	"	1.336.26		
Acciones en cartera	"	108.000.00	"	109.886.26
Amortizaciones diferidas	$	4.089.46		
Pérdidas 7.o Ejercicio	"	27.978.07	"	32.067.53
Acciones depositadas en garantía Directorio			"	15.000.00
			$	383.444.46

P A S I V O

Capital autorizado	$	250.000.00		
Fondo de reserva	"	1.391.24		
Previsión para despidos	"	200.00		
Utilidades a distr. 6.o Ejer.	"	255.38	$	251.846.62
Varios acreedores			"	83.122.36
Documentos descontados, National C. Bank			"	33.475.48
Directores depositantes de acciones			"	15.000.00
			$	383.444.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 954 del libro Copiador rubricado el 19 de febrero de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EN JUNIO 30 DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de octubre de 1955

D E B E —

Amortización:				
Muebles y útiles	$	215.54		
Gastos de constitución	"	148.47		
Amortizaciones diferidas	"	454.39	$	818.40
Gastos generales:				
Seguros	$	445.25		
Timbres, sell. formul., cablegramas y radiogramas	"	3.378.05		
Gastos de locom. y representación	"	1.806.90		
Intereses	"	4.204.44		
Gravámenes legales	"	18.535.60		
Sueldos	"	50.184.97		
Gastos generales	"	13.244.61	"	91.799.82
			$	92.618.22

HABER —

Mercaderías	$ 44.583.99
Reintegro gastos	" 20.056.16
Pérdidas y ganancias	" 27.978.07
	$ 92.618.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 955 del libro Copiador rubricado el 19 de febrero de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 88.20. 1|Pub. — 10894.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL NICOLAS VAN HAAREN (URUGUAY)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria Realizada el 26 de Octubre de 1953.

ACTIVO

Muebles y útiles	$ 2.394.90	
Instalación	" 100.00	$ 2.494.90
Mercaderías		" 80.535.92
Caja y Bancos	$ 1.718.82	
Acciones y valores	" 1.190.00	" 2.903.32
Varios deudores		" 85.831.62
Gastos de Constitución	" 1.649.70	
Marcas y patentes	" 500.00	
Acciones en cartera	" 108.000.00	" 110.149.70
Amortizaciones Difefridas Pérdidas)		" 6.756.05
Acciones depositadas en garantía directorio		" 15.000.00
		$ 303.671.51

PASIVO

Capital autorizado	$ 250.000.00	
Fondo de reserva	" 1.391.24	
Previsión para despido	" 200.00	$ 251.591.24
Varios acreedores		" 36.815.90
Adelanto sobre mercaderías		" 264.37
Directorio depositante de acciones		" 15.000.00
		$ 303.671.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 950 del libro Copiador rubricado el 19 de febrero de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EN JUNIO 30 DE 1953

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de Octubre de 1953

DEBE

Amortización:		
Muebles y útiles	$ 266.10	
Gastos de constitución	" 183.30	$ 449.40
Gastos Generales:		
Seguros	$ 1.718.37	
Intereses	" 2.435.68	
Timbres, sellados, formularios y cablegramas y radiogramas.	" 2.212.53	
Sueldos	" 36.477.49	
Gastos de locomoción y representación	" 2.940.00	
Gravámenes legales	" 13.157.71	
Gastos generales	" 27.473.93	" 86.415.71
		$ 86.865.11

HABER

Mercaderías	$ 56.557.12
Reintegro gastos	" 25.630.17
Pérdidas y ganancias	" 4.677.82
	$ 86.865.11

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 951 del libro Copiador rubricado el 19 de Febrero de 1958 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 86.40. — 1|Pub. — 10892.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1958

A C T I V O

	Total	Total general
Fijo:		
Terrenos	$ 17.897.560.17	
Muebles	" 599.506.91	
Edificios	" 38.370.023.70	
Maquinarias	" 65.822.576.58	
Equipos de Centrales	" 7.698.943.60	
Redes y accesorios	" 90.993.710.60	
Embalses, represas y canales	" 18.593.180.04	
Caminos, vías férreas y puentes	" 1.780.696.30	
Planta general	" 3.707.685.08	
Medios de locomoción	" 208.734.09	
Gastos de instalación, estudios y proyectos	" 378.357.67	
Parque de Vacaciones U. T. E.	" 2.584.114.22	$ 248.635.088.96
Inventarios y trabajos en proceso:		
Materiales generales	$ 23.140.634.68	
Personal y suministros para trabajos en ejecución	" 12.325.552.36	
Ampliaciones	" 136.729.69	
Talleres. — Trabajos en ejecución al 31|12|956	" 2.141.108.22	
Plan de Obras: Ley 18|5|951, Partidas a distribuir	" 6.405.056.40	
Plan de obras ley 12.023	" 28.238.289.53	
Cuotas anticipadas por materiales y obras contratadas	" 19.611.087.27	
Materiales contratados en el exterior	" 9.516.042.64	
Divisas compradas para importación de materiales	" 1.988.693.09	" 103.503.193.88
Disponible:		
Cajas	$ 969.286.52	
Banco República. — Cuenta corriente	" 3.199.375.35	
Banco República. — Fondos disponibles I.B.R.D.	" 2.271.459.27	
Guaranty Trust Cº New York. — Cuenta disponibilidad	" 331.84	
The Hanover Bank of New York	" 54.187.80	" 6.494.640.78
Exigible:		
Varios deudores — Particulares	$ 11.688.686.60	
" " — Oficiales	" 15.831.310.46	
" " — Concejos Departamentales	" 6.818.784.39	
" " — Cuentas especiales	" 31.088.07	
Banco República — Cuenta Concejo Departamental	" 481.949.32	
Caja de Jubilaciones Cta. Convenio 25|10|957.	" 379.692.22	" 35.231.511.06
Diferido:		
Poder Ejecutivo. — Activo consolidado al 31/12/950. — Decreto 25/4/951	$ 6.687.901.02	
Tesorería General de la Nación. — Retenciones a nuestra orden	" 8.665.511.34	
Consal	" 4.855.773.62	" 20.209.185.98
Nominal:		
Geología y Minas	$ 1.392.009.02	
Diferencia a liquidar por cotización Títulos de Deuda	" 7.472.377.78	" 8.864.386.80
Transitorio:		
Servicio de amortización deudas	$ 206.942.79	
Subcomisión Aprovechamiento Integral Hidroeléctrico del Río Negro	" 342.278.06	
Consignaciones y adelantos ex - Rione	" 128.475.53	
Consignado para expropiaciones. — Dirección de Crédito Público	" 226.197.41	
Valores propiedad de la U. T. E. en Custodia	" 86.75	
Banco República. — Cuenta valores en caución	" 11.120.500.00	" 12.024.480.54
Cuentas de resultados:		
Servicio de intereses deudas	$ 346.792.50	
Contribuciones por leyes	" 94.708.31	
Gastos de ejercicio de Usinas	" 7.509.415.78	
Gastos de ejercicio de Teléfonos	" 1.569.189.27	" 9.520.105.86
		$ 444.482.593.86
Cuentas de orden		" 66.073.963.88
Total general		$ 510.556.557.74

PASIVO

	Total	Total general
Patrimonial:		
Capital	$ 108.159.074.77	
Fondo de reserva	" 11.769.007.81	$ 119.928.082.58
Nominal:		
Diferencias de cambio deudas externas	$ 20.578.710.16	
Amortización Deuda Obras Hidroeléct. del Río Negro, efectuadas por el Estado	" 6.394.583.26	" 26.973.293.42
Exigible a largo plazo:		
Deuda Usinas Eléctricas en circulación	$ 2.158.200.00	
Deuda Teléfonos del Estado en circulación	" 7.026.450.00	
Deuda Obras Hidroeléctricas del Río Negro en circulación	" 64.454.200.00	
Export Import Bank	" 12.161.520.00	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo. — Ley 18|5|951	" 42.607.950.00	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo. — Ley 9|11|955	" 6.983.569.12	
I.B.R.D. — Cuenta Préstamo. — Ley 14|2|957	" 8.917.969.76	
Deuda Usinas y Teléfonos. — Ampliación capital	" 27.743.400.00	
Deuda Usinas y Teléfonos. — Ampliación capital año 1952. — Ley 12.023	" 12.902.600.00	" 184.955.858.88
Exigible:		
Bancos: Cuentas corrientes	$ 2.873.316.60	
Varios acreedores generales	" 11.821.429.86	
Retenciones sobre pagos a favor de Institutos varios	" 6.763.364.77	
Letras a pagar	" 164.938.16	
Concejo Departamental. — Ley 21 de Octubre de 1912	" 736.666.67	
Ministerio de Salud Pública. — Ley 17/1/946	" 95.506.63	
Cuotas a liquidar por presupuestos aceptados. — Concejo Departamental	" 481.949.32	" 22.937.172.01
Diferido:		
Poder Ejecutivo — Obligaciones consolidadas al 31/12/950 — Decreto 25/4/951	$ 18.092.911.90	
Ley 9341. — Artículo 11. — Rentas Generales	" 202.583.33	
Poder Ejecutivo. — Asignación Interventores de Hacienda	" 24.650.00	
Contribución al Ministerio del Interior	" 58.333.34	
Rentas Generales. — Decreto - ley 4/12/942	" 4.604.166.66	
Caja de Jubilaciones. — Ley 28 de Abril de 1939, artículo 49	" 708.333.33	
Contribución al Presupuesto General de Gastos de la Nación	" 126.791.66	
Poder Ejecutivo — Servicio de Amortización e Intereses Deudas	" 42.730.250.44	
Varios acreedores Siemens & Halske A. G.	" 307.255.69	
Garantías (en efectivo)	" 794.939.61	
Créditos abiertos en el exterior	" 9.351.104.48	
Ingreso por ventas y arrendamiento ex-Rione	" 247.100.64	" 77.248.421.08
Transitorio:		
Pagos adelantados para trabajos en ejecución	$ 609.975.64	
Depósitos en garantía de contribución de terceros	" 342.822.43	
Subsidios por fallecimientos	" 15.478.33	
Fondo de Fidelidad de Cobradores y Encargados de Usinas y Teléfonos	" 127.337.40	
Fondos destinados	" 89.128.77	" 1.184.742.57
Cuentas de resultados:		
Créditos de ejercicio de Usinas	$ 8.980.767.04	
Créditos de ejercicio de Teléfonos	" 2.274.256.28	" 11.255.023.32
		$ 444.482.593.86
Cuentas de orden		" 66.073.963.88
Total general		$ 510.556.557.74

Orestes Lanza, Presidente. — Emilio O. Tacconi, Secretario General. — Sr. Alfredo Amy, Subgerente Contador General Interino. — Cr. Pedro Rivero, Gerente División Hacienda.

Cuenta corriente. — 1|pub. — 32567.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional